BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.977 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, viernes 22 de agosto de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1003 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)

DECRETOS

SALARIOS

Fíjanse los índices totales de remuneraciones del personal docente dependiente del Gobierno Nacional, a partir del 1º/7 y 1º/10/86.

DECRETO
Nº 1.103
Bs. As., 2/7/86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la preservación y mejoramiento de la prestación de servicios que brinda la educación.

Que la calidad de los objetivos educativos es compatible con la profesionalización y especialización del personal docente, auspiciándose el ingreso y la permanencia de dicho personal.

Que, por otra parte, las características especiales de la actividad docente requieren alcanzar un adecuado nivel en sus remuneraciones lográndose dicho objetivo mediante los ajustes a realizar en dos (2) etapas con el fin de no alterar las pautas económicas generales establecidas por el Gobierno Nacional.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse los índices totales de remuneraciones del personal docente dependiente del Gobierno Nacional, a partir del 1º de julio de 1986 y del 1º de octubre de 1986, respectivamente, conforme al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 163 del 5 de febrero de 1986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Fíjase un adicional, no bonificable, en concepto de dedicación a la docencia equivalente al veinticinco por ciento (25 %) de la remuneración inicial correspondiente a los cargos docentes incluidos en las normas del presente decreto y de acuerdo con las condiciones establecidas a tal efecto.

Para determinar la base del cálculo de este adicional se computarán todos los conceptos vinculados con el desempeño de la función docente, excluyendo los que se relacionan con la situación personal del agente.

El adicional por dedicación a la docencia corresponderá al cargo docente o a la acumulación de los mismos, exclusivamente en cada uno de los respectivos niveles de la enseñanza, dentro de la jurisdicción nacional, oficial y privada, siempre que el índice total de ellos sea igual o superior al siguiente puntaje:

a) Para cargos del nivel pre primario y primario, novecientos sesenta y nueve puntos (969 puntos).
b) Para cargos del nivel medio, novecientos dieciocho puntos (918 puntos.)
c) Para cargos de nivel superior no universitario, un mil sesenta y cinco puntos (1.065 puntos).

Para los agentes que revisten en el nivel universitario el adicional corresponderá sólo a aquéllos que se desempeñan con dedicación exclusiva.

El adicional establecido por el presente decreto corresponderá también a los docentes que se desempeñan en cargos de maestro de grado o similares, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza, de acuerdo con el detalle de cargos que figura como Anexo II que forma parte integrante del presente decreto



SUMARIO

El personal docente que se desempeñe exclusivamente como profesor remunerado por hora de cátedra, podrá acumular el puntaje correspondiente a las mismas en los niveles medio y superior.

Cuando corresponda el pago del adicional por dedicación a la docencia el mismo se liquidará en cada una de las dependencias en las que preste servicios el docente, de acuerdo con la reglamentación que a tales efectos se establecerá."

Art. 3º — Facúltase a los Ministerios de Educación y Justicia, de Economía y al Secretario de la Función Pública de Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a completar o rectificar las planillas de los Anexos I y II en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán la vigencia fijada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto, utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Julio R. Rajneri
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor general pedagógico	2.619	3.134
Analista mayor técnico docente	2.583	3.084
Supervisor jefe	2.453	3.034
Analista principal técnico docente	2.320	2.985
Supervisor seccional	2.183	2.786
Supervisor escolar	2.143	2.736
Secretario técnico de supervisión seccional	2.129	2.720
Director de escuela hogar de 1ra.	2.162	2.656
Director de escuela común de 1ra. J.C.	2.157	2.656
Director de escuela común de 2da. J.C.	2.029	2.437
Director de escuela común de 3ra. J.C.	1.938	2.287
Vicedirector de escuela hogar de 1ra.	1.881	2.189
Vicedirector de escuela común J.C.	1.871	2.189
Secretario técnico de escuela hogar	1.847	2.155
Regente de escuela hogar	1.827	2.139
Subregente de escuela hogar	1.780	2.090
Jefe de servicio social de escuela hogar	1.749	2.064
Director de escuela común de 1ra.	1.297	1.518
Director de jardín de infantes	1.283	1.518
Director de escuela común de 2da.	1.220	1.393
Director de biblioteca infantil	1.190	1.343
Director de escuela común de 3ra.	1.156	1.294
Vicedirector de escuela común	1.121	1.244
Vicedirector de jardín de infantes	1.117	1.244
Maestro de jardín de infantes	1.058	1.105
Maestro de grado-secretario de escuela común	1.058	1.105
Maestro de grado-escuela común	1.058	1.105
Maestro de grado-escuela hogar	1.502	1.933
Visitadora de higiene social-escuela hogar	1.498	1.741
Maestro celador	985	1.032
Maestro especial de escuela hogar (20 horas)	1.058	1.105
Maestro especial de escuela común (10 horas)	641	697
Maestro especial de escuela común (8 horas)	620	655
Bibliotecario	833	1.105

PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director de escuela J.C.	1.975	2.656
Director	2.141	2.712
Vicedirector de escuela J.C.	1.659	2.184

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Subdirector	2.113	2.686
Director de escuela	1.373	1.518
Director de jardín de infantes	1.353	1.518
Vicedirector de escuela	1.246	1.306
Vicedirector de jardín de infantes	1.051	1.244
Secretario técnico	2.040	2.661
Maestro de grado J.C.	1.640	1.741
Maestro de grado	1.058	1.105
Maestro especial J.C. (15 horas)	809	832
Maestro de grado J.C. de escuela común	1.640	1.741

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Presidente	2.754	3.333
Secretario General	2.709	3.284
Vocal	2.672	3.233
Director General	2.651	3.134
Inspector General	2.619	3.134
Subinspector General	2.583	3.084
Secretario Técnico	2.556	3.034
Inspector Jefe de Sección	2.556	3.034
Inspector Jefe	2.556	3.034
Inspector de Enseñanza	2.525	2.985
Director de 1ra.	1.566	1.740
Vicedirector de 1ra.	1.368	1.512
Director de 2da.	1.456	1.646
Director de 3ra.	1.321	1.450
Director - Misiones Monotécnicas y Cultura Rural y Doméstica	1.321	1.450
Vicedirector de 2da.	1.217	1.342
Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1.205	1.342
Regente de 1ra.	1.205	1.342
Vicedirector de 3ra.	1.139	1.243
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.	1.100	1.243
Regente de 2da.	1.100	1.243
Subregente de 1ra.	1.057	1.194
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra.	1.056	1.194
Regente de 3ra.	1.056	1.194
Subregente de 2da.	1.032	1.143
Secretario de 1ra.	991	1.105
Subregente de 3ra.	972	1.094
Secretario de 2da.	845	895
Secretario de 3ra.	800	845
Prosecretario de 1ra.	814	895
Prosecretario de 2da.	737	842
Prosecretario de 3ra.	729	796
Maestro de Enseñanza General	937	982
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección	966	1.105
Maestro de Cultura Rural y Doméstica	876	921
Ayudante de Secretaría	853	895
Maestro de Enseñanza Práctica	877	950
Maestro de Grado	877	950
Ayudante de Taller - Misiones Monotécnicas	828	867
Inspector de Bibliotecas	955	1.130
Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica	757	845
Jefe de Laboratorio	808	940
Jefe de Trabajos Prácticos	776	895
Ayudante Técnico	726	870
Maestro Especial	735	821
Jefe de Preceptores de 1ra.	753	884
Jefe de Biblioteca	902	1.120
Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos	750	870
Jefe de Preceptores de 2da.	728	862
Subjefe de Preceptores de 1ra.	728	862
Jefe de Preceptores de 3ra.	709	828
Subjefe de Preceptores de 2da.	709	828
Preceptor	688	806
Bibliotecario	833	1.105
Hora de Cátedra - Nivel Medio	58	65
Director de 2da. - Formación Profesional	1.459	1.646
Director de 3ra. - Formación Profesional	1.321	1.450
Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da. - Formación Profesional	1.100	1.243
Regente de 2da. - Formación Profesional	1.100	1.243
Jefe General de Enseñanza Práctica de 3ra. - Formación Profesional	1.056	1.194
Regente de 3ra. - Formación Profesional	1.056	1.194
Secretario de 2da. - Formación Profesional	845	895
Secretario de 3ra. - Formación Profesional	800	845
Director de 1ra. - Telescuela Técnica	1.566	1.740
Vicedirector de 1ra. - Telescuela Técnica	1.456	1.646
Secretario de 1ra. — Telescuela Técnica	991	1.105

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director Nacional	2.754	3.333
Subdirector Nacional	2.709	3.284
Supervisor Sectorial Técnico Docente	2.619	3.134
Analista Mayor Técnico Docente	2.583	3.084
Analista Mayor Técnico Docente	2.556	3.034
Analista Principal Técnico Docente	2.525	2.935
Analista Principal Técnico Docente	1.822	1.990
Director de 1ra.	1.586	1.740
Rector de 1ra.	1.586	1.740
Director de 2da.	1.456	1.646
Rector de 2da.	1.456	1.646
Vicedirector de 1ra.	1.368	1.512
Vicerrector de 1ra.	1.338	1.512
Director de Jardín de Infantes de 1ra.	1.368	1.512
Regente Departamento de Aplicación de 1ra.	1.368	1.512
Director de 3ra.	1.321	1.450
Rector de 3ra.	1.321	1.450
Subregente Departamento de Aplicación de 1ra.	1.288	1.393
Vicedirector de Jardín de Infantes de 1ra.	1.288	1.393
Vicedirector de 2da.	1.217	1.342

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Vicerrector de 2da.	1.217	1.342
Regente Departamento de Aplicación de 2da.	1.217	1.342
Subregente Departamento de Aplicación de 2da.	1.181	1.293
Regente Departamento de Aplicación de 3ra.	1.139	1.243
Vicedirector de 3ra.	1.139	1.243
Vicerrector de 3ra.	1.139	1.243
Subregente Departamento de Aplicación de 3ra.	1.088	1.194
Secretario de 1ra.	991	1.105
Secretario de 2da.	845	895
Analista Auxiliar Técnico Docente	1.233	1.368
Secretario de 3ra.	800	845
Analista Ayudante Técnico Docente	1.197	1.319
Prosecretario de 1ra.	814	895
Prosecretario de 2da.	737	845
Prosecretario de 3ra.	729	796
Maestro de Jardín de Infantes	1.055	1.105
Maestro de Grado—Departamento de Aplicación	1.055	1.105
Maestro Auxiliar de Jardín de Infantes	1.055	1.105
Maestro de Curso Nocturno	857	898
Maestro de Enseñanza Práctica—Jefe de Sección	834	874
Maestro Especial	632	696
Visitadora de Jardín de Infancia "Mitre"	1.307	1.386
Jefe de Preceptores de 1ra.	753	884
Bibliotecario	833	1.105
Jefe de Departamento de Educación Física	470	497
Jefe de Preceptores de 2da.	728	862
Subjefe de Preceptores de 1ra.	728	862
Jefe de Preceptores de 3ra.	709	826
Subjefe de Preceptores de 2da.	709	828
Técnico Docente	680	771
Ayudante de Clases Prácticas	667	796
Preceptor	688	806
Hora de Cátedra-Nivel Medio	58	65
Regente de Departamento de Aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	1.991	2.086
Subregente de Departamento de Aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	1.838	1.925
Maestro de Grado de Departamento de Aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	1.560	1.635

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director Nacional	2.754	3.333
Subdirector Nacional	2.709	3.284
Supervisor Sectorial Técnico Docente	2.619	3.134
Analista Mayor Técnico Docente	2.583	3.084
Analista Principal Técnico Docente	2.556	3.034
Analista Principal Docente	2.525	2.985
Director de 1ra.	1.586	1.740
Director de 2da.	1.456	1.646
Vicedirector de 1ra.	1.368	1.512
Vicedirector de 2da.	1.217	1.342
Regente de 1ra.	1.201	1.342
Jefe General de Taller	998	1.105
Encargado de Ciclo	998	1.105
Secretario de 1ra.	991	1.105
Secretario de 2da.	845	895
Prosecretario de 1ra.	814	895
Técnico Docente	634	747
Contramaestre de Taller	754	796
Maestro de Grado	877	950
Maestro de Taller	877	950
Visitador Distrito Escolar	560	622
Jefe de Preceptores de 1ra.	753	884
Maestro Especial	624	722
Bibliotecario	833	1.105
Ayudante Técnico	726	845
Subjefe de Preceptores de 1ra.	728	862
Ayudante de Cátedra	664	771
Preceptor	688	806
Hora de Cátedra Nivel Medio	58	65

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor sectorial técnico docente	2.619	3.134
Analista mayor técnico docente	2.583	3.084
Analista mayor técnico docente	2.556	3.034
Analista principal técnico docente	2.525	2.985
Director de escuela de sordos J.C.	2.043	2.786
Director de ciegos y especial J.C.	2.003	2.736
Vicedirector de escuela especial J.C.	1.880	2.661
Director de escuela de sordos J.S.	1.440	1.582
Director de ciegos y especial J.S.	1.412	1.552
Vicedirector de escuela especial J.S.	1.222	1.348
Secretario de escuela especial	845	895
Analista auxiliar técnico docente	806	845
Gabinetista psicotécnico	1.066	1.117
Maestro reeducador acústico	1.062	1.113
Maestro asistente social	1.062	1.113
Maestro reeducador vocal	1.062	1.113
Maestro de grado	1.062	1.113
Maestro de jardín de infantes	1.062	1.113
Maestro de grupo escolar	1.062	1.113
Maestro de actividades prácticas	1.009	1.057
Maestro jefe de actividades prácticas	1.009	1.057
Visitadora de higiene escolar	843	883
Maestro psicólogo	1.009	1.105
Maestro de sección	984	1.105
Jefe de preceptores	753	884
Maestro especial	606	635
Bibliotecario	833	1.105
Ayudante de trabajos prácticos	714	870
Ayudante de clases prácticas	680	796
Preceptor	688	806
Hora de cátedra-nivel medio	58	65

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor sectorial	2.617	3.134
Supervisor general	2.617	3.134
Jefe equipo técnico pedagógico	2.617	3.134
Supervisor general de organización escolar	2.617	3.134
Supervisor general-nivel primario	2.617	3.134
Subinspector general de organización escolar	2.583	3.084
Subinspector general	2.583	3.084
Supervisor jefe de sección	2.556	3.034
Supervisor jefe de sección de organización escolar	2.556	3.034
Subinspector general-nivel primario	2.453	2.833
Supervisor	2.525	2.985
Técnico pedagógico	2.525	2.985
Supervisor de organización escolar	2.525	2.985
Supervisor jefe de sección-nivel primario	2.392	2.786
Supervisor de primaria	2.341	2.786

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

Cargos	Indices totales 1|7|86	1|10|86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor sectorial técnico docente	2.619	3.134
Analista mayor técnico docente	2.583	3.084
Analista principal técnico docente	2.553	3.039
Analista principal técnico docente-inspector de enseñanza	2.525	2.985
Analista auxiliar técnico docente	1.815	1.990
Director de 1ra.-centros deportivos	1.304	1.512
Director de 2da.-centros deportivos	1.135	1.262
Vicedirector de 1ra.-centros deportivos	1.099	1.243
Director de 3ra.-centros deportivos	1.080	1.243
Vicedirector de 2da.-centros deportivos	1.040	1.194
Regente de 1ra.-centros deportivos	1.000	1.144
Vicedirector de 3ra.-centros deportivos	953	1.095
Secretario de 1ra.	991	1.105
Secretario de 2da.	845	895
Secretario de 3ra.	800	845
Profesor centros deportivos	731	796

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Cargos	1/7/86 Indices totales	1/10/86 Indices totales
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Jefe de división médica	1.564	1.791
Inspector médico jefe de 1ª	1.442	1.692
Inspector odontólogo jefe de 1ª	1.442	1.692
Inspector médico jefe de 2ª	1.325	1.592
Inspector odontólogo jefe de 2ª	1.325	1.592
Inspector médico de 1ª	1.221	1.493
Inspector odontólogo de 1ª	1.221	1.493
Inspector médico de 2ª	1.135	1.393
Inspector odontólogo de 2ª	1.135	1.393
Inspector médico de 3ª	1.045	1.294
Inspector odontólogo de 3ª	1.045	1.294
Gabinetista psicotécnico	1.066	1.117
Maestro reeducador acústico	1.062	1.113
Maestro asistente social	1.062	1.113
Visitadora de higiene escolar	843	883
Maestro psicólogo	1.009	1.105

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor sectorial técnico docente	2.619	3.134
Analista mayor técnico docente	2.583	3.084
Analista principal técnico docente	2.525	2.985
Analista principal técnico docente - Subinspector de enseñanza	2.339	2.786
Analista ayudante técnico docente	1.320	1.450
Director de 1ª J.C.	2.171	2.636
Director de 2ª J. C.	2.023	2.437
Director de 3ª o Director de Centro J. C.	1.907	2.288
Regente de 1ª J. C.	1.795	2.189
Coordinador general de actividades prácticas de 1ª J. C.	1.795	2.189
Regente de 2ª J. C.	1.690	2.090
Coordinador general de actividades prácticas de 2ª J. C.	1.665	2.039
Regente de 3ª J. C.	1.641	2.039
Coordinador general de actividades prácticas de 3ª J. C.	1.617	1.990
Maestro de cultura rural y doméstica	911	955
Jefe sectorial de enseñanza práctica J. C.	1.485	1.740
Instructor J. C.	1.349	1.641
Jefe de trabajos prácticos de laboratorio	760	895
Jefe de preceptores de 1ª J. C.	1.168	1.393
Jefe de preceptores de 2ª J. C.	1.131	1.343
Jefe de preceptores de 3ª J. C.	1.103	1.294
Ayudante de trabajos prácticos de laboratorio	723	870
Preceptor	688	806
Bibliotecario	833	1.105
Hora de cátedra - Nivel medio	58	65

Nota: La percepción por jornada completa excluye al complemento bonificable del Régimen de las Leyes Nros. 18.614, 19.514 y 22.416 - Profesores por cargo.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor sectorial técnico docente	2.612	3.134
Analista mayor técnico docente	2.591	3.110
Analista principal técnico docente	2.577	3.084
Analista mayor técnico docente - Nivel primario	2.560	3.034
Analista auxiliar técnico docente	2.524	2.985
Analista principal técnico docente - Nivel primario	2.392	2.786
Analista auxiliar técnico docente - Nivel primario	2.343	2.740
Director de 1ª	1.329	1.518
Director de 2ª	1.158	1.393
Analista técnico docente	857	895
Director de 3ª	1.096	1.294
Maestro de grado	815	854
Maestro especial	735	796

PERSONAL DOCENTE DE DESIGNACION TRANSITORIA

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Director de centro secundario	1.321	1.450
Secretario de centro secundario	800	841
Maestro de centro comunitario 4 horas	924	968
Maestro de centro educativo - zona desfavorable	924	968
Maestro de centro educativo 4 horas	924	968
Maestro especial 4 horas	735	796
Hora de cátedra	58	65

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Director nacional	2.754	3.333
Subdirector nacional	2.709	3.284
Supervisor sectorial técnico docente	2.623	3.134
Analista mayor técnico docente	2.583	3.084
Analista principal técnico docente	1.822	1.990
Analista auxiliar técnico docente	1.768	1.901
Técnico docente traductor	1.128	1.194

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION EDUCATIVA

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Director general	2.754	3.333
Subdirector general	2.709	3.284
Supervisor sectorial técnico docente	2.623	3.134
Analista mayor técnico docente	2.583	3.084
Analista principal técnico docente	2.523	2.985
Analista principal técnico docente	1.822	1.990
Analista auxiliar técnico docente	1.768	1.901

ENSEÑANZA SUPERIOR

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Rector - director	1.718	1.891
Vicedirector - vicerrector	1.515	1.692
Regente	1.313	1.493
Secretario	1.064	1.194
Prosecretario	936	1.054
Jefe de laboratorio audiovisual	918	951
Maestro de grado de taller	868	910
Profesor jefe de trabajos prácticos D. N. Educ. Media y Superior y D. N. Educ. del Adulto	752	845
Profesor jefe de trabajos prácticos CONET	675	845
Profesor jefe de trabajos prácticos D. N. Educ. Física, Deportes y Recreación	733	845
Bibliotecario jefe	864	1.044
Profesor asistente de trabajos prácticos	701	821
BEDEL - CONET	762	870
Jefe de preceptores o BEDEL	762	870
Bibliotecario - D. N. Educ. Media y Superior	833	1.105
BEDEL - D. N. Educ. Artística	741	870
Ayudante de trabajos prácticos - D. N. Educ. Especial	682	796
Ayudante de clases prácticas	787	1.065
Jefe de preceptores	748	870
BEDEL	726	870
Ayudante de trabajos prácticos - D. N. Educ. Media y Superior	667	1.005
Ayudante de trabajos prácticos - CONET	746	1.005
Ayudante de cátedra	775	1.065
Bibliotecario	833	1.105
Preceptor	688	806
Ayudante de trabajos prácticos	767	1.005
Hora de cátedra - nivel superior	79	87

PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN LAS LEYES NROS. 18.614, 19.514 y 22.416

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Asesor pedagógico	2.083	2.340
Profesor tiempo completo-36 unidades horarias semanales	2.083	2.340
Profesor tiempo parcial 1-30 unidades horarias semanales	1.740	1.950
Profesor tiempo parcial 2-24 unidades horarias semanales	1.392	1.560
Psicopedagogo	1.044	1.170
Profesor tiempo parcial 3-18 unidades horarias semanales	1.044	1.170
Ayudante del departamento de orientación	882	989
Profesor tiempo parcial 4-12 unidades horarias semanales	696	780

UNIVERSIDADES NACIONALES

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Profesor titular D.E.	2.662	2.836
Profesor asociado D.E.	2.203	2.347
Profesor adjunto D.E.	2.019	2.151
Jefe de trabajos prácticos D.E.	1.711	1.823
Ayudante de 1ra. D.E.	1.415	1.507
Profesor titular S.E.	1.620	1.819
Profesor asociado S.E.	1.424	1.599
Profesor Adjunto S.E.	1.350	1.516
Jefe de trabajos prácticos S.E.	1.153	1.294
Ayudante de 1ra. S.E.	1.012	1.137
Profesor titular D.S.	578	649
Profesor asociado D.S.	545	612
Profesor adjunto D.S.	528	593
Jefe de trabajos prácticos D.S.	433	486
Ayudante de 1ra. D.S.	386	434
Ayudante de 2da. D.S.	337	379
Jefe de bedeles de 1ra.	726	815
Jefe de laboratorio	720	809
Jefe de bedeles de 2da.	681	764
Bedel	651	731

PERSONAL DOCENTE
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Cargos	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Director de 1ra. - dedicación exclusiva	2.545	2.797
Vicedirector de 1ra. - dedicación exclusiva	2.347	2.589
Regente de 1ra. - dedicación exclusiva	2.347	2.589
Secretario de 1ra. - dedicación exclusiva	2.180	2.430
Subregente de 1ra. - dedicación exclusiva	2.059	2.263
Jefe de gabinete psicopedagógico - dedicación exclusiva	1.813	2.032
Jefe de departamento - dedicación exclusiva	1.733	1.942
Gabinetista psicopedagógico - dedicación exclusiva	1.550	1.797
Subregente de 1ra. - dedicación exclusiva	1.231	1.353
Jefe de preceptores de 1ra. - dedicación exclusiva	1.510	1.772
Bibliotecario - dedicación exclusiva	1.419	1.594
Ayudante de clases prácticas - dedicación exclusiva	1.236	1.388
Asesor pedagógico - dedicación exclusiva	1.109	1.243
Preceptor - dedicación exclusiva	1.348	1.572
Jefe de preceptores de 1ra. - dedicación ordinaria	842	988
Ayudante de clases prácticas - dedicación ordinaria	750	901
Preceptor - dedicación ordinaria	780	912
Hora de cátedra - dedicación ordinaria	65	73

COMPLEMENTOS ADICIONALES

Cargos	Concepto	Indices totales 1/7/86	1/10/86
Consejo Nacional de Educación Técnica: Jefe general de taller de 1ra., 2da. y 3ra. categoría que no acumulen horas de cátedra	Por prolongación de jornada	70	78
Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria: Personal docente de escuelas hogares y de escuelas comunes —directivo y de grado— por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada	51	56
Maestros especiales escuelas hogares por tareas en turno opuesto	Por prolongación habitual de jornada	43	64

Cargos		Indices totales 1/7/86	1/10/86
Personal docente-directivo, de grado y especial de jardines de infantes y maestros seccionales de jardines de infantes de escuelas comunes	Por tarea diferenciada ..	19	22
Personal docente-directivo, de grado y especial - de escuelas al aire libre	Por tarea diferenciada ..	16	17
Maestros especiales de escuelas comunes, por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	14	15
Personal docente de escuelas hogares —directivo y de grado— por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	11	13
Maestros especiales de escuelas hogares por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada	9	10
Dirección Nacional de Educación Media y Superior:			
Rectores o directores a cargo de tres turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada	68	77
Rectores o directores a cargo de dos turnos	Por función diferenciada o prolongación de jornada	46	51
Profesor al frente de grado	Por función diferenciada o prolongación de jornada	19	22
Maestros y maestros especiales de la escuela normal en lenguas vivas	Por función diferenciada o prolongación de jornada	14	15
Maestros especiales de escuelas normales por cada hora hasta dos (2)	Por función diferenciada o prolongación de jornada	14	15
Maestros y maestros especiales de jardines de infantes y maestros auxiliares de jardín de infantes	Por función diferenciada o prolongación de jornada	7	8
Régimen leyes Nros. 18.614, 19.514 y 22.416:			
Rector o director de establecimiento con curso de profesorado	Complemento bonificable	696	780
Vicerrector o vicedirector de establecimiento con curso de profesorado	Complemento bonificable	544	610
Rector o director de establecimiento de nivel medio	Complemento bonificable	696	780
Rector o director de establecimiento de educación agropecuaria	Complemento bonificable *	181	203
Vicerrector o vicedirector de establecimiento de nivel medio	Complemento bonificable	544	610
Regente de establecimiento de nivel medio	Complemento bonificable	413	463
Regente de establecimiento de educación agropecuaria	Complemento bonificable *	171	191
Jefe general de enseñanza práctica de establecimiento de nivel medio	Complemento bonificable	391	438
Subregente de establecimiento de nivel medio	Complemento bonificable	341	382
Maestro de enseñanza práctica jefe de sección	Complemento bonificable	167	187
Maestro de enseñanza práctica	Complemento bonificable	155	174
Maestro ayudante de enseñanza práctica	Complemento bonificable	130	145
Jefe de biblioteca	Complemento bonificable	138	155
Jefe de trabajos prácticos	Complemento bonificable	26	29
Jefe de auxiliares docentes de establecimientos de nivel medio	Complemento bonificable	29	33
Subjefe de auxiliares docentes de establecimientos de nivel medio	Complemento bonificable	29	33
Auxiliar docente	Complemento bonificable	19	21
Ayudante de trabajos prácticos de laboratorio	Complemento bonificable	35	40
Ayudante técnico de trabajos prácticos	Complemento bonificable	22	25
Ayudante de clases prácticas	Complemento bonificable	22	25
Bibliotecario	Complemento bonificable	35	40
Jefe de laboratorio	Complemento bonificable	35	40

A estos cargos además les corresponde el complemento por prolongación de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva (no bonificable).

Dirección Nacional de Educación Artística:			
Maestro especial por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada ..	14	15
Dirección Nacional de Educación Especial:			
Inspección de pedagogía especial, personal de los institutos de sordomudos excluido el secretario y prosecretario, personal de las escuelas diferenciales y maestras de grado para ambliopes	Por función diferenciada	23	26
Maestro especial por cada hora hasta dos (2)	Por prolongación habitual de jornada ..	14	15
Dirección Nacional de Educación Agropecuaria:			
Director	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva ..	190	190
Regente coordinador general de actividades prácticas	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva ..	180	180
Instructor	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva ..	102	102
Jefe sectorial de enseñanza práctica	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva ..	102	102

Cargos		Indices totales 1/7/86	1/10/86
Jefe de preceptores	Por prolongación habitual de jornada o responsabilidad en la explotación didáctico-productiva ..	98	98
Enseñanza superior			
Dirección Nacional de Educación Media y Superior:			
Director de sección o de departamento	Por tarea diferenciada ..	73	82
Consejo Nacional de Educación Técnica:			
Director de sección o de departamento	Por tarea diferenciada ..	73	82
Dirección Nacional de Educación Especial:			
Director de sección o de departamento	Por tarea diferenciada ..	73	82
Dirección Nacional de Educación Artística:			
Director de sección o de departamento	Por tarea diferenciada ..	73	82
Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación:			
Jefe de departamento	Por tarea diferenciada ..	50	56
Juntas de Clasificaciones:			
Asignación a integrantes	Compensación	581	780

PERSONAL SUPERIOR DE AREAS DOCENTES

Area docente funciones	Indices totales 1/7/86	1/10/86
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR		
Director Nacional	2.754	3.333
Subdirector Nacional	2.709	3.284
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS		
Director Nacional	2.754	3.333
Subdirector Nacional	2.709	3.284
BIBLIOTECA DEL MAESTRO		
Director	2.754	3.333
Subdirector	2.709	3.284

ANEXO II

CARGOS SIMILARES AL MAESTRO DE GRADO PARA LA PERCEPCION DEL ADICIONAL POR DEDICACION A LA DOCENCIA

I) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
Maestro de Enseñanza Práctica
Maestro de Grado
Maestro de Enseñanza General
Maestro de Cultura Rural y Doméstica
Jefe de Biblioteca
Bibliotecario

II) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA
Maestro de Cultura Rural y Doméstica
Instructor
Bibliotecario

III) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA
Maestro de Jardín de Infantes
Maestro de Grado del Departamento de Aplicación
Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
Maestro de Curso Nocturno
Maestro Auxiliar de Jardín de Infantes
Bibliotecario

IV) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA
Maestro de Grado
Maestro de Taller
Bibliotecario

V) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL
Maestro Reeducador Acústico
Maestro Asistente Social
Maestro Reeducador Vocal
Maestro de Grado
Maestro de Jardín de Infantes
Maestro de Grupo Escolar
Maestro de Actividades Prácticas
Maestro Jefe de Actividades Prácticas
Maestro Psicólogo
Maestro de Sección
Bibliotecario

VI) DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR
Maestro Reeducador Acústico
Maestro Asistente Social
Maestro Psicólogo

VII) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRE PRIMARIA Y PRIMARIA
Maestro de Grado de Escuela Común
Maestro de Grado - Secretario de Escuela Común
Maestro de Jardín de Infantes
Maestro de Grado de Escuela Hogar
Maestro Celador
Bibliotecario

VIII) DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO
Maestro de Grado
Maestro de Centro Comunitario
Maestro de Centro Educativo - Zona Desfavorable
Maestro de Centro Educativo

IX) BIBLIOTECA DEL MAESTRO
Bibliotecario

X) EDUCACION SUPERIOR
Bibliotecario Jefe
Bibliotecario

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acuérdase a la Secretaría General, una excepción a las restricciones y limitaciones contenidas en el Decreto Nº 930/85.

DECRETO Nº 1.198

Bs. As., 16/7/86

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas normas legales se establecieron diversas restricciones y limitaciones en el gasto del rubro personal tendientes a intensificar la política de economías y austeridad en el Sector Público.

Que en el ámbito de la Presidencia de la Nación han sido creadas diversas entidades que tienen por finalidad el desarrollo de estudios, proyectos y proposiciones estrechamente vinculados con la problemática nacional.

Que la puesta en marcha de las entidades aludidas y su modalidad operativa, han dado origen a mayores erogaciones por servicios extraordinarios, las que superan las limitaciones impuestas por las medidas legales antes enunciadas.

Que con el propósito de no alterar el normal desenvolvimiento de los servicios que se brindan a dichos entes, resulta necesario acordar a la Secretaría General de la Presidencia

cia de la Nación, como responsable económico-financiero de la jurisdicción, la excepción a las restricciones y limitaciones contenidas en el Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985.

Que ha tomado la intervención que le compete la Comisión Artículo 7º del Decreto Nº 930|85, modificado por el Decreto Nº 2.326|85.

Que compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86º, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, como responsable del Servicio Administrativo 301, de lo dispuesto en el artículo 5º, apartado III del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985 para afrontar erogaciones que superan los límites oportunamente establecidos, hasta el monto autorizado en el presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Antonio A. Tróccoli
Mario S. Brodersohn

CASA DE MONEDA

Desígnase Vicepresidente del Directorio.

DECRETO
Nº 1.200
Bs. As., 18|7|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad del Estado Casa de Moneda.

Que las atribuciones para el dictado de la presente medida emergen del artículo 6º de la Ley Nº 21.622.

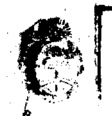
Por ello

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vicepresidente del Directorio de la Sociedad del Estado Casa de Moneda al señor D. Ernesto Antonio Sebastianelli (L. E. número 4.081.694).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
José H. Jaunarena



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION
Nº 381
Bs. As., 8|7|86

VISTO los Expedientes Nros. 96.591|85, 96.592|85, 96.593|85, 96.594|85, 96.595|86, 95.596|85, 96.957|85 y 96.598|85 del Registro de la ex-Secretaría de Comercio Exterior, y los Expedientes Nros. 204.528|86, 204.529|86, 204.530|86 y 204.531|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de distintos tipos de películas

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en veintisiete (27) planillas que como Anexos I al XII forman parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Placas radiográficas
ANEVO II: Placas radiográficas
ANEXO III: Papel fotográfico
ANEXO IV: Papel fotográfico
ANEXO V: Película gráfica
ANEXO VI: Película gráfica
ANEXO VII: Películas radiográficas
ANEXO VIII: Películas radiográficas
ANEXO IX: Película gráfica
ANEXO X: Placas radiográficas
ANEXO XI: Películas radiográficas
ANEXO XII: Papel fotográfico

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº 96.591|85.

Producto Tipificado: Placas radiográficas.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.01.00.01.00.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 58,24 (cincuenta y ocho australes con veinticuatro centavos).	₳ 7,50 (siete australes con cincuenta centavos)	₳ 65,74 (sesenta y cinco australes con setenta y cuatro centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas en gelatina coagulada, denominada comercialmente liexim	166,9 grs.	34.02.23.99.00	SI
— Polimero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocopril	4,9 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot	535,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Terestalato de polietilenglicol, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, en bobinas, de 175 micrones de espesor	109,8 m2	39.01.09.04.08	NO
— Bromuro de amonio	846,0 grs.	28.30.00.03.01	NO
— Bromuro de potasio	433,5 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Sulfato de amonio	2.772,2 grs.	31.02.04.99.00	NO
— Yoduro de potasio	28,1 grs.	28.30.00.04.02	SI
— Sulfinato de sodio	13,5 grs.	29.31.00.09.99	NO
— Gelatina de oseina, denominada comercialmente Koepff	243,2 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Papel de aluminio de 24,3 g|m2, revestido en papel kraft de 90 g|m2 y polietileno negro de 20 g|m2 y 28 g|m2	3,6 m2	76.04.00.00.99	SI
— Plata metálica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %	850,3 grs.	71 05.01.01.00	SI

ANEXO II

Expediente Nº 96.592|85.

Producto Tipificado: Placas radiográficas.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.01.00.01.00.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 50,16 (cincuenta australes con dieciséis centavos).	₳ 7,50 (siete australes con cincuenta centavos)	₳ 57,66 (cincuenta y siete australes con sesenta y seis centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas en gelatina coagulada denominada comercialmente Liexim	166,9 grs.	39.02.23.99.00	SI
— Polimero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocapril	4 ,9 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Gelatina de oseina , denominada comercialmente Rousselot	535,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Terestalato de polietilenglicol, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, en bobinas de 175 micrones de espesor	109,8 m2	39.01.09.04.08	NO
— Bromuro de amonio	846,0 grs.	28.30.00.03.01	NO
— Bromuro de potasio	433,5 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Sulfato de amonio	2.772,2 grs.	31.02.04.99.00	NO
— Yoduro de potasio	28,1 grs.	28.30.00.04.02	SI
— Sulfinato de sodio	13,5 grs.	29.31.00.09.99	NO
— Gelatina de oseina, denominada comercialmente Koepff	243,2 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Papel de aluminio de 24,3 g|m2, revestido en papel Kraft de 90 g|m2 y polietileno negro de 20 g|m2 y 28 g|m2	3,6 m2	76.04.00.00.99	SI
— Plata metalica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %	850,3 grs.	NABALADI 71.05.1.01	SI

ANEXO III

Expediente Nº: 96.593|85.

Producto Tipificado: Papel Fotográfico.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.03.00.99.00 y 37.03.00.01.00.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 12,50 (doce australes con cincuenta centavos)	₳ 1,51 (un austral con cincuenta y un centavos)	14,01 (catorce australes con un centavo)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Alcohol graso endecanol sulfatado, denominado comercialmente tergitol	11,5 ml.	34.02.00.01.01	SI
— Polímero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocapril	1,0 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Hidroquinona	112,4 grs.	29.06.03.03.03	NO
1 - fenil - 4 - metil - 3 pirazolidona	32,1 grs.	29.35.02.06.99	NO
— Derivado de la quillaja moll, denominado comercialmente saponinas	25,6 grs.	29.41.00.03.99	NO
— Bromuro de potasio	82,2 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot	449,4 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Sal del ácido mercapto naftosulfónico	749,0 grs.	29.07.00.02.02	NO
— Plata metálica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %	230,2 grs.	71.05.01.01.00	SI

ANEXO IV

Expediente Nº: 96.594/85.

Producto Tipificado: Papel fotográfico.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 37.03.00.99.00 y 37.03.00.01.00.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw - Back"
₳ 10,30 (diez australes con treinta centavos)	₳ 1,51 (un austral con cincuenta y un centavos)	₳ 11,81 (once australes con ochenta y un centavos)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Alcohol graso endecanol sulfatado, denominado comercialmente tergitol	11,5 ml.	34.02.00.01.01	SI
— Polímero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocapril	1,0 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Hidroquinona	112,4 grs.	29.06.03.03.03	NO
— 1 - fenil - 4 metil - 3 pirazolidona	32,1 grs.	29.35.02.06.99	NO
— Derivado de la quillaja moll, denominado comercialmente Saponinas	25,6 grs.	29.41.00.03.99	NO
— Bromuro de potasio	82,2 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot	449,4 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Sal del ácido mercapto naftosulfónico	749,0 grs.	29.07.00.02.02	NO
— Plata metálica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %	230,2 grs.	NABALADI 71.05.1.01	SI

ANEXO V

Expediente Nº: 96.595/85.

Producto tipificado: Película gráfica.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 37.01.00.02.00.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw - Back"
₳ 34,82 (treinta y cuatro australes con ochenta y dos centavos)	₳ 4,87 (cuatro australes con ochenta y siete centavos)	₳ 39,69 (treinta y nueve australes con sesenta y nueve centavos)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Carbón negro	125,2 grs.	32.07.00.01.02	SI
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Koepff	682,9 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot	1.076,1 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, verde, denominado comercialmente F 407	5,4 grs.	32.05.01.90.00	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, verde oscuro, denominado comercialmente Sauregrum	3,0 grs.	32.06.01.90.00	SI
— 1 - 3 - 5 - triacriloil - perhidro 5 - triacina	9,3 grs.	29.35.02.31.99	NO
— Colorante orgánico sintético, ácido naranja rojizo, denominado comercialmente F209	3,9 grs.	32.05.01.90.00	SI
— Mezcla de humedecedores no iónicos y ácidos alifáticos de larga cadena, denominado comercialmente sodeuclean	12,6 ml.	34.02.00.05.99	SI
— Poliéster en bobinas, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, de 100 micrones de espesor, sin emulsionar, sin sensibilizar	110,2 m2	39.01.09.01.00	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Stoess	59,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, rojizo, denominado comercialmente M 57	1.123,5 mgrs.	32.05.01.90.00	SI
— Papel de aluminio de 24,3 g/m2, revestido en papel kraft de 90 g/m2, polietileno negro de 20 g/m2 y de 28 g/m2	3,6 m2	76.04.00.00.99	SI
— Polietilacrilato en solución acuosa concentración 20 %	771,5 ml.	39.02.23.99.00	SI
— Plata metálica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %	468,6 grs.	NABALADI 71.05.1.01	SI

ANEXO VI

Expediente Nº: 96.596/85.

Producto Tipificado: Película Gráfica.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 37.01.00.02.00

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 39,31 (treinta y nueve australes con treinta y un centavos)	₳ 4,87 (cuatro australes con ochenta y siete centavos)	₳ 44,18 (cuarenta y cuatro australes con dieciocho centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Koepff.	682,9 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselott.	1.076,1 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, verde, denominado comercialmente F 407.	5,4 grs.	32.05.01.90.00	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, verde oscuro denominado comercialmente Sauregrum.	3,0 grs.	32.05.01.90.00	SI
— 1-3-5-triacriloilperhidro 5-triacina.	9,3 grs.	29.35.02.31.99	NO
— Colorante orgánico sintético, ácido, naranja rojizo, denominado comercialmente F 209.	3,9 grs.	32.05.01.90.00	SI
— Mezcla de humedecedores no iónicos y ácidos alifáticos de larga cadena, denominado comercialmente Sodeuclean.	12,6 grs.	34.02.00.05.99	SI
— Poliéster en bobinas. Subtratado de ambas caras, sin capa antihalo, de 100 micrones de espesor, sin emulsionar, sin sensibilizar.	110,2 m2.	39.01.09.01.00	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Stoess.	59,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, rojizo, denominado comercialmente M 57.	1.123,5 mgs.	32.05.01.90.00	SI
— Papel de aluminio de 24,3 g/m2. revestido en papel kraft de 90 g/m2 y polietileno negro de 20 g/m2 y de 28 g/m2.	3,6 m2	76.04.00.00.99	SI
— Polietilacrilato en solución acuosa concentración 20 %.	771,5 ml.	39.02.23.99.00	SI
— Plata metálica en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %.	468,6 grs.	71.05.01.01.00	SI
— Carbón negro.	125,2 grs.	32.07.00.01.02	SI

ANEXO VII

Expediente Nº: 96.597|85.

Producto Tipificado: Películas Radiográficas.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.02.00.03.01.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24.12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 57,78 (cincuenta y siete australes con setenta y ocho centavos).	A 7,47 (siete australes con cuarenta y siete centavos).	A 65,25 (sesenta y cinco australes con veinticinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas en gelatina coagulada, denominada comercialmente Liexim.	166,9 grs.	39.02.23.99.00	SI
— Polímero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocopril.	4,9 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot.	535,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Terestalato de polietilenglicol, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, en bobinas de 175 micrones de espesor.	109.8 m2.	39.01.09.04.08	NO
— Bromuro de amonio.	846,0 grs.	28.30.00.03.01	NO
— Bromuro de potasio.	433,5 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Sulfato de amonio.	2.772,2 grs.	31.02.04.99.00	NO
— Yoduro de potasio.	28,1 grs.	28.30.00.04.02	SI
— Sulfinato de sodio.	13,5 grs.	29.31.00.09.99	NO
— Gelatina de oseina, denominada comercialmente Koepff.	243,2 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Plata metálica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %.	850,3 grs.	71.05.01.01.00	SI

ANEXO VIII

Expediente Nº: 96.598|85.

Producto Tipificado: Películas Radiográficas.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.02.00.03.01

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 49,69 (cuarenta y nueve australes con sesenta y nueve centavos).	A 7,47 (siete australes con cuarenta y siete centavos).	A 57.16 (cincuenta y siete australes con dieciseis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas en gelatina coagulada, denominada comercialmente Liexim.	166,9 grs.	39.02.23.99.00	SI
— Polímero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocopril.	4,9 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot.	535,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Terestatato de polietilenglicol, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, en bobinas, de 175 micrones de espesor.	109.8 m2.	39.01.09.04.08	NO
— Bromuro de amonio.	846,0 grs.	28.30.00.03.01	NO
— Bromuro de potasio.	433,5 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Sulfato de amonio.	2.772,2 grs.	31.02.04.99.00	NO
— Yoduro de potasio.	28,1 grs.	28.30.00.04.02	SI
— Sulfinato de sodio.	13,5 grs.	29.31.00.09.99	NO
— Gelatina de oseina, denominada comercialmente Koepff.	243,2 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Plata metálica, en bruto, en lingotes, pureza 99,995 %.	850,3 grs.	NABALADI 71.05.1.01	SI

ANEXO IX

Expediente Nº: 204.528|86.

Producto Tipificado: Película Gráfica.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.01.00.02.00

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24.12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 16,88 (dieciséis australes con ochenta y ocho centavos).	A 2,06 (dos australes con	A 18,94 (dieciocho australes con noventa y cuatro centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Koepff.	682,9 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselott.	1.076,1 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, verde, denominado comercialmente F 407.	6,4 grs.	32.05.01.90.00	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, verde oscuro, denominado comercialmente Sauregrum.	3,0 grs.	32.05.01.90.00	SI
— 1-3-5-triacrilonil-perhidro-5-triacina.	9,3 grs.	29.35.02.31.99	NO
— Colorante orgánico sintético, ácido, naranja rojizo, denominado comercialmente F 209.	3,9 grs.	32.05.01.90.00	SI
— Mezcla de humedecedores no iónicos y ácidos alifáticos de larga cadena, denominado comercialmente Sodeuclean.	12,6 ml.	34.02.00.05.99	SI
— Poliéster en bobinas, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, de 100 micrones de espesor, sin emulsionar, sin sensibilizar.	110,2 m2.	39.01.09.01.00	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Stoess.	59,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Colorante orgánico sintético, ácido, rojizo, denominado comercialmente M 57.	1.123,5 mgs.	32.05.01.90.00	SI
— Papel de aluminio de 24,3 g|m2, revestido en papel kraft de 90 g|m2 y polietileno negro de 20 g|m2 y 28 g|m2.	3,6 m2.	76.04.00.00.99	SI
— Polietilacrilato en solución acuosa, concentración 20 %.	771,5 ml.	39.02.23.99.00	SI
— Carbón negro.	125,2 grs.	32.07.00.01.02	SI

ANEXO X

Expediente Nº: 204.529|86.

Producto Tipificado: Placas Radiográficas.

Posición le la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.01.00.01.00

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 17,81 (diecisiete australes con ochenta y un centavos).	A 2,44 (dos australes con cuarenta y cuatro centavos).	A 20,25 (veinte australes con veinticinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI NO
— Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas en gelatina coagulada, denominado comercialmente Liexim.	166,9 grs.	39.02.23.99.00	SI
— Polímero fluocarbonado, denominado comercialmente fluorocopril.	4,9 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot.	535,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Terestalato de polietilenglicol, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, en bobinas de 175 micrones de espesor.	109.8 m2.	39.01.09.04.08	NO
— Bromuro de amonio.	846.0 grs.	28.30.00.03.01	NO
— Bromuro de potasio.	433,5 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Sulfato de amonio.	2.772,2 grs.	31.02.04.99.00	NO
— Yoduro de potasio.	28,1 grs.	28.30.00.04.02	SI
— Sulfinato de sodio.	13,5 grs.	29.31.00.09.99	NO
— Gelatina de oseina, denominada comercialmente Koepff.	243,2 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Papel de aluminio de 24,3 g|m2, revestido en papel kraft de 90 g|m2 y polietileno negro de 20 g|m2 y 28 g|m2.	3,6 m2.	76.04.00.00.99	SI

ANEXO

Expediente Nº: 204.530|86.

Producto Tipificado: Películas Radiográficas.

Posición le la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.02.00.03.01

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 17,35 (diecisiete australes con treinta y cinco centavos).	A 2,41 (dos australes con cuarenta y un centavos).	A 19,76 (diecinueve australes con setenta y seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mezcla de resinas acrílicas y metacrílicas en gelatina coagulada, denominada comercialmente Ilexim.	166,9 grs.	39.02.23.99.00	SI
— Polímero fluocarbonado, denominado comercialmente Fluorocapril.	4,9 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Rousselot.	535,0 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Terestalato de polietilenglicol, subtratado en ambas caras, sin capa antihalo, en bobinas, de 175 micrones de espesor.	109,8 m2.	39.01.09.04.06	NO
— Bromuro de amonio.	846,0 grs.	28.30.00.03.01	NO
— Bromuro de potasio.	433,5 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Sulfato de amonio.	2.772,2 grs.	31.02.04 99.00	NO
— Yoduro de potasio.	28,1 grs.	28.30.00.04.02	SI
— Sulfinato de sodio.	13,5 grs.	29.31.00.09.99	NO
— Gelatina de oseína, denominada comercialmente Koepff.	243,2 grs.	35.03.00.01.02	SI

ANEXO XII

Expediente Nº: 204.531|86.

Producto Tipificado: Papel Fotográfico.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 37.03.00.99.00 y 37.03.00.01.00.

Reintegro por: Cien metros cuadrados (100 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 1,48 (un austral con cuarenta y ocho centavos).	A 0,14 (catorce centavos de austral).	A 1,62 (un austral con sesenta y dos centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Alcohol graso en decanol sulfatado, denominado comercialmente tergitol.	11,6 ml.	34.02.00.01.01	SI
— Polímero fluocarbonado denominado comercialmente fluorocapril.	1,0 grs.	39.02.27.04.07	NO
— Hidroquinona.	113,4 grs.	29.06.03.03.03	NO
— 1-fenil-4 metil-3 pirazolidona.	32,1 grs.	29.35.02.06.99	NO
— Derivado de la quillaja moll, denominado comercialmente Saponimas.	25,6 grs.	29.41.00.03.99	NO
— Bromuro de potasio.	82,2 grs.	28.30.00.03.03	NO
— Gelatina de oseína denominada comercialmente Rousselot.	449,4 grs.	35.03.00.01.02	SI
— Sal de ácido mercapto naftolsulfónico.	749,0 grs.	29.07.00.02.03	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 382

Bs. As., 8|7|86

VISTO los Expediente Nros. 90.840|85, 90.841|85, 90.842|85, 90.843|85, 90.844|85, 90.845|85, 90.846|85, 90.847|85, 90.848|85, 90.849|85, 90.850|85, 90.851|85, 90.852|85, 90.853|85 y 90.854|85 del Registro de la ex-Secretaría de Comercio Exterior y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de colorantes orgánicos sintéticos.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en diecisiete (17) planillas que como Anexos I al XV forman parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Colorante orgánico sintético amarillo ácido Colour Index 17.
ANEXO II: Colorante orgánico sintético negro mordiente Colour Index 3.
ANEXO III: Colorante orgánico sintético pardo leuco sulfuro Colour Index 96.
ANEXO IV: Colorante orgánico sintético rojo ácido Colur Index 114.
ANEXO V: Colorante orgánico sintético pardo mordiente Colour Index 15.
ANEXO VI: Colorante orgánico sintético azul disperso Colour Index 3.
ANEXO VII: Colorante orgánico sintético violeta Colour Index 7.
ANEXO VIII: Colorante orgánico sintético rojo ácido Colour Index 85.
ANEXO IX: Colorante orgánic sintético negro ácido Colour Index 1.
ANEXO X: Colorante orgánico sintético amarillo alimento Colour Index 6 (15985).
ANEXO XI: Colorante orgánico sintético negro mordiente Colour Index 11.
ANEXO XII: Colorante orgánico sintético amarillo alimento Colour Index 5 (19140).
ANEXO XIII: Colorante orgánico sintético azul pigmento Colour Index 2[illegible] (21180).
ANEXO XIV: Colorante orgánico sintético naranja básico Colour Index 2.
ANEXO XV: Colorante orgánico sintético rojo pigmento Colour Index 8.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 90.840|85.

Producto tipificado: Colorante orgánico sintético amarillo ácido Colour Index 17.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 714,89 (setecientos catorce australes con ochenta y nueve centavos)	A 107,23 (ciento siete australes con veintitrés centavos)	A 822,12 (ochocientos veintidós australes con doce centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Acido dicloro-sulfopirazolico	518,186	29.35.02.06.99	NO
— Nitrito de sodio	109	28.39.00.01.01	NO

ANEXO II

Expediente Nº: 90.841|85.

Producto tipificado: Colorante orgánico sintético negro mordiente Colour Index 3.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.06.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 721,04 (setecientos veintiún australes con cuatro centavos)	A 108,16 (ciento ocho australes con dieciséis centavos)	A 829,20 (ochocientos veintinueve australes con veinte centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Nitrito de sodio	85,129	28.39.00.01.01	NO
— Orto amino fenol P-Sulfónico	233,151	29.23.00.02.20	NO
— Dihidroxinaftaleno	213,64	29.06.03.03.06	NO

ANEXO III

Expediente Nº: 90.842|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Pardo Leuco Sulfuro Colour Index 96.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.09.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 203,52 (doscientos tres australes con cincuenta y dos centavos).	A 28,29 (veintiocho australes con veintinueve centavos).	A 231,81 (doscientos treinta y un australes con ochenta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— P-hidroxidifenilamina (M-fenil, P-aminofenol)	119,9	[illegible]	NO
— Xilen sulfanato de sodio	[illegible]	[illegible]	SI

[illegible]

ANEXO IV

Expediente Nº: 90.843|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Rojo Acido Colour Index 114.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 691,78 (seiscientos noventa y un australes con setenta y ocho centavos).	A 103,77 (ciento tres australes con setenta y siete centavos).	A 795,55 (setecientos noventa y cinco australes con cincuenta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Nitrito de sodio	147,16	28.39.00.01.01	NO
— 3-3 Dimetilbencidina	222,36	29.22.00.04.17	NO
— Cloruro de toluensulfonilo	287,76	29.03.00.04.01	NO
— Acido 2 naftol 6-8 diculfónico	348,80	29.07.00.02.02	NO

ANEXO V

Expediente Nº: 90.844|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Pardo Mordiente Colour Index 18.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.06.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 541,60 (quinientos cuarenta y un australes con sesenta centavos).	A 81,24 (ochenta y un australes con veinticuatro centavos).	A 622,84 (seiscientos veintidós australes con ochenta y cuatro centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Nitrito de sodio	90,797	28.39.00.01.01	NO
— Acido pirazolico	144,97	29.35.02.06.59	NO
— 4-Nitro 6-Cloro-2-Aminofenol	248,52	29.23.00.02.35	NO

ANEXO VI

Expediente Nº: 90.845|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Azul Disperso Colour Index 1.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.05.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 722,04 (setecientos veintidos australes con cuatro centavos).	A 109,85 (ciento nueve australes con ochenta y cinco centavos).	A 831,89 (ochocientos treinta y un australes con ochenta y nueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Quinizarina	492,135	29.13.03.08.01 NABALADI	NO
— Mono metil amina	142,79	29.22. 1.01	NO
— Ligno sulfonato de sodio	101,37	38.06.00.99.00	NO

ANEXO VII

Expediente Nº: 90.846|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Violeta Acido Colour Index 1.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 518,73 (quinientos dieciocho australes con setenta y tres centavos).	A 93,07 (noventa y tres australes con siete centavos).	A 611,80 (seiscientos once australes con ochenta centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Nitrito de sodio	86,11	28.39.00.01.01	NO
— Acido 1-amino-8-hidroxi 3-6 naftaleno disulfonico	405,48	29.23.00.02.27	NO
— 4-Aminoacetanilida	180,94	29.25.00.02.50	NO

ANEXO VIII

Expediente Nº: 90.847|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Rojo Acido Colour Index 88.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 651,22 (seiscientos cincuenta y un australes con veintidós centavos).	A 97,68 (noventa y siete australes con sesenta y ocho centavos).	A 748,90 (setecientos cuarenta y ocho australes con noventa centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Diclorhidrato de 4-4 Diamino difenilo	237.075	29.22.00.04.15	NO
— Cloruro de toluensulfonilo	80.66	29.03.00.04.01	NO
— Nitrito de sodio	127,53	28.39.00.01.01	NO
— Orto toluol sulfocloruro	190,75	29.03.00.04.01	NO
— Acido 2 naftol 6-8 disulfónico	304,328	29.07.00.02.02	NO

ANEXO IX

Expediente Nº: 90.848|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Negro Acido Index 1.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 460.52 (cuatrocientos sesenta australes con cincuenta y dos centavos).	A 68,52 (sesenta y ocho australes con cincuenta y dos centavos).	A 529,04 (quinientos veintinueve australes con cuatro centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Nitrito de sodio	152,6	28.39.00.01.01	NO
— 4-Nitro -1-Amino benceno	177.67	29.22.00.02.13	NO
— Acido 1-amino-8Hidroxi-3-6 naftaleno disulfonico	312,83	29.23.00.02.27	NO
— Fenilamina (aceite de anilina)	97,01	29.22.00.02.01	NO

ANEXO X

Expediente Nº: 90.849|85

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Amarillo Alimento Colour Index 6 (15985).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.90.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 259,09 (doscientos cincuenta y nueve australes con nueve centavos).	A 38,87 (treinta y ocho australes con ochenta y siete centavos).	A 297,96 (doscientos noventa y siete australes con noventa y seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Nitrito de sodio	179,85	28.39.00.01.01	NO
— Acido 2-Naftol-6-sulfónico	647.46	29.07.00.02.02	NO

ANEXO XI

Expediente Nº: 90.850|81

Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Negro Mordiente Colour Index 11.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.06.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 274,44 (doscientos setenta y cuatro australes con cuarenta y cuatro centavos).	A 41,17 (cuarenta y uno australes con diecisiete centavos).	A 315,61 (trescientos quince australes con sesenta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Beta naftol	625,15	29.06.03.02.01	NO

ANEXO XII

Expediente Nº: 90.851|85
Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Amarillo Alimento Color Index 5 (19140).
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.90.00.
Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 803,36 (ochocientos tres australes con treinta y seis centavos).	A 120,50 (ciento veinte australes con cincuenta centavos).	A 923,86 (novecientos veintitrés australes con ochenta y seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— 1-(4'Sulfofenil) 3-carboxi-5-pirazolona	878,54	29.35.02.06.99	NO
— Nitrito de sodio	213,64	28.39.00.01.01	NO

ANEXO XIII

Expediente Nº: 90.852|85
Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Azul Pigmento Colour Index 25 (21180).
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.07.00.
Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 1.566,57 (mil quinientos sesenta y seis australes con noventa y nueve centavos).	A 234,99 (doscientos treinta y cuatro australes con noventa y nueve centavos).	A 1.801,56 (mil ochocientos un australes con cincuenta y seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Anilina del ácido betaoxinaftoico	763	29.25.00.02.45	NO
— 4-4'Diamino-3-3'Dimetoxi difenilo	337,0	29.23.00.02.07	NO

ANEXO XIV

Expediente Nº: 90853|85
Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Naranja Básico Colour Index 2.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.03.00.
Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 477,54 (cuatrocientos setenta y siete australes con cincuenta y cuatro centavos).	A 69,44 (sesenta y nueve australes con cuarenta y cuatro centavos).	A 546,98 (quinientos cuarenta y seis australes con noventa y ocho centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Fenilamina (aceite de anilina)	379,32	29.22.00.02.01	NO
— Metafenilendiamina	501,4	29.22.00.04.02	NO
— Nitrito de sodio	281,22	28.39.00.01.01	NO

ANEXO XV

Expediente Nº: 90.854|85
Producto Tipificado: Colorante Orgánico Sintético Rojo Pigmento Colour Index 8.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 32.05.01.07.00.
Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 2.164,33 (dos mil ciento sesenta y cuatro australes con treinta y tres centavos).	A 324,65 (trescientos veinticuatro australes con sesenta y cinco centavos).	A 2.488,98 (dos mil cuatrocientos ochenta y ocho australes con noventa y ocho centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— 4'cloro -3-hidroxi -2- naftanilida	719,4	29.25.00.02.45	NO
— 4-Nitro 2-2toluidina	376,06	29.22.00.02.34	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 380

Bs. As., 8|7|86

VISTO los Expedientes números 200.665|86, 201.174|86 y 207.112|86, del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de distintos acondicionadores de aire.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177, del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436, del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en tres (3) planillas que como Anexos I al III forman parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Acondicionador de aire, de un solo cuerpo, con compresor rotativo, de dos mil quinientas kilocalorías por hora (2.500 kcal.|h) de refrigeración.

ANEXO II: Acondicionador de aire, de un solo cuerpo, frío-calor, de tres mil kilocalorías por hora (3.000 kcal.|h) en frío y calor.

ANEXO III: Acondicionador de aire, de dos (2) cuerpos, frío-calor, de dos mil kilocalorías por hora (2.000 kcal.|h) en frío y tres mil kilocalorías por hora (3.000 kcal.|h) en calor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 200.665|86
Producto Tipificado: Acondicionador de aire, de un solo cuerpo, con compresor rotativo, de dos mil quinientas kilocalorías por hora (2.500 Kcal|h) de refrigeración.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.12.00.01.00
Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 31,31 (treinta y un australes con treinta y un centavos)	A 1,96 (un austral con noventa y seis centavos)	A 33,27 (treinta y tres australes con veintisiete centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Motocompresor para refrigeración, hermético, rotativo.	1	84.11.01.02.11	SI

ANEXO II

Expediente Nº: 201.174|86
Producto Tipificado: Acondicionador de aire, de un solo cuerpo, frío-calor, de tres mil kilocalorías por hora (3.000 Kcal|h) en frío y calor.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.12.00.01.00
Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 26,21 (veintiséis australes con veintiún centavos)	A 1,12 (un austral con doce centavos)	A 27,33 (veintisiete australes con treinta y tres centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Válvula inversora del ciclo de refrigeración con válvula solenoide.	1	84.61.00.01.37	SI
— Termostato automático de control de temperatura.	1	90.24.00.05.00	SI
— Termostato de campos.	2	90.24.00.05.00	SI

ANEXO III

Expediente Nº: 207.112|86

Producto Tipificado: Acondicionador de aire, de dos (2) cuerpos, frío-calor, de dos mil kilocalorías por hora (2.000 Kcal|h), en frío y tres mil kilocalorías por hora (3.000 Kcal|h) en calor.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.12.00.01.00

Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 62,86 (sesenta y dos australes con ochenta y seis centavos)	A 3,93 (tres australes con noventa y tres centavos)	A 66,79 (sesenta y seis australes con setenta y nueve centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Motocompresor para refrigeración, hermético, rotativo.	1	84.11.01.02.11	SI —
— Válvula inversora de ciclo de refrigeración.	1	84.61.00.01.37	SI —

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION Nº 379

Bs. As., 8|7|86

VISTO los Expedientes números 206.404|86, 206.405|86, 206.406|86, 206.407|86 y 206.408|86, del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de artefactos de economía doméstica, de acero inoxidable.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177, del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436, del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en cinco (5) planillas que como Anexo I al V forman parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Cacerolas y guiseras, con tapas; de acero inoxidable.
ANEXO II: Sartenes de acero inoxidable, con mango de baquelita.
ANEXO III: Cucharones, espumaderas, cucharas mangos largos, cucharas guiseras, palas para frituras, palas para canelones; con dispositivos para colgar; en acero inoxidable y con mango de baquelita.
ANEXO IV: Coladores para pastas; de acero inoxidable, con mango de baquelita.
ANEXO V: Jarros de acero inoxidable, con mango de baquelita.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 206.404|86

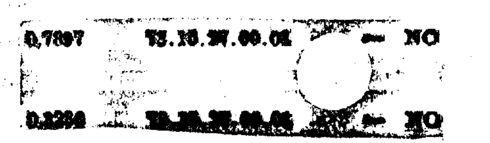
Producto Tipificado: Cacerolas y guiseras, con tapas; de acero inoxidable.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 73.38.01.01.02

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 0,33 (treinta y tres centavos de austral)	A 0,05 (cinco centavos de austral)	A 0,38 (treinta y ocho centavos de austral)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:



Producto	Cantidad kilogramos (promedio)	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Chapas de acero inoxidable AISI 304, de un espesor de 1,20 mm.	0,7897	73.15.27.00.01	— NO
— Chapas de acero inoxidable AISI 304, de un espesor de [illegible] mm.	[illegible]	[illegible]	— NO

ANEXO II

Expediente S.C.E. Nº: 206.405|86

Producto Tipificado: Sartenes de acero inoxidable, con mango de baquelita.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 73.38.01.01.02

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 0,33 (treinta y tres centavos de austral)	A 0,05 (cinco centavos de austral)	A 0,38 (treinta y ocho centavos de austral)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos (promedio)	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Chapas de acero inoxidable AISI 304, de un espesor de 1,20 mm.	1,1329	73.15.27.00.01	— NO

ANEXO III

Expediente Nº: 206.406|86

Producto Tipificado: Cucharones, espumaderas, cucharas mangos largos, cucharas guiseras, palas para frituras, palas para canelones; con dispositivos para colgar; en acero inoxidable y con mango de baquelita.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 73.38.01.01.02

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 0,28 (veintiocho centavos de austral)	A 0,04 (cuatro centavos de austral)	A 0,32 (treinta y dos centavos de austral)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos (promedio)	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Chapas de acero inoxidable AISI 304, de un espesor de 0,80 mm. y 1,20 mm.	0,925	73.15.27.00.01	— NO

ANEXO IV

Expediente S.C.E. Nº: 206.407|86

Producto Tipificado: Coladores para pastas; de acero inoxidable, con mango de baquelita.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 73.38.01.01.02

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 0,34 (treinta y cuatro centavos de austral)	A 0,05 (cinco centavos de austral)	A 0,39 (treinta y nueve centavos de austral)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos (promedio)	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Chapas de acero inoxidable AISI 304, de un espesor de 0,80 mm.	1,110	73.15.27.00.01	— NO

ANEXO V

Expediente Nº: 206.408|86

Producto Tipificado: Jarros de acero inoxidable, con mango de baquelita.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 73.38.01.01.02

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 0,36 (treinta y seis centavos de austral)	A 0,05 (cinco centavos de austral)	A 0,41 (cuarenta y un centavos de austral)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14, del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos (promedio)	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
Chapas de acero inoxidable AISI 304, de un espesor de 0,80 mm.	1,152	73.15.27.00.01	— NO

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de ventas oficiales de los derivados combustibles líquidos.

RESOLUCION
Nº 339
Bs. As., 4|7|86

VISTO el Decreto Ley Nº 17.597|67, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las pautas impartidas por la conducción económica se deben reajustar los precios de los combustibles líquidos, a efectos de incrementar los recursos fiscales.

Que a efectos de no hacer recaer el mayor peso de los aumentos en los combustibles intermedios y pesados por su incidencia en el resto de los factores económicos, se da en esta oportunidad mayor énfasis a los aumentos en combustibles livianos.

Que tal situación es coyuntural, y se corregirá en el futuro, tendiendo a que los precios de los combustibles intermedios guarden una adecuada relación estructural con los combustibles livianos, concordante esto con los lineamientos del uso racional de la energía.

Que asimismo corresponde adecuar los precios y tarifas de los combustibles sólidos y gaseosos.

Que asimismo resulta necesario aumentar los petróleos crudos nacionales a fin de que los mismos tiendan a cubrir sus costos de producción.

Que consecuentemente es necesario aumentar los valores que las compañías petroleras retienen sobre los principales productos.

Que resulta conveniente actualizar los precios mínimos para los solventes aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

Que deben actualizarse las bonificaciones de los expendedores de combustibles.

Que los aumentos previstos en la presente resolución se ajustan a las pautas impartidas por el Ministerio de Economía, el que ha tenido la intervención previa al igual que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, requeridas por el artículo 1º "in fine" del Decreto Nº 1.283 de fecha 12 de julio de 1985, que delega en el infrascripto la responsabilidad del dictado de la medida.

Por ello,

El Secretario
de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 5 de julio de 1986 los precios de ventas oficiales de los derivados combustibles líquidos que se indican en la planilla Anexa I.

Art. 2º — A partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, los responsables a que se refiere el artículo 9º del Decreto Ley 17.597|67, retendrán del precio oficial por la venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo nacional y de las alconaftas, los importes detallados en planilla Anexa II.

Art. 3º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º los precios FOB para los distintos tipos de petróleos nacionales, los que figuran en planilla Anexa III.

Art. 4º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º los precios de transferencia del carbón residual de petróleo que las empresas productoras proveen a Yacimientos Carboníferos Fiscales, los que figuran en planilla Anexa IV.

Art. 5º — Mantiénese para los combustibles líquidos al sur del país, la zonificación descripta en la Resolución M.O.S.P Nº 629|84 y posteriores modificaciones.

Art. 6º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución los precios mínimos de solventes netos del impuesto al valor agregado y todo otro gravamen, como así también el impuesto que surge de la aplicación del artículo 4º de la Ley 17.597, los que constan en el Anexo V de esta resolución.

Art. 7º — Los "precios mínimos" anteriormente determinados, han sido fijados sobre la base de pago contado.

A efectos de no producir distorciones en dichos precios mínimos, para las ventas efectuadas a plazos, se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento general, para plazos de 30 días.

Art. 8º — Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas e intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dentro del alcance de las disposiciones a que se refiere el artículo 9º de la Ley Nº 17.597.

Art. 9º — Las bonificaciones que percibirán los expendedores por las ventas de combustibles en estaciones de servicio categoría "A", a partir de la fecha de aplicación de la presente resolución serán:

Motonafta súper A|l. 0,02040	Alconafta súper A|l. 0,02040
Motonafta común A|l. 0,01930	Alconafta común A|l. 0,01930
Kerosene A|l. 0,01080	Gas oil A|l. 0,01080

Art. 10. — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución los precios de venta al mercado y a centrales eléctricas de servicio público para los carbones minerales comercializados directamente por Yacimientos Carboníferos Fiscales (poder calórico superior a 6.200 kcal|kg) que figuran en la planilla Anexa VI.

Art. 11. — Autorizar a Gas del Estado Sociedad del Estado a aplicar las tarifas fijadas en las planillas Anexas VII, VIII, IX y X y los cargos fijos indicados en la planilla Anexa XI, desde la facturación que incluya fecha de lectura de medidores correspondientes al mes de julio de 1986. Las planillas anexas mencionadas forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 12. — Mantiénese para los consumos domésticos y otros consumos de gas natural por redes la zonificación tarifaria y coeficientes pertinentes que describen los artículos 2º y 3º, respectivamente, de la Resolución M.O.S.P. Nº 249|84.

Art. 13. — Exceptúase de lo prescripto en el artículo precedente los denominados consumos propios de refinerías de petróleo, a los que se les aplicará directamente la tarifa que se indica en planilla Anexa IX de la presente resolución.

Art. 14. — El cargo fijo a incluir en cada factura por el servicio de gas por redes a usuarios domésticos de gas natural y gas propano y|o butano indiluido distribuido por redes será de aplicación cualquiera fuere la zona tarifaria en que se esté radicado el consumidor.

Dicho importe se aplicará exista o no consumo comprobado y cualquiera fuere el nivel de consumo y la periodicidad de la facturación. Igual temperamento se adoptará respecto del cargo fijo correspondiente a los otros consumos de gas natural por redes.

Art. 15. — Las tarifas aplicables a los servicios domésticos de gas natural y de propano y|o butano indiluido distribuido por redes, así como también los cargos fijos, regirán para la facturación que se emita con toma de estado de medidores efectuadas desde la fecha de vigencia que se determine por aplicación del artículo 11.

Art. 16. — Para los servicios no domésticos de gas natural por redes las tarifas se aplicarán a los consumos que se realicen a partir de la fecha de vigencia que se determine por aplicación del artículo 11. En los casos en que por la modalidad de la medición no sea factible determinar con precisión la fecha de los consumos, se promediarán las cantidades resultantes en base al número de días que abarque el período correspondiente a los efectos de la aplicación de las tarifas respectivas.

Art. 17. — Facúltase a Gas del Estado Sociedad del Estado a determinar sobre la base de los valores vigentes para la Zona I y con los porcientos fijados en los artículos 2º y 3º de la Resolución M.O.S.P. Nº 294|84 los importes a aplicar en las restantes zonas tarifarias.

Art. 18. — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución los precios de transferencia del gas natural y gas licuado, que figuran en el Anexo XII que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 19. — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución la tarifa de venta de gas natural para uso en automotores a las empresas petroleras operadoras de estaciones de expendio autorizadas por la Secretaría de Energía en:

Zona norte del país: 0,0713 A|m3 de 9.300 calorías.
Zona sur del país: (s|zonif. Resolución M.O.S.P. Nº 629|84): 0,05275 A|m3 de 9.300 calorías.

Art. 20. — Fíjase a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución el precio de venta del gas natural comprimido en surtidor, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Conjunta S.E. Nº 30|85 y S.C.I. Nº 21|85, que consta en la planilla Anexa I, punto E).

Art. 21. — Fíjase a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución el precio de venta oficial puesto en destino del alcohol para combustible, según se indica en planilla Anexa I, punto A).

Art. 22. — Para el cálculo de integración del "Fondo de los Combustibles" (Ley 17.597) y del "Fondo Nacional para Infraestructuras del Transporte" (Ley 20.073 modificada por Ley 20.336) se aplicarán, respectivamente, sobre las ventas de alconaftas súper y común, los valores de retención fijados para sus correspondientes derivados combustibles líquidos del petróleo, naftas súper y común, en dicho orden.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña.

ANEXO I A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

A) PARA CONSUMIDORES EN GENERAL:

Motonafta Súper:	0,481 A/litro
Motonafta Común:	0,440 A/litro
Alconafta Súper:	0,481 A/litro
Alconafta Común:	0,440 A/litro
Kerosene (Suelto para uso doméstico al menudeo)	0,203 A/litro
Gas Oil (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio)	0,210 A/litro
Diesel Oil (FOB planta despachadora)	0,164 A/litro
Fuel Oil (FOB planta despachadora)	0,115 A/kilo
Fuel Oil "R" (Destilería Luján de Cuyo)	0,1001 A/kilo
Aerokerosenes (Vuelos internacionales costado de ala)	0,29 u$s./l.
Aerokerosenes (Vuelos de cabotaje JP1 - JP4)	0,228 A/litro
Carbón Residual (Tipo esponja) puesto sobre camión o vagón en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	0,04582 A/kg.
Carbón Residual con Shot: puesto sobre camión o vagón, en destilería Luján de Cuyo	0,03693 A/kg.
Alcohol como Combustible (puesto en destino):	0,4018 A/litro

B) CONSUMIDORES EN GENERAL ZONA SUR DEL PAIS (De acuerdo a lo establecido por la Resolución M.O.S.P. Nº 629|84):

Motonafta Súper:	0,426 A/litro
Motonafta Común:	0,391 A/litro
Kerosene:	0,116 A/litro
Gas Oil:	0.203 A/litro
Diesel Oil:	0 146 A/litro
Fuel Oil:	0.102 A/litro

C) PARA CONSUMIDORES ENCUADRADOS EN LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 454|83:
Cualquiera sea su ubicación geografica

Diesel Oil:	0.146 A/litro
Fuel Oil:	0,038 A/kilo

D) PARA CONSUMIDORES UBICADOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EL DEPARTAMENTO DE MALARGUE DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y LOS PARTIDOS DE PATAGONES Y VILLARINO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Kerosene Preferencial:	0,116 A/litro

E) PRECIO OFICIAL DE VENTA DEL GAS NATURAL COMPRIMIDO:

Zona Norte del País:	0.245 A/m3.
Zona Sur del País:	0,217 A/m3.

ANEXO Nº II A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

FIJACION Y DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Valor Tanque	Comercialización	Valor de Retención	Nº Oct. MIR. MR	Densid. Media
Nafta Súper (A/litro)	0,1182	0,0361	0,1543	93	0,740
Alconafta Súper (A/litro)	0,16074	0,05087	0.21161	93	0.740
Nafta Común (A/litro)	0,1145	0,0332	0,1477	83	0,730
Alconafta Común (A/litro)	0,1576	0,0484	0.206	83	0,730
Kerosene (A/litro)	6,1174	0,0285	0,1459	—	0,800
Gas Oil (A/litro)	0,1169	0.0286	0.1455	—	0,840
Diesel Oil (A/litro)	0,09815	0,00885	0,1070	—	0,880
Fuel Oil (A/kilo)	0,07215	0,0057	0,07785	—	0,950
Fuel Oil "R" (A/kilo)	0,06455	0,00565	0,07020	—	0,950

ANEXO III A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

PRECIOS DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo tipo	Gravedad API	Lugar de embarque	Precio de venta FOB A/m3
Chubut	22-22,9	Comodoro Rivadavia	66,33
Santa Cruz Norte	26-26,9	Caleta Olivia	70,28
Santa Cruz Sur	38-38,9	Punta Loyola	76,13
Mendoza	31-31,9	Línea Mendoza - San Lorenzo	67,90
Cuenca Neuquina	31-31,9	Línea Challacó - Medanito Puerto Rosales	76,34
Salta	57-57,9	Línea Campo Durán - San Lorenzo	77,22
Jujuy	40-40,9	Línea Yuto - San Lorenzo	72,69
Tierra del Fuego	40-40,9	San Sebastián	76,24
Formosa	42-42,9	Línea Ingeniero Juárez San Lorenzo	72,15

Variación por grado API A/m3 0,2792.

ANEXO Nº IV A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

PRECIO DE TRANSFERENCIA DEL CARBON RESIDUAL

	Precio de transferencia sin IVA
Carbón residual (tipo esponja) FOB Destilería	30,85 A/tn.
Carbón residual (con shot)	25,00 A/tn.

ANEXO Nº V A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

Producto	Precio mínimo pago al contado
Solventes aromáticos	0,412 A/litro
Solventes alifáticos y aguarrases	0,375 A/litro
Solvente hexano	0,466 A/litro
Destilado pase para insecticidas, herbicidas o elaboración de productos petroquímicos	0,176 A/litro
Impuesto (s/art. 4º, Ley 17.597)	0,1465 A/litro

ANEXO Nº VI A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

VENTA SOBRE CAMION:

a) Sobre camión en Mina de Río Turbio	
Carbón Grueso	8,75 A/tn.
Carbón Fino	8,05 A/tn.
b) Sobre camión en Río Gallegos	
Carbón Grueso	16,02 A/tn.
Carbón Fino	17,45 A/tn.

Venta de embarque vía marítima (Más de 5.000 toneladas):

a) Condición CIF - Rosario - Buenos Aires Mar del Plata	
Carbón Grueso	45,35 A/tn.
Carbón Fino	41,80 A/tn.
b) Condición CIF - Bahía Blanca y Puertos Patagónicos	
Carbón Grueso	34,45 A/tn.
Carbón Fino	31,40 A/tn.

PLANILLA ANEXA Nº VII A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES:

ZONA I

Escala de consumos en unidad/bimestre de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	A
0	60	0,0294
60	250	0,0570
250	600	0,0768
600	—	0,0860

PLANILLA ANEXA Nº VIII A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES:

ZONA IV

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	A
0	300	0,0161
300	2.000	0,0313
2.000	—	0,0437

ZONA V

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	A
0	2.000	0,0058
2.000	5.000	0,0118
5.000	—	0,0316

PLANILLA ANEXA Nº IX A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES

Consumo propio de Refinerías de Petróleo (según Resolución S.E. Nº 31/83) cualquiera sea su ubicación geográfica:

— Tarifa por unidad para cualquier volúmen: A 0,0522 la unidad de 9.300 calorías.

Resto de Usuarios (zona I)

— Tarifa por unidad para cualquier volúmen: A 0,0638 la unidad de 9.300 calorías.

PLANILLA ANEXA Nº X A LA RESOLUCION S.E. Nº 339
GAS PROPANO Y/O BUTANO INDILUIDO POR REDES CUALQUIERA FUERA EL TIPO DE CONSUMO PARA EL CUAL SE DESTINE

TARIFA I
Comprende Bragado y Daireaux (provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (provincia de Santa Fe): 0,0965 A la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA II
Comprende Río Mayo (provincia de Chubut) y Ropenteck (provincia de Santa Cruz): 0,0404 A la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA III

Comprende Esquel (provincia de Chubut)

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidades sobre excedente límite inferior Escala de consumos
De más de	Hasta	A
0	300	0,0161
300	2000	0,0313
2.000	—	0,0437

PLANILLA ANEXA Nº XI A LA RESOLUCION S.E. Nº 339
CARGOS FIJOS DE GAS POR REDES

Consumos domésticos gas natural y gas propano y/o butano indiluido	2,62 A por factura emitida
Otros consumos gas natural	11,18 A por factura emitida

PLANILLA ANEXA Nº XII A LA RESOLUCION S.E. Nº 339

PRODUCTO

PRECIO DE TRANSFERENCIA DE YPF S.E. A GAS DEL ESTADO S.E.

Gas natural	0,0249 A/unidad de 9.300 calorías
Gas licuado	0,0619 A/kg.

SECRETARIA DE ENERGIA

TARIFAS

Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. e Hidronor S.A. a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

RESOLUCION Nº 337

Bs. As., 4/7/86

VISTO el Expediente Nº 693.716/82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la insuficiencia de las tarifas vigentes para cubrir los actuales costos de las Empresas, hacen indispensable un ajuste de las mismas.

Que las circunstancias no permiten obtener una recuperación total, haciendo necesario recurrir a incrementos parciales.

Que es conveniente mantener bonificaciones especiales transitorias para los pequeños consumos residenciales, como así también al consumo por servicio de riego y de aguas corrientes con extracción por bombeo.

Que a los fines de promover el desarrollo en zonas marginales, es necesario mantener un régimen tarifario adecuado para las mismas, que facilite alcanzar los fines perseguidos.

Que los ajustes señalados comprenden los servicios públicos de electricidad que prestan las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima y el suministro de Hidronor Sociedad Anónima a la Administración Provincial de Energía de La Pampa.

Que la Secretaría de Energía está facultada en virtud del Decreto Nº 1.283/86 a fijar las tarifas eléctricas y las correspondientes normas de aplicación.

Que los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Economía han tenido intervención previa favorable.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima a aplicar los cuadros tarifarios que, agregados forman parte integrante de la presente resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 5 de julio de 1986.

Art. 2º — Los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado encuadrados en el régimen de la Resolución MO y SP Nº 1.185/83, los usuarios de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima encuadrados en el inciso 7 de la tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MO y SP Nº 478/83 y las entidades cooperativas usuarias de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, prestatarias del servicio de agua corriente a partir de su extracción por bombeo, tendrán descuentos provisionales que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima. Dése a conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y a las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires, y de los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

ANEXO

1) Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado aplicará a los usuarios encuadrados en el régimen establecido por Resolución MOySP-Nº 1.185/83 los siguientes descuentos provisionales:

a) A la proporción que en su importe neto total facturado tiene la que corresponde al servicio residencial, según el último balance de acuerdo a la fórmula P = 0,08 f. Donde "f" es la relación del importe neto residencial facturado por cada distribuidor respecto del importe total.

b) A la proporción que en el consumo neto total le corresponda al servicio para riego agrícola, según la última declaración efectuada por el usuario de acuerdo a la fórmula P = 0,27 R. Donde "R" es la relación de la cantidad de energía para riego que declare facturar el usuario respecto del consumo neto total.

c) La facturación por el suministro al sistema de distribución en el Departamento de Malargue, Provincia de Mendoza, tendrá un descuento del cuarenta (40) por ciento.

2) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima aplicará los siguientes descuentos provisionales:

a) Los usuarios encuadrados en el inciso 7 de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MOySP-Nº 478/83, tendrán un descuento adicional de carácter provisional aplicable sobre el importe neto total facturado una vez deducido el 19 % que tome en cuenta la proporción que en su importe total tiene la que corresponde al servicio residencial, según el último balance, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Descuento adicional} = \frac{26{,}2\ \%\ \text{facturación residencial}}{\text{facturación total}}$$

b) Las entidades cooperativas constituídas y autorizadas a funcionar como tales, que resulten prestatarias del servicio de aguas corrientes, a partir de su extracción por bombeo, gozarán de una bonificación con carácter transitorio del catorce (14) por ciento del importe neto total facturado. Esta bonificación sólo será de aplicación respecto de los consumos afectados al servicio señalado, con exclusión total de todo otro, cuya prestación también tengan a su cargo dichas entidades.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

CAPITAL FEDERAL

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 1 (Pequeños consumos) (*)		
Cargo fijo con derecho a 40 kWh/bim.	A/bim.	3,604
Los siguientes 460 kWh/bim.	A/kWh	0,052898
Los siguientes 150 kWh/bim.	A/kWh	0,068740
Excedente de 650 kWh/bim.	A/kWh	0,080696
Tarifa Nº 2 (Medianos consumos)		
Por capacidad de suministro por módulo	A/bim.	4,511
Por la energía sin superar la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,059627
Por la energía superando la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,095599
Tarifa Nº 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 W	A/mes	3,156
Por cada ± 1 W	A/mes	0,012288
Lámpara de 100 W por cada ± 100 Hs./año	A/mes	0,024703
Servicio parcial	A/kWh	0,044487

(*) Bonificaciones: Las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el inciso 4 de la tarifa Nº 1 con consumos menores de 430 kWh/bim., tendrán las bonificaciones que surgen de los siguiente descuentos y recargos:

— Cargo fijo con derecho a 40 kWh/bim. tendrá un descuento del: 49,4 %
— Los siguientes 110 kWh/bim. tendrán un descuento del: 45,3 %
— Los siguientes 130 kWh/bim. tendrán un descuento del: 11,1 %
— Los siguientes 70 kWh/bim. tendrán, un recargo del: 55,6 %
— Los siguientes 80 kWh/bim. tendrán un recargo del: 73,8 %

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 4 (Grandes consumos)		
Por capacidad de suministro equivalente		
— En baja tensión		
Primeros 50 kW	A/kW y mes	8,429
Excedentes de 50 kW	A/kW y mes	5,100
— En media tensión (**)	A/kW y mes	3,777
— En alta tensión	A/kW y mes	2,825
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor		
En baja tensión	%	60,0
En media tensión	%	50,0
En alta tensión	%	50,0
Por consumo de energía		
— En baja tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,026281
Período valle nocturno	A/kWh	0,017658
Período horas de punta	A/kWh	0,045601
— En media tensión (**)		
Período horas restantes	A/kWh	0,021458
Período valle nocturno	A/kWh	0,015229
Período horas de punta	A/kWh	0,039894
— En alta tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,019398
Período valle nocturno	A/kWh	0,015129
Período horas de punta	A/kWh	0,037068
Recargo por entrega en corriente continua	A/kWh	0,004974
Por la energía reactiva inductiva		
— Bonificaciones por Tg diámetro menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 % de la energía activa	A/kVArh	[illegible]

	Importe	Unidad
— Recargo por Tg diámetro mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
— En baja tensión	A/kVArh	0,024187
— En media tensión (**)	A/kVArh	0,020080
— En alta tensión	A/kVArh	0,012170
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	19,0

(**) Media Tensión, comprende las siguientes tensiones: 33- 27,5- 20- 13,2- 6,875 y 6,5 kV.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 1 (Pequeños consumos) (*)		
Cargo fijo con derecho a 40 kWh/bim.	A/bim.	3,537
Los siguientes 460 kWh/bim.	A/kWh	0,051921
Los siguientes 150 kWh/bim.	A/kWh	0,067478
Excedente de 650 kWh/bim.	A/kWh	0,079204
Tarifa Nº 2 (Medianos consumos)		
Por capacidad de suministro por módulo	A/bim.	4,422
Por la energía sin superar la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,058469
Por la energía superando la corriente tope correspondiente al escalón	A/kWh	0,093742
Tarifa Nº 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 W	A/mes	3,155
Por cada ± 1 W	A/mes	0,012288
Lámpara de 100 W por cada ± 100 Hs./año	A/mes	0,024706
Servicio parcial	A/kWh	0,044487

(*) Bonificaciones: Las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el inciso 4 de la tarifa Nº 1 con consumos menores de 430 kWh/bim., tendrán las bonificaciones que surgen de los siguientes descuentos y recargos:

— Cargo fijo con derecho a 40 kWh/bim. tendrán un descuento del: 49,4 %
— Los siguientes 110 kWh/bim. tendrán un descuento del: 45,3 %
— Los siguientes 130 kWh/bim. tendrán un descuento del: 11,1 %
— Los siguientes 70 kWh/bim. tendrán un recargo del: 55,6 %
— Los siguientes 80 kWh/bim. tendrán un recargo del: 73,8 %

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 4 (Grandes consumos)		
Por capacidad de suministro equivalente		
— En baja tensión		
Primeros 50 kW	A/kW y mes	8,257
Excedente de 50 kW	A/kW y mes	4,997
— En media tensión (**)	A/kW y mes	3,702
— En alta tensión	A/kW y mes	2,770
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor		
En baja tensión	%	60,0
En media tensión	%	50,0
En alta tensión	%	50,0
Por consumo de energía		
— En baja tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,025700
Período valle nocturno	A/kWh	0,017946
Período horas de punta	A/kWh	0,044716
— En media tensión (**)		
Período horas restantes	A/kWh	0,021037
Período valle nocturno	A/kWh	0,014925
Período horas de punta	A/kWh	0,039113
— En alta tensión		
Período horas restantes	A/kWh	0,019017
Período valle nocturno	A/kWh	0,014826
Período horas de punta	A/kWh	0,036343
Recargo por entrega en corriente continua	A/kWh	0,004877
Por la energía reactiva inductiva		
— Bonificaciones por Tg diámetro menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 por ciento de la energía activa	A/kVArh	0,003730
— Recargo por Tg diámetro mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
— En baja tensión	A/kVArh	0,023716
— En media tensión (**)	A/kVArh	0,019620
— En alta tensión	A/kVArh	0,011933
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	19,0

(**) Media Tensión; comprende las siguientes tensiones: 33- 27,5- 20- 13,2- 6,875 y 6,5 kV.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Unidad	Importe
Servicio de rehabilitación		
Por cada servicio	A	2,300
Conexiones domiciliarias		
inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deberán abonar a SEGBA S.A. el importe que corresponda en el concepto de conexión domiciliaria según el cuadro siguiente:		
Costo de conexiones domiciliarias		
a) Conexiones comunes por usuario		
Aéreas monofásicas	A	35
Subterráneas monofásicas	A	108
Aéreas trifásicas	A	72
Subterráneas trifásicas	A	120
b) Conexiones especiales por usuario		
Aéreas monofásicas	A	50
Subterráneas monofásicas	A	186
Aéreas trifásicas	A	90
Subterráneas trifásicas	A	197
c) Conexión aérea complementaria		
Adaptación de monofásica a trifásica	A	[illegible]

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprenden hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1|5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la tarifa Nº 1 con una potencia instalada de hasta 2 kW, con excepción de los servicios residenciales definidos en el inciso cuatro, se aplicará un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIA DE LA PAMPA

	Unidad	Importe
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A|kW	3,25
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,007522
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,006092
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,006572

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

DISTRIBUIDORES ENCUADRADOS EN EL REGIMEN DE LA RESOL. MOySP - Nro. 1.185|83

PROVINCIA DE RIO NEGRO

	Unidad	Importe
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A|kW	2,11
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,00566
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00424
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,00488
Menos de 132 kV		
Cargo fijo mensual	A|kW	2,36
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,00576
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00431
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,00491
PROVINCIA DE NEUQUEN		
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A|kW	1,95
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,00521
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00394
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,00452
Menos de 132 kV		
Cargo fijo mensual	A|kW	2,16
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,00534
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00405
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,00456
PROVINCIAS DE CORRIENTES, CHACO Y FORMOSA		
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A|kW	4,04
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,01396
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,01060
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,01172
Menos de 132 kV		
Cargo fijo mensual	A|kW	5,24
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,01444
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,01100
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,01221
PROVINCIAS RESTANTES (GENERAL) EXCEPTO CHUBUT		
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A|kW	4,94
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,01186
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00870
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,01000
Menos de 132 kV		
Cargo fijo mensual	A|kW	5,24
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,01230
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00947
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,01046
PROVINCIA DE CHUBUT		
132 kV o más		
Cargo fijo mensual	A|kW	3,19
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,00759
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00593
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,00655
Menos de 132 kV		
Cargo fijo mensual	A|kW	3,39
Consumo mensual en horas de pico	A|kWh	0,00790
Consumo mensual en horas de valle	A|kWh	0,00634
Consumo mensual en las horas restantes	A|kWh	0,00681

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIAS: FORMOSA, LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kWh mensuales	A	0,82
Siguientes 80 kWh mensuales	A|kWh	0,0154
Excedente de 100 kWh mensuales	A|kWh	0,0519

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) hasta 100 kWh|mes inclusive, tendrán un descuento del 2 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,54
Primeros 250 kWh mensuales	A|kWh	0,0643
Excedente de 250 kWh mensuales	A|kWh	0,0765
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,54
Primeros 250 kWh mensuales	A|kWh	0,0460
Excedente de 250 kWh mensuales	A|kWh	0,0558
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	A|kWh	0,0622
Con reposición de lámpara incandescente	A|kWh	0,0766
Con reposición de lámpara mezcladora o fluorescente	A|kWh	0,0836
Con reposición lámpara vapor de mercurio	A|kWh	0,0839
Con reposición lámpara vapor de sodio	A|kWh	0,1328
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,54
Primeros 250 kWh mensuales	A|kWh	0,0550
Excedente de 250 kWh mensuales	A|kWh	0,0655
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fija mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,16
Primeros 100 kWh|kW o fracción	A|kWh	0,0373
Siguientes 100 kWh|kW o fracción	A|kWh	0,0312
Siguientes 200 kWh|kW o fracción	A|kWh	0,0280
Excedente de 400 kWh|kW o fracción	A|kWh	0,0167
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,63
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0122
33 kV o menos de 66 kV		
Cargo fijo mensual por kW ó fracción de capacidad de suministro	A	4,90
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0126
Menos de 33 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	5,16
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0130
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,32
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0118
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0005

Recargos según art. 1) Resolución M.E. Nº 1.063|78:
Inc. 1) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2) A 15 y A 10 según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según punto 23 normas de aplicación Resolución M.E. Nº 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIA DE MENDOZA

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 6		
66 kV o más		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,63
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0122
33 kV o menos de 66 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,90
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0126
Menos de 33 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	5,16
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0130
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,32
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0118
Recargo por transformación adicional:		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0005

Descuento según punto 23, normas de aplicación Resolución M.E. 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIAS: BUENOS AIRES (zona litoral) Y SANTA FE

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 2 - A		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,54
Primeros 250 kWh mensuales	A|kWh	[illegible]
Excedente de 250 kWh mensuales	A|kWh	[illegible]
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,16
Primeros 100 kWh|kW o fracció	A|kWh	0,0373
Siguientes 100 kWh o fracción	A|kWh	0,0312
Siguientes 200 kWh|kW o fracción	A|kWh	[illegible]
Excedente de 400 kWh|kW o fracción	A|kWh	[illegible]
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,32
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0118
Recargo por transformación adicional:		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A|kWh	0,0005

Descuento según punto 23, normas de aplicación Resolución M.E. 98|76: D = 0.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIAS: CATAMARCA, JUJUY, SALTA, ENTRE RIOS, SAN JUAN Y SANTA CRUZ

	Unidad	Importe
TARIFA Nº 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,32
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0118
Recargo por transformación adicional:		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0005

Descuento según punto 23, normas de aplicación Resolución M.E. 96/76: D = O.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIA DE CHUBUT

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,88
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0077
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,16
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0005

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. — Nº 98/76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIAS DE CORRIENTES Y CHACO

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,32
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0118
Recargo por Transformación Adicional		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0005

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Res. M.E. — Nº 98/76: D = 0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIA DE RIO NEGRO

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kWh mensuales	A	0,77
Siguientes 80 kWh mensuales	A/kWh	0,0126
Excedente de 100 kWh mensuales	A/kWh	0,0419

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) hasta 100 kWh/mes inclusive, tendrán un descuento del 2 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente.

	Unidad	Importe
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,44
Primeros 250 kWh mensuales	A/kWh	0,0610
Excedente de 250 kWh mensuales	A/kWh	0,0725
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,44
Primeros 250 kWh mensuales	A/kWh	0,0394
Excedente de 250 kWh mensuales	A/kWh	0,0468
Tarifa Nº 3		
Sin reposicion de lámpara	A/kWh	0,0589
Con reposision de lámpara incandescente	A/kWh	0,0727
Con rep. de lámp. mezcladora o fluorescente	A/kWh	0,0792
Con reposición lampara vapor de mercurio	A/kWh	0,0853
Con reposicion lámpara vapor de sodio	A/kWh	0,1257
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	A	1,44
Primeros 250 kWh mensuales	A/kWh	0,0524
Excedente de 250 kWh mensuales	A/kWh	0,0623
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,06
Primeros 100 kWh/kW o fracción	A/kWh	0,0270
Siguientes 100 kWh/kW o fracción	A/kWh	0,0227
Siguientes 200 kWh/kW o fracción	A/kWh	0,0205
Excedente de 400 kWh/kW o fracción	A/kWh	0,0141

PROVINCIA DE RIO NEGRO:

a) excluido SIERRA GRANDE *

	Unidad	Importe
TARIFA Nro. 6		
66 kV o más		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de Capacidad de suministro	A	3,19
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0074
33 kV o menos de 66 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de Capacidad de suministro	A	3,45
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0078
Menos de 33 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	3,72
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0082
TARIFA Nº 7 (menor de 12.000 kW)		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,83
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0070
TARIFA Nro. 8 (de 12.000 kW o más)		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,67
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0068
RECARGO POR TRANSFORMACION ADICIONAL		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0005
TARIFA Nro. 9		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	1,54
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0088

RECARGOS SEGUN ART. 1) RESOLUCION M.E. Nº 1.003/78

Inc. 1) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura
Inc. 2) A 15,— y A 10,— según se haya retirado o no el medidor

* Incluye suministro a usuarios de AYE en la Pcia. de La Pampa y Buenos Aires en jurisdicción de la Región Comahue.

PROVINCIA DE RIO NEGRO:

b) SIERRA GRANDE

	Unidad	Importe
TARIFA Nro. 6		
66 kV o más		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,22
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0112
33 kV o menos de 66 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,38
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0118
Menos de 33 kV		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	4,75
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0128
TARIFA Nro. 7		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	3,93
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0106
RECARGO POR TRANSFORMACION ADICIONAL		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0005

RECARGOS SEGUN ART. 1) RESOLUCION M E. Nº 1.063/78

Inc. 1) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura
Inc. 2) A 15,— y A 10,— según se haya retirado o no el medidor

Descuento según Punto 23 Normas de Aplicación Resol. M.E. Nro. 96/78: D—0

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO A PARTIR DEL 5 DE JULIO DE 1986

PROVINCIA DE NEUQUEN

	Unidad	Importe
TARIFA Nro. 7 (menor de 12.000 kW)		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,57
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,00627
TARIFA Nro. 8 (de 12.000 kW o más)		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	2,37
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,00578
RECARGO POR TRANSFORMACION ADICIONAL		
Cargo fijo mensual por kW o fracción de capacidad de suministro	A	0,27
Todo el consumo mensual	A/kWh	0,0005

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 372

Bs. As., 8/7/86

VISTO el Expediente Nº 202.576/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de motocompresor de aire a tornillo.

Que en la mencionada presentación se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 23.101, Decreto Nº 177 del 26 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 el 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en tres (3) planillas que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen.

Anexo I: Motocompresor de aire a tornillo, helicoidal asimétrico, caudal de aire libre suministrado siete metros cúbicos con cinco décimas por minuto (7,5 m3|min.) a presión de trabajo de siete kilogramos por centímetros cuadrados (7 Kg.|cm2).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 202.576|86

Producto Tipificado: Motocompresor de aire a tornillo, helicoidal asimétrico, caudal de aire libre suministrado siete metros cúbicos con cinco décimas por minuto (7,5 m3|min.) a presión de trabajo de siete kilogramos por centímetros cuadrados (7 kg|cm2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Res. M. E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.11.01.03.99

Reintegro por: Unidad

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 1.679,37 (mil seiscientos setenta y nueve australes con treinta y siete centavos).	A 114,45 (ciento catorce australes con cuarenta y cinco centavos).	A 1.793,82 (mil setecientos noventa y tres australes con ochenta y dos centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productores que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
Válvula mariposa de acero de 101 mm. de diámetro y 1kg.|cm2 de presión de trabajo	1	84.61.00.01.12	SI
Válvula termorreguladora de acero y bronce de 38 mm. de diámetro y 7 kg.|cm2 de presión	1	84.61.00.01.44	SI
Aparato para control y regulación del caudal del aire de aluminio, acero y goma	1	90.24.00.03.00	SI
Indicador de obturación	1	90.24.00.01.99	SI
Válvula de seguridad de bronce de 11,1 mm de diámetro y 7 kg|cm2 de presión	1	84.61.00.01.09	SI
Indicador de obturación	2	90.24.00.01.99	SI
Unidad compresora, fija, a tornillo helicoidal asimétrico, de una capacidad de 6 m3|min., de aire libre suministrado y una presión en la descarga de 7 kg.|cm2.	1	84.11.01.02.02	SI
Cuplas de unión flexible de acero	1	73.20.00.03.99	SI
Enfriador de aceite	1	84.17.02.01.16	SI
Ultrafiltro submicrónico de acero y papel para aire, para la separación de partículas de 0,3 micrones y aerosoles de aceite submicrónico con eficiencia del 99,97 %.	1	84.18.02.99.09	NO
Válvula de retención de aceite, de acero, de 25,4 mm. de diámetro y 7 kg.|cm2, de presión.	1	84.61.00.01.04	SI
Válvula de retención de descarga de bronce de 38 mm. de diámetro y 7 kg.|cm2 de presión.	1	84.61.00.01.04	SI
Válvula de retención de presión mínima de acero, de 32 mm. de diámetro y 71 kg|cm2 de presión.	1	84.61.00.01.04	SI
Válvula de control a diafragma de aluminio de 16 mm. de diámetro y 7 kg.|cm2 de presión.	1	84.61.00.01.08	SI

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 374

Bs. As., 8|7|86

VISTO el Expediente Nº 201.084|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de un torno a control numérico.

Que en la mencionada presentación se requiere que les sean reintegrados el derecho de importación y la tasa de estadística que abona la importación del insumo detallado.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back" y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Torno a control numérico, de setecientos cincuenta milímetros (750 mm.) entre puntas, para el trabajo de los metales, completo, con motor eléctrico de 20 HP. Peso mínimo cinco mil veinte kilogramos (5 020 Kg.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº 201.084|86

Producto Tipificado: Torno a control numérico, de setecientos cincuenta milímetros (750 mm.) entre puntas, para el trabajo de los metales; completo, con motor eléctrico de 20 HP., peso mínimo cinco mil veinte kilogramos (5 020 Kg.).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.45.03.03.00.

Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 4 009,20 (cuatro mil nueve australes con veinte centavos.	A 601,38 (seiscientos un australes con treinta y ocho centavos).	A 4 610,58 (cuatro mil seiscientos diez australes con cincuenta y ocho centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso de indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
Director de control numérico computarizado, con sus sensores rotativos y servomotores, de corriente continua y accionamiento de ejes	1	85.19.01.05.02	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 373

Bs. As., 8|7|86

VISTO el Expediente Nº 90.190|85 del Registro de la ex Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de máquinas tipo comercial, lavadoras y secadoras de ropa.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los derechos de importación y la tasa de estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back) y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en cuatro (4) planillas que, como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen.

Anexo I: Máquina lavadora de ropa tipo comercial con una capacidad expresada en peso de ropa seca de seis kilogramos con trescientos sesenta gramos (6,360 kg.).

Anexo II: Máquina secadora de ropa tipo comercial doble con capacidad de doce kilogramos con setecientos veinte gramos (12,720 kg.) expresado en peso de ropa seca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº 90.190|85

Producto Tipificado: Máquina lavadora de ropa tipo comercial con una capacidad expresada en peso de ropa seca de seis kilogramos trescientos sesenta gramos (6.360 kg.).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.40.02.00.00.

Reintegro por: 1 unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81 ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 186,86 (ciento ochenta y seis australes con ochenta y seis centavos).	A 11,67 (once australes con sesenta y siete centavos).	A 198,53 (ciento noventa y ocho australes con cincuenta y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Ensamble base tipo 27.186	1	84.40.07.99.00	SI
— Panel frontal tipo 27.656 H	1	84.40.07.99.00	SI
— Caja accionadora tipo 27.925 H	1	84.40.07.99.00	SI
— Tacho de acero tipo 23.138	1	84.40.07.99.00	SI
— Panel control tipo 28.406 H	1	84.40.07.99.00	SI
— Poste agitador tipo 28.934	1	84.40.07.99.00	SI
— Transmisión tipo 29.066	1	84.40.07.99.00	SI
— Bomba tipo 27.238	1	84.10.03.01.01	SI
— Válvula termorreguladora tipo 28.085	1	84.61.00.01.44	SI
— Agitador tipo 27.120	1	84.40.07.99.00	SI
— Timer tipo 28.405	1	91.06.00.00.99	SI
— Accionador	1	84.40.07.99.00	SI

ANEXO II

Expediente Nº 90.190|85

Producto Tipificado: Máquina secadora de ropa comercial doble con capacidad de doce kilogramos con setecientos veinte gramos (12,720 kg.) expresado en peso de ropa seca.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 84.40.05.00.00.

Reintegro por: Una unidad (1 u.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81 ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 387,87 (trescientos ochenta y siete australes con ochenta y siete centavos).	A 24,25 (veinticuatro australes con veinticinco centavos).	A 412,12 (cuatrocientos doce australes con doce centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación			
— Mampara trasera tipo 56.482	12	84.40.07.99.00	SI
— Panel superior tipo 57.734	12	84.40.07.99.00	SI
— Base tipo 57.128	12	84.40.07.99.00	SI
— Conducto escurridor tipo 58.051	2	84.40.07.99.00	SI
— Panel frontal y puerta tipo 58.281 H	1	84.40.07.99.00	SI
— Cilindro tipo 56.174	2	84.40.07.99.00	SI
— Base tipo 57.127	1	84.40.07.99.00	SI
— Panel control tipo 57.222 H	1	84.40.07.99.00	SI
— Panel y puerta inferior tipo 58.240 H	1	84.40.07.99.00	SI
— Válvula tipo 57.285	2	84.61.00.01.44	SI
— Quemador tipo 56.340	2	84.40.07.99.00	SI
— Accionador	2	84.40.07.99.00	SI

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 378

Bs. As., 8|7|86

VISTO los Expedientes Nros. 202.519|86 y 202.520|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de proyectores de perfiles con distintos objetivos.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en dos (2) planillas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:

Anexo I: Proyector de perfiles modelo PO 600, con objetivos de diez x (10x), veinte x (20x), cincuenta x (50x) y cien x (100x). Peso mínimo quinientos cuarenta kilogramos (540 kg.).

Anexo II: Proyector de perfiles modelo PO 750, con objetivos de diez x (10x), veinte x (20x), cincuenta x (50x) y cien x (100 x). Peso mínimo mil ciento setenta kilogramos (1.170 kg.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna.

ANEXO I

Expediente Nº: 202.519|86.

Producto Tipificado: Proyector de perfiles modelo PO 600, con objetivos de diez x (10x), veinte x (20x), cincuenta x (50x) y cien x (100x). Peso mínimo quinientos cuarenta kilogramos (540 kg.).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 90.16.01.02.07.

Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 228,77 (doscientos veintiocho australes con setenta y siete centavos).	A 34,32 (treinta y cuatro australes con treinta y dos centavos).	A 263,09 (doscientos sesenta y tres australes con nueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Objetivos especiales de:			
10 x	1	90.02.00.99.00	NO
20 x	1	90.02.00.99.00	NO
50 x	2	90.02.00.99.00	NO
100 x	2	90.02.00.99.00	NO

ANEXO II

Expediente Nº: 202.520|86.

Producto Tipificado: Proyector de perfiles modelo PO 750 con objetivos de diez x (10x), veinte x (20x), cincuenta x (50x) y cien x (100x). Peso mínimo mil ciento setenta kilogramos (1.170 kg.).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 90.16.01.02.07.

Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 492,89 (cuatrocientos noventa y dos australes con ochenta y nueve centavos).	A 73,93 (setenta y tres australes con noventa y tres centavos).	A 566,82 (quinientos sesenta y seis australes con ochenta y dos centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|86, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Objetivos especiales de:			
10 x	1	90.02.00.99.00	NO
20 x	1	90.02.00.99.00	NO
50 x	1	90.02.00.99.00	NO
100 x	1	90.02.00.99.00	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 375

Bs. As., 8|7|86

VISTO los Expedientes Nros. 89.805|85, 89.806|85, 89.807|85 y 89.808|85 del Registro de la ex-Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que han sido solicitadas las tipificaciones de distintos tipos de electrodos.

Que en las mencionadas presentaciones se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícanse las mercaderías que se mencionan en Ocho (8) planillas que como Anexo I al IV forman parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:

Anexo I: Electrodos resistentes al desgaste para soldadura eléctrica de Tres milímetros con veinticinco centésimos (3,25 mm) hasta cinco milímetros (5,00 mm) de diámetro, DIN E 10-60 CRZ.

Anexo II: Electrodos rutílicos para soldadura eléctrica de dos milímetros (2,00 mm) hasta seis milímetros (6,00 mm) de diámetro, AWS E 6012.

Anexo III: Electrodos resistentes al desgaste, para soldadura eléctrica de tres milímetros con veinticinco centésimos (3,25 mm) hasta seis milímetros (6,00 mm) de diámetro, DIN E 1-300.

Anexo IV: Electrodos básicos, para soldadura eléctrica de dos milímetros con cincuenta centésimos (2,50 mm) hasta seis milímetros (6,00 mm) de diámetro, AWS E 13018-G.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna.

ANEXO I

Expediente Nº: 89.805|85.

Producto Tipificado: Electrodos resistentes al desgaste para soldadura eléctrica de tres milímetros con veinticinco centésimos (3,25 mm.) hasta cinco milímetros (5,00 mm.- de diámetro DIN E 10-60 CRZ.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 83.15.00.01.90.

Reintegro por: Tonelada (1 t.).

Derecho de Importación (Resolución M.E. Nº 83|81; M.E. 1|81 (24|12|81); M.E. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley Nº 23.046)	Total "Draw-Back"
A 846,72 (ochocientos cuarenta y seis australes con setenta y dos centavos).	A 66,41 (sesenta y seis australes con cuarenta y un centavos).	A 913,13 (novecientos trece australes con trece centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Celulosa microcristalina, en polvo molido.	7,50	39.06.02.06.00	NO
— Polvo de hierro.	12,14	73.05.01.00.00	NO
— Molibdeno metálico en polvo.	15,17	81.02.02.00.99 NABALADI	NO
— Ferrocromo de alto carbono.	197,22	73.02.0.02	NO
— Ferrocromo carburado.	189,63	73.02.03.10.00 NABALADI	SI
— Ferrotungsteno.	24,89	73.02.0.07	NO
— Ferrovanadio.	19,72	73.02.03.15.00	SI
— Ferromolibdeno.	68,27	73.02.03.01.00	SI
— Ferroniobio.	40,64	73.02.03.12.00	SI

ANEXO: II

Expediente: Nº: 89.806|85

Producto Tipificado: Electrodos rutílicos para soldadura eléctrica de dos milímetros (2,00 mm.) hasta seis milímetros (6,00 mm.) de diámetro AWS E 6012.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 83.15.00.01.90

Reintegro por: Tonelada (1 t.)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 31,58 (treinta y un australes con cincuenta y ocho centavos).	A 3,87 (tres australes con ochenta y siete centavos)	A 35,45 (treinta y cinco australes con cuarenta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Celulosa microcristalina, en polvo molido	19,36	73.05.01.00.00	NO
— Polvo de hierro.	19,36	73.05.01.00.00	NO
— Ferromanganeso de más de 0,75 % a 1,6 [illegible] de carbono.	21,67	73.02.01.00.02.	SI
— Bióxido de titanio.	8,67	28.25.00.00.00	NO
— Mineral de titanio (arena de rutilo).	129,00	26.01.13.04.00	NO
— Manganeso electrolítico de 99,91 % de pureza.	2,89	81.04.02.02.11	NO

ANEXO: III

Expediente Nº: 89.807|85

Producto Tipificado: Electrodos resistentes al desgaste, para soldadura de tres milímetros con veinticinco centésimos (3,25 mm) hasta seis milímetros (6,00 mm) de diámetro DIN E 1-300.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 83.15.00.01.90.

Reintegro por: Tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 16,63 (dieciséis australes con sesenta y ocho centavos).	A 1,46 (un austral con cuarenta y seis centavos).	A 18,14 (dieciocho australes con catorce centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mineral de titanio (Arena de rutilo)	15,89	26.01.13.04.00	NO
— Polvo de hierro	11,92	73.05.01.00.00	NO
— Bióxido de titanio	3,97	28.25.00.00.00	NO
— Ferrosilicio	32,19	73.02.02.00.00	SI
— Ferrocromo de alto carbono	11,92	73.02.0.02	NO

ANEXO: IV

Expediente Nº 89.808|85.

Producto Tipificado: Electrodos básicos, para soldadura eléctrica de dos milímetros con cincuenta centésimos (2,50 mm) hasta seis milímetros (6,00 mm) de diámetro AWS E 13018 G.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 83.15.00.01.90.

Reintegro por: Tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 104,22 (ciento cuatro australes con veintidós centavos).	A 10,88 (diez australes con ochenta y ocho centavos).	A 115,10 (ciento quince australes con diez centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mineral de titanio (Arena de rutilo)	23,01	26.01.13.04.00	NO
— Ferrosilicio	24,89	73.02.02.00.00	SI
— Níquel en polvo	23,95	75.03.00.02.01	NO
— Ferromolibdeno	7,05	73.02.03.01.00	SI
— Celulosa microcristalina, en polvo molido	7,05	39.06.02.06.00	NO
— Polvo de hierro	97,30	73.05.01.00.00	NO
— Bióxido de titanio	4,70	28.25.00.00.00	NO
— Manganeso electrolítico de 99,91 % de pureza	22,54	81.04.02.02.11	NO
— Ferrocromo de bajo carbono	11,74	73.02.03.10.00	SI

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION
Nº 376

Bs. As., 8/7/86

VISTO el Expediente Nº 203.096|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación del Acido 3-(4-Bifenilcarbonil) propiónico.

Que en la mencionada presentación se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan los insumos detallados.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Acido 3-(4-Bifenilcarbonil) propiónico (FENBUFEN).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Expediente Nº: 203.096|86

Producto Tipificado: Acido 3-(4-Bifenilcarbonil) Propiónico (FENBUFEN).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 29.16.00.04.04.

Reintegro por: Un kilogramo (1 Kg.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back."
A 0,61 (sesenta y un centavos de austral).	A 0,07 (siete centavos de austral).	A 0,68 (sesenta y ocho centavos de austral).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— DE IMPORTACION			
— Anhídrido succínico	0,4440	[illegible]	NO
— Difenilo	[illegible]	[illegible]	NO

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de Draw-Back.

RESOLUCION Nº 377

Bs. As., 8/7/86

VISTO el Expediente Nº 200.214/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la tipificación de negro de humo.

Que en la mencionada presentación se requiere que les sean reintegrados los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística que abonan el insumo detallado.

Que la Dirección Nacional de Exportación ha procedido a efectuar el estudio técnico respectivo, proponiendo la tipificación correspondiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 23.101, Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back") y Decreto Nº 2.436 del 24 de diciembre de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back", tipifícase la mercadería que se menciona en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, en las condiciones que allí se establecen:

ANEXO I: Negro de humo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — **Lavagna**

ANEXO I

Expediente Nº: 200.214/86

Producto Tipificado: Negro de humo

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 28.03.00.01.00

Reintegro por: Tonelada (1tn.)

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 42,42 (cuarenta y dos australes con cuarenta y dos centavos)	₳ 6,36 (seis australes con treinta y seis centavos)	₳ 48,78 (cuarenta y ocho australes con setenta y ocho centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
Residuos de hidrocarburos pesados, altamente aromáticos, de elevada relación carbono/hidrógeno, aptos para la elaboración de negro de humo	1.093,3	27.07.04.04.01	SI

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Mendoza

Remate oficial con base, por cuenta, orden y en nombre de: Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, Administración Mendoza.

Automotores: Camionetas: Dodge (15), Chevrolet (12), Ford (11), Rastrojero (7). Camiones: Ford (8), International (1), Zil (6), Gaz (4), M. Benz (1), Dodge (4). Micro ómnibus: Dodge (2). Automóvil: Dodge (1). Motoniveladora: Galion (1). Topadora: International (2). Grúa: K-162 (1).

Materiales varios: Papel. Motores eléctricos. Repuestos para bombas y reductores. Reflectores. Termotanques. Estufas. Bronce y viruta de bronce. Cobre. Tubos y recortes de tubos de bronce. Elementos de seguridad. Radiantes para calefacción. Sanitarios. Repuestos para automotores. Tubos de hierro aletados. Tubos de acero. Goma. Baterías (acumuladores). Elementos para perforación. Tapas de válvula. Cigüeñales. Rotores. Bridas. Blocks. Camisas. Blocks de automotores. Motores a gas. Repuestos para bombas Duplex y Kobe. Motores industriales diesel. Convertidores hidráulicos. Cuplas. Niples. Reducciones. Guardarroscas. Trépanos. Elementos de electricidad y telefonía. Grúa hidráulica Munck. Restos de Guinche polipasto. Motores diesel. Cojinetes. Acero. Elementos filtrantes. Herramientas manuales. Aluminio. Recortes de alambre. Madera. Motores de puesta en marcha. Motores a explosión, etc.

Remate: El día 27 de agosto de 1986, a las 8.30 horas en el salón de sorteos del Banco de Previsión Social, Belgrano y Brasil, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Exhibición: Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Playa de Almacenes zona Industrial Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Playa de Remates de Destilería Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Plaza de Remates de Almacenes, Zona Industrial Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, a partir del día 18/8/86.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición; en Oficina de Remate del Banco de Previsión Social, Belgrano y Brasil, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de 7.15 a 12.15, teléfono 249193, y en Esmeralda 660, planta baja, caja Nº 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar la subasta.

₳ 46 e. 22/8 Nº 93.647 v. 26/8/86

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Mendoza

Remate oficial con base, por cuenta, orden y en nombre de: Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, Administración Mendoza.

Chatarra Ferrosa: Aprox. 793.300 kilogramos (*)

(*) Este material deberá enajenarse de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 3.171/65.

Remate: El día 27 de agosto de 1986, a las 8.30 horas, en el Salón de Sorteos del Banco de Previsión Social, Belgrano y Brasil, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Exhibición: Desde el día 18/8/86, en Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 14 horas y en Playa de Remates de Almacenes Zona Industrial, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición. En Oficina de Remate del Banco de Previsión Social, Belgrano y Brasil, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de 7.15 a 12.15 y en Esmeralda 660, planta baja, caja Nº 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar la subasta.

Nota importante para el lote Nº 883: Para la exhibición de este lote se fija como único día, el anterior al del remate, en que el Departamento Zona Malargüe pondrá a disposición de los interesados un ómnibus que partirá de los almacenes Malargüe a las 10 horas.

₳ 30 e. 22/8 Nº 93.648 v. 25/8/86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171/172
Reinscripción Registro Proveedores Bienes de Importación

A efectos proceder a la actualización del Registro de Proveedores de la sede central, esta Dirección General solicita a los interesados proceder a su reinscripción de acuerdo al siguiente diagrama:

Fecha de Inscripción: Desde el 1º/9/86 al 30/9/86.

Bienes de Importación: Máquinas Herramientas, Repuestos y Accesorios Varios para Máquinas Herramientas, Máquinas y Elementos de perforación para minas, Equipos y Accesorios p/Laboratorios, Bombas, Compresores Varios, Accesorios varios para fabricación de vagones, etc.

Para dicho trámite los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia de Abastecimiento - Departamento Compras - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147, exclusivamente en la fecha indicada precedentemente y en el horario de 14 a 16.30.

e. 22/8 Nº 5.446 v. 1º/9/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1962 de u$s. 3.750 Nº 4.791.748, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. Carlos Iykiardopoulos, Bs. As. 31/7/86.

₳ 44 e. 22/8 Nº 93.674 v. 22/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 7.500 Nos. 516.682 y 908.668, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Amelia Susana Lulero, Lanús 9/6/86.

₳ 42 e. 22/8 Nº 88.090 v. 11/9/86

Nota: se publica en las fechas, en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/7 al 31/7/86 y 11/8 al 21/8/86.

ACLARACIONES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 13/2/86 al 14/3/86, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

2.490.622

Debe decir:

2.490.662.

e. 22/8 Nº 73.535 v. 22/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 13/2/86 al 14/3/86, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

...; 1.886.591;...

Debe decir:

...; 1.886.951;...

e. 22/8 Nº 73.538 v. 22/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 26/2/86 al 14/3/86, donde se publicó el citado aviso oficial, se omitieron los siguientes títulos:

...; 2.020.257; 2.026.196; 2.030.790; 2.042.840;...

e. 22/8 Nº 73.539 v. 22/8/86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE SAN RAFAEL

Se hace saber al Sr. HECTOR GUILLERMO PEÑA BOZZO, que en Sumario Contencioso Nº 007/86 SR., se dispuso "Atento que el imputado Sr. Héctor G. Peña Bozzo, C.I. 2.931.926-K no ha comparecido en el término conferido por el art. 1.101 del Código Aduanero, a contestar la Vista Corrida, y conforme lo dispuesto por el art. 1.105 del citado texto legal, se Resuelve: Declararse Rebelde al imputado Héctor Peña Bozzo, en los términos del art. 1.105 de la Ley 22.415, considerándose constituido domicilio en esta oficina aduanera en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero, y proseguir con la causa según su estado previa notificación en los términos del art. 1.013 inc. h) del Código Aduanero. Fdo.: Ernesto Máximo Amadeo, Administrador Aduana San Rafael.

e. 22/8 Nº 5.447 v. 22/8/86

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
Actualización de Precios Mayoristas elaborado por el INDEC

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el índice de precios al por mayor —Nivel General— hasta el mes de julio de 1986, con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Julio	1985	108.105,1
Agosto	1985	109.767,7
Setiembre	1985	110.417,2
Octubre	1985	111.235,0
Noviembre	1985	112.061,0
Diciembre	1985	113.150,5
Enero	1986	113.122,4
Febrero	1986	114.008,0
Marzo	1986	115.618,0
Abril	1986	119.063,1
Mayo	1986	122.326,7
Junio	1986 *	127.907,3
Julio	1986 *	134.434,2

* Cifras Provisionales

Para la aplicación de este Indice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º, inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 22/8 Nº 5.448 v. 22/8/86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.845

Buenos Aires, 19 de agosto de 1986.

Visto el presente expediente Nº 25.858 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación relacionado con las observaciones formuladas al Balance General de "Phoenix Assurance Company Limited" correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/85, y

Considerando:

Que los estudios practicados por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación respecto del citado estado contable han permitido determinar un déficit en materia de capital mínimo que asciende a ₳ 58.342,29;

Que asimismo se ha señalado que el déficit apuntado es representativo del 30,56% del capital mínimo requerido para operar de acuerdo con las disposiciones vigentes;

Que habiendo tomado intervención en estas actuaciones la Gerencia de Asuntos Jurídicos la misma se ha expedido considerando que la situación de la entidad enmarca cabalmente en la preceptiva que regula el artículo 31 de la Ley 20.091;

Que en tales condiciones no resulta procedente acceder al pedido de prórroga interpuesto por la aseguradora a los fines de regularizar su situación;

Por ello, con fundamento en las consideraciones que integran estas actuaciones y

las disposiciones consagradas por el artículo 31 y el 67 inc. e) de la Ley 20.091.
El Superintendente
de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º: Intimar a "Proenix Assurance Company Limited" a dar las explicaciones y adoptar las medidas tendientes a mantener la integridad del capital mínimo a cuyos efectos deberá presentar un plan de regularización y saneamiento dentro del término de quince (15) días.
Artículo 2º: Establecer la indisponibilidad de las inversiones de la referida aseguradora hasta tanto sean cumplidas las medidas prealudidas.
Artículo 3º: Ordenar a la entidad a abstenerse de celebrar nuevos contratos hasta que el capital alcance el mínimo correspondiente.
Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Artículo 5º: La presente resolución es susceptible de ser recurrida con los efectos y formas de sustanciación regidos por el artículo 83 de la Ley 20.091.
Diego Pedro Peluffo
e. 22|8 Nº 5.449 v. 22|8|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El tribunal de Cuentas de la Nación notifica a la señora LUISA ABRAHAM DE KALIL (D.N.I. Nº 0.346.272), en su carácter de tutora de Leila Zulema Kalil, derecho-habiente de Rafael Kalil, que por resolución Nº 65|86 bis (juicio de responsabilidad Nº 95|79), se declara a Rafael Kalil solidariamente deudor del fisco por la suma de setenta y un mil ciento cuarenta australes con veintinueve centavos (₳ 71.140,29), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos, y emplaza a su derecho-habiente al pago de lo adeudado dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.
e. 22|8 Nº 5.450 v. 26|8|86

TRIBUNIAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JOSE MARIA ROJAS que por resolución Nº 2.028 bis|85 (juicio de responsabilidad Nº 196|84), lo declara deudor del fisco por la suma de noventa y ocho australes con veinticinco centavos (₳ 98,25), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.
e. 22|8 Nº 5.451 v. 26|8|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a LUIS A. STEINBERG (L.E. Nº 7.866.702) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, de 10 a 15 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 40.581|79 por su actuación en la Caja de Crédito Primavera Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publicación por tres días.
e. 20|8 Nº 5.352 v. 22|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales, el cupón Nº 8 de Bonos Externos 1982 de U$S 161,90 Nros. 1.001.302; 1.013.639; 1.023.151 y de U$S 809,50 Nº 1.356.769.
e. 18|7 Nº 4.538 v. 26|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nos. 13.001.209 y 13.001.609, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — 15|7|86.
Esc. Gastón Enrique Viacava, Bs. As.
₳ 44 e. 23|7 Nº 91.114 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de U$S 25,59 Nros 3.147; 5.356; 15.490; 23.612; 24.043; 37.534; 42.569 y 44.278 y de U$S 127,95 Nros 137.094|095 de Bonos Externos 1980 y los cupones Nº 10 de U$S 155,70 Nros 302.647; 303.155; 311.338; 317.345; 317.400; 338.712; 624.967; 627.249; 634.640; 635.146; 654.602; 662.235 de Bonos Externos 1981. Esc. Dr. Napoleón Paz; Bs. As. 23|6|86.
[illegible]

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 1.751.650 y de u$s. 375 Nº 2.307.543, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marta Enelda Lorenzo, Buenos Aires 15|5|86.
₳ 52.50 e. 24|7 Nº 88.704 v. 29|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 156.99 Nros. 1.667; 19.552; 21.498; 33.826; 43.945, de u$s. 784.95 Nros. 108.416; 113.217; 120.635|634 126.972|974; 129.013; 129.274; 130.920; 133.045|050 y 141.223|224 y de u$s. 1.569.90 Nros. 200.300; 203.288; 204.591; 205.466; 206.313; 206.347; 206.484|485; 206.501; 207.316; 207.385; 207.421|423; 207.436; 207.479|480; 208.483; 211.226; 212.242; 212.343; 213.667; 213.769; 216.660; 216.695; 216.862; 218.281; 219.668; 219.688|689 y 219.870 de Bonos Externos 1980. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires, 1º|7|86.
₳ 99 e. 31|7 Nº 91.874 v. 8|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos Bonos Externos 1980 de u$s 625 números 28.131; 30.330, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos: Bonos Externos 1981 de u$s 750 números 332.417; 611.172; 634.281, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1.748.685; 1.783.668; 1.788.760; 1.788.761; 1.878.208|209; 1.902.556; 1.939.201|202; 1.980.189; 1.980.598|600; 2.015.805; 2.038.265; 2.052.522|524 y 2.175.719, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. F.O. u$s 375 números 2.308.530 y 2.344.134 (B.E. 1982 c|c. Nº 9 y siguientes adheridos). — Escribano Angel H. Guerriero, Wilde, 2 de junio de 1986
Buenos Aires, 19 de junio de 1986
₳ 94,50 e. 18|7 Nº 88.251 v. 25|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S 750 Nros 328.919; 328.958; 619.131; 621.983, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S 87,50 Nº 1.745.343, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, de U$S 75 Nros 1.807.025; 1.946.689; 1.949.915; 2.000.817; 2.065.090; 2.081.090|091; 2.108.133 y 2.137.317 y de U$S 750 Nros 1.135.185 y 2.874.821, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16.19 Nros 1.736.183 y 1.741.468 y de U$S 80,95 Nros 2.301.169; 2.305.517 y 2.310.410. Esc. Julio C. Etchart, Bs. As. 9|4|86. F. O. cupón Nº 8 de U$S 16.19 Nº 1.741.467.
₳ 99.— e. 16|7 Nº 90.361 v. 22|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 39.034, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Números 1.700.081; 1.703.929|930; 1.721.680|681; 1.721.716; 1.722.417; 1.722.432; 1.723.955; 1.725.748; 1.725.750; 1.728.591; 1.745.146; 1.750.723; 1.751.083; 1.752.065; 1.755.178; 1.756.545; 1.756.585; 1.757.311|312; 1.759.855; 1.762.696; 1.763.184; 1.763.188; 1.768.464; 1.770.737|738; 1.771.304|305; 1.776.510; 1.776.685; 1.777.780; 1.778.765; 1.779.526; 1.780.201; 1.783.448; 1.793.592; 1.796.930; 1.808.931; 1.811.910; 1.814.252|254; 1.815.028; 1.815.449; 1.817.126; 1.819.502; 1.819.698; 1.823.563; 1.839.725; 1.840.786; 1.843.485|486; 1.848.024; 1.851.414; 1.852.762; 1.867.889; 1.868.640; 1.882.959; 1.890.851; 1.895.693|695; 1.919.284; 1.920.077; 1.924.354; 1.938.097; 1.957.356; 1.957.933; 1.978.424|425; 1.990.573; 2.009.576; 2.024.617; 2.030.526; 2.039.493; 2.071.452; 2.085.188|190; 2.085.352; 2.096.492|493; 2.100.290; 2.108.939; 2.114.225; 2.125.016; 2.130.477; 2.191.619|620; 2.194.447; 2.195.196; 2.197.026; 2.197.109; 2.197.615; 3.500.275|278; 3.501.812; 3.503.828; 3.508.114; 3.518.783; 3.513.[illegible]; 3.524.457; 3.526.945; 3.531.812; 3.544.063; 3.544.082|084; 3.553.210; 3.558.252|254; 3.556.986|987; 3.558.355; 3.561.059; 3.561.099; 3.561.319; 3.565.768; 3.565.770; 3.566.029; 3.567.744; 3.567.746; 3.568.958|959; 3.572.581; 3.572.583|584; 3.576.168|169; 3.577.383|385; de u$s. 375 Nos. 2.314.505; 2.331.367; 2.386.956; 2.403.296; 3.803.743; 3.803.796; 3.803.940; de u$s. 750 Nos. 2.629.901 y 2.706.187 y de u$s. 3.750 Nos. 1.317.564 y 1.344.083, con cupon Nº 9 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.006.087|088; 10.005.643|645; 10.012.541|544; 10.012.554; 10.012.638; 10.012.930|932; 10.012.934|935; 10.013.125|126; 10.015.199|200; 10.015.377; 10.016.235; 10.016.237; 10.019.614|617; 10.019.621|622 y de u$s. 500 Nos. 11.020.638|639, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Esc. Dr. Norberto V. Falbo, Bs. As. 11|7|86.
[illegible]

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según artículo 757 del Código de Comercio la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163|165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, emitiéndose los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.
₳ 52,50 e. 27|6 Nº 88.540 v. 27|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 1.083.880; 1.094.674; 1.104.270; 1.106.321; 1.108.068; 1.110.644; 1.111.384; 1.111.032; 1.114.983 y 2.740.237, y de u$s. 3.750 Nros. 1.327.082; 1.333.415; 1.334.640; 1.343.704; 1.346.569; 1.356.308; 1.357.710; 1.358.152; 1.359.586; 1.359.642; 1.368.270; 1.372.350; 1.392.727; 1.373.353; 1.389.842; 3.006.810; 3.007.661; 3.017.378; 3.024.066; 3.030.196; 3.044.714; 3.062.126; 3.069.448; 3.084.286; 3.090.227; 3.094.828; 3.095.321; 4.701.156; 4.729.982; 4.730.383; 4.740.000; 4.747.839; 4.748.321; 4.749.985; 4.771.898; 4.786.263; 4.791.818, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. E. Martínez Santana, Bs. As. 15|7|86.
₳ 132 e. 25|7 Nº 91.302 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de U$S 155.70 Nº 649.638, de U$S 778.50 Nº 829.032 y de U$S 1.557 Nº 515.156 del empréstito Bonos Externos 1981. Esc. Ricardo H. Merovich Bs. As. 25|6|86.
₳ 55.— e. 16|7 Nº 90.415 v. 22|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nº 1.133.901 y de u$s. 3.750 Nº 4.798.499, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As., 8|4|86.
A 44 e. 25|7 Nº 91.384 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.628.468; 2.886.042; 2.896.401 y 4.010.560 y de u$s. 3.750 Nros. 4.700.121 y 4.734.402, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As., 28|5|86.
₳ 55 e. 28|7 Nº 91.386 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 750 Nº 1.023.641; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín Domínguez; Bs. As.; 15|7|86.
Buenos Aires, 17 de julio de 1986
A 55 e. 28|7 Nº 91.465 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 437,50 Nº 2.319.017 y de u$s 875 número 1.133.211, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de u$s 75 Nº 1.783.698, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Eduardo E. Tujague. — Rosario, 11 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1986.
A 52,50 e. 25|7 Nº 88.819 v. 2|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos de u$s. 3.750 Nº 1.368.519, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáez (h.), Buenos Aires, 18|7|86.
₳ 44 e. 29|7 Nº 91.636 v. 4|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 161.90 números 2.863.861|870; de U$S 809,50 números 3.093.341|342 y de U$S 1.619 número 3.204.998 de Bonos Externos 1982. Esc. Adriana L. Castagnola; Bs. As. 16|5|86.
Buenos Aires, 11 de julio de 1986
A 44.— e. 28|7 Nº 91.526 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 3.750; Nº 4.764.697; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alberto Luis Cortese; Bs. As., 21|7|86.
Buenos Aires, 23 de julio de 1986.
₳ 44 e. 28|7 Nº 91.525 v. 3|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 1.351.788, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Héctor Mario Monticelli,
Buenos Aires, 31 de julio de 1986.
A 44 e. 19|8 Nº 93.029 v. [illegible]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes de Trabajo cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital.
BAEZ, José Emilio
CASAS, Sixto Israel
CORONEL, Paulo
GALLARDO, Antonio Ibar
GRAZIOSO, Alberto Abel
ITURRALDE, Delia Graciela
MENDEZ, Estanislao
PASCUAL, Enrique José
PEREZ SALGUERO, Félix
ROLON, Francisco
SALSO, José
Buenos Aires, 5 de agosto de 1986.
e. 14|8 Nº 5.155 v. 27|8|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a Don FRANCISCO RINGA, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31880138 13, conforme lo establece la Ley 22.062.
Dora López, abogada. Supervisora Sectorial a cargo de la Dirección Asuntos Legales.
e. 19|8 Nº 5.285 v. 25|8|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don RENE ARGENTINO BARRAZA, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31883251-13, conforme lo establece la Ley 22.062.
Dora López. Abogada. Supervisora Sectorial a cargo de la Dirección Asuntos Legales.
e. 19|8 Nº 5.286 v. 25|8|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nos. 9 y 10 de u$s 304,70 y de u$s. 1.557 respectivamente Nos. 501.647; 506.093; 516.037 y 911.048 de Bonos Externos 1981.
A 44 e. 21|8 Nº 93.460 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nos. 303.270; 322.633; 344.758 y 618.247|248, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nos. 1.004.703|704 y 2.761.253 y de u$s. 3.750 Nos. 3.002.773; 3.057.321|3[illegible] 3.079.038; 3.087.163; 3.089.471; 4.736.157|[illegible] 4.737.362; 4.766.328 y 4.774.223, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Juan Pablo Bunge, Bs. As. 11|8|86.
A 77 e. 21|8 Nº 93.467 v. 19|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.740.909 y 2.192.194 y de u$s. 3.750 Nos. 4.751.486; 4.751.827 y 4.753.253, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marcial Zabalo, Bs. As. 24|7|86.
A 55 e. 21|8 Nº 93.474 v. 19|9|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones números 339|86, 340|86 y 348|86, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar, como asimismo, su posterior cancelación de la inscripción en la matrícula, a las siguientes entidades, respectivamente: Sociedad Cooperativa de Tamberos "Campo Mendoza" Limitada, matrícula 1.429, con domicilio legal en Campo Mendoza, Pedanía, Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba; "El Tala", Cooperativa de Provisión de Servicios de Autotransporte de Cargas y para Transportistas de Consumo y Crédito de Córdoba Limitada, matrícula 8.749, con domicilio legal en la ciudad y provincia de Córdoba, y Cooperativa Eléctrica y Agua Corriente de "Mi Valle" Limitada, matrícula 3.876, con domicilio legal en la localidad de Mi Valle, Departamento Santa María, provincia de Córdoba. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a) —10 días—, y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102,

Decreto Nº 1.759/72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de cuatro (4) días. — Quedan por el presente debidamente notificadas todas las entidades cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto Nº 1.759/72).

Dr. Erico Emil Panzoni
Subsecretario de Acción Cooperativa

e. 21/8 Nº 4.278 v. 25/8/86

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza, por el término de diez (10) días, a la siguiente entidad, que por Resolución Nº 336/86 —SAC—, por la que se ha dispuesto instruir el sumario previsto en el artículo 101, de la Ley 20.337, modificada por la Ley 22.816: "COOPEBAR", COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE ARQUITECTOS LIMITADA, matrícula 8.463, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El emplazamiento efectuado a la cooperativa, se realiza a los fines de que la misma presente su descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho (artículo 1º, inciso D, apartados 1 y 2, de la Ley 19.549), como, asimismo, denuncie su actual domicilio (Resolución Nº 1.141/80).

Dr. Erico Emil Panzoni
Subsecretario de Acción Cooperativa

e. 21/8 Nº 4.279 v. 25/8/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref.: Nota Esp. D.P. Nº 8/86

Cita, en los términos de la Ley 22.062, a estar a derecho, a la persona que se detalla: SALINAS, JORGE LUIS, L. E. Nº 4.979.572 - Clase 1948. Concurrir a Callao 114, Capital Federal.

e. 21/8 Nº 4.300 v. 27/8/86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente Nº 688.192/86-058/86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 188/86.

OBJETO: Otorgar la concesión del local Nº 6, destinado a la venta de artículos de papelería, escritorio, cigarrillos, golosinas y servicio de fotocopiado.

Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1986, a las 11 horas.

Precio del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

La apertura de ofertas se efectuará públicamente en el Salón Rojo de la Facultad, sita en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, planta principal, Capital.

Para consultar y adquirir los pliegos dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Tel.: 803-4267.

e. 22/8 Nº 5.399 v. 25/8/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente Nº 688.259/86-081/86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 192/86.

OBJETO: Otorgar la concesión de los locales Nros. 20; 21 y 22, destinados a la venta de libros y la edición de una publicación periódica cada uno de ellos.

Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1986, a las 11 horas.

Precio del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

La apertura de ofertas se efectuará públicamente en el Salón Rojo de la Facultad, sita en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, planta principal, Capital.

Para consultar y adquirir los pliegos dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, 2º piso, de lunes a viernes entre las 9 y 15 horas. Tel.: 803-4267.

e. 22/8 Nº 5.398 v. 25/8/86

☆ Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Ampliación y modificación de Suc. Neuquén.

Licitación Pública con apertura 23 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Capital.

Retirar la documentación en la citada dependencia y en Suc. Neuquén.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 22/8 Nº 5.400 v. 26/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparaciones varias y pintura de Suc. L. N. Alem (Misiones).

Licitación Pública con apertura 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Leandro N. Alem (Misiones), y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Posadas (Misiones).

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 22/8 Nº 5.401 v. 26/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación sanitaria en 1º subsuelo de Casa Central.

Licitación Pública con apertura 18 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 22/8 Nº 5.402 v. 26/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Renovación revoques interiores y reposición molduras artísticas de Suc. Lobos, Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura 17 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración Obras, Callao 101, 3º p., Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Lobos y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Nueve de Julio.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 22/8 Nº 5.403 v. 26/8/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Internacional Nº 1.306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.

Plan de Almacenamiento de Granos. Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera, Pcia. Salta); (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril, Pcia. Tucumán); (Planta de 1.000 ton. en Los Ralos, Pcia. Tucumán); (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo, Pcia. Sgo. del Estero); (Planta de 7.000 ton. en San Pedro, Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 5.240.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: ₳ 233.

Garantía de oferta: ₳ 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515, de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

— Distrito Noroeste, calle Congreso 53, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán (CP. 4000).

— Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609, de la Ciudad Capital (CP. 4700).

— Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140, de la Ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Potécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 22/8 Nº 5.404 v. 12/9/86

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.804

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: "Refuerzo red de media presión en Pompeya, Villa Soldati, Villa Lugano, Capital Federal".

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1986, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 47,50.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 939, p. 1º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.

e. 22/8 Nº 5.431 v. 25/8/86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Licitación Nº 7

OBJETO: Renovación de la instalación de aire acondicionado en la sala audiovisual.

Pto. oficial: ₳ 34.000.

Apertura: 9/9/86.

Pliegos: En Asociación Amigos del Museo Nacional de ellas Artes, Figueroa Alcorta 2280, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 20.

₳ 35.— e. 22/8 Nº 93.784 v. 4/9/86

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA ESCOLAR

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL Nº 2 DE LANUS DR. HONORIO PUEYRREDON

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 2 de Lanús, Dr. Honorio Pueyrredón, llama a licitación.

OBJETO: Para realizar la estructura de hormigón armado de la ampliación de aulas, ubicadas en Molinedo y Erezcano, Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1986, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 94.748 (australes noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho) financiados con fondos de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar, Ministerio de Educación y Justicia.

Valor del pliego: ₳ 55.

Venta de pliegos: En Molinedo y Erezcano, Lanús, Pcia de Buenos Aires.

Horario: 8 a 11 horas.

₳ 27.— e. 22/8 Nº 93.665 v. 26/8/86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86.

OBJETO: La ejecución de la obra ampliación edificio Facultad Regional Resistencia, a realizarse en la calle French 414, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, lugar donde podrán consultarse los pliegos de condiciones y adquirirse los mismos al precio de doscientos cincuenta australes (₳ 250).

Presupuesto oficial: ₳ 98.000.

Garantía de la oferta: 1% sobre monto presupuesto oficial.

Fecha de la apertura: 8 de setiembre de 1986, a las 19 horas, en el Consejo de la Facultad Regional Resistencia, en la dirección precedentemente indicada.

Fecha de consulta y retiro de pliegos: A partir del 22 de agosto de 1986, en el horario de 16 a 21 horas.

e. 22/8 Nº 5.405 v. 26/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Licitación Pública Nº 15/86

Llama a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación por la ejecución de la obra: Adaptación edificio para la Dirección de Publicaciones.

Presupuesto oficial: ₳ 10.055.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración. 3 de setiembre de 1986, 9 horas.

Los pliegos correspondientes podrán ser adquiridos por un costo de australes veinte (₳ 20) en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 22/8 Nº 5.406 v. 25/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Licitación Pública Nº 16/86

Llama a Licitación Pública para la contratación.

OBJETO: La ejecución de la obra: Adaptación edificio existente para Estación Biológica de Fauna Silvestre.

Presupuesto oficial: ₳ 6.264,50.

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración: 4 de setiembre de 1986, 9 horas.

Los pliegos correspondientes podrán ser adquiridos por un costo de australes veinte (₳ 20) en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 22/8 Nº 5.407 v. 25/8/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación integral de dos (2) motores Detroit Diesel Allison Serie 92, modelo 8163-7000, 2 tiempos, 16 cilindros en "V", aspiración natural, 640 HP. a 2100 rpm.

Llámase a Licitación Pública Nº 01/86, del registro de la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte, Teófilo Salustio y Nº 3, Puerto de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de retiro de pliegos: en el domicilio mencionado precedentemente.

e. 22/8 Nº 5.408 v. 25/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Viajes desde Puerto de Montevideo (R.O.U.) a la Estación de Practicaje Recalada y desde Aeropuerto de Carrasco hasta Puerto de Montevideo (R.O.U.), para el traslado de prácticos.

Llámase a Licitación Pública Nº 202/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 3 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22/8 Nº 5.409 v. 25/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio mantenimiento unidades para teleproceso y criptógrafos conectados a la red swift.

Licitación Pública Nº 64, con apertura 2 de setiembre de 1986 a las 12 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de las propuestas, en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital.

Valor del pliego: ₳ 40,00.

e. 22/8 Nº 5.410 v. 25/8/86

OBRA SOCIAL DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

Licitación Pública Nº 8/86

OBJETO: Servicio de transporte y entrega de documentación.

Apertura: 4/9/86, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Suministros, sito en Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 213, días hábiles de 12 a 18 horas.

₳ 11 e. 22/8 Nº 93.743 v. 25/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18/86 del 1º Distrito.

OBJETO: Reparación de block de motores varios.

Presupuesto: ₳ 10.330; precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 25 de agosto de 1986, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22/8 Nº 5.411 v. 26/8/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente Nº 688.240/86-073/86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires resolvió convocar a Licitación Pública Nº 189/86.

OBJETO: Otorgar la concesión de un servicio de cafetería destinado a la Sala de Profesores.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1986, a las 11.
La apertura de ofertas se efectuará en el salón rojo de la Facultad de Derecho sito en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, planta principal, Capital.
Precio del pliego: A 49 (australes cuarenta).
Para consultar y adquirir los pliegos dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones, en el domicilio precitado, 2do. piso, de lunes a viernes entre las 9 y 13 horas. Tel.: 809-4267.
e. 22/8 Nº 5.412 v. 25/8/86

2. Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.498
Llámase a Licitación Pública Nº 129.
OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal CNEA.
Apertura: 29 de agosto de 1986.
Hora: 9.30 (nueve y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 22/8 Nº 5.413 v. 25/8/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública 83/86
OBJETO: Adq. de colección de Centro... [illegible] solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.
Apertura: 5/9/86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22/8 Nº 5.414 v. 25/8/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 111/86
OBJETO: Adquisición de uniformes Nº ... pantalones social, solicitado por la División Almacenes.
Apertura: 29/9/86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22/8 Nº 5.415 v. 25/8/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 112/86
OBJETO: Adquisición uniformes Nº 1 ... 2 polleras ... [illegible], solicitado por la División Almacenes.
Apertura: 5/9/86.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22/8 Nº 5.416 v. 25/8/86

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Llámase a Licitación Pública Nº 4/86 para el día 3 de setiembre de 1986, a las 10 horas. OBJETO: La adquisición de yerba, azúcar, leche y café.
Pliegos e Informes: División Compras, 1º piso, Cerrito 572, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 hs.
e. 22/8 Nº 5.417 v. 25/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición ... tableros eléctricos, tanques de ... [illegible] ... separación de ... y ... del tanque intermediario.
Llámase a Licitación Pública Nº ... en el registro de la Subprefectura Santa Cruz ... cuya fecha y lugar de apertura se fija para el 29 de agosto de 1986 a las ... horas, en la Subprefectura Santa Cruz, Puerto Santa Cruz (...), Rivadavia, Pcia. Santa Cruz.
Lugar de retiro de pliegos: ... [illegible]
e. 22/8 Nº 5.418 v. 25/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Fiambres, ... [illegible] lácteos, aves y huevos.
Llámase a Licitación Pública Nº ... [illegible] cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de setiembre de 1986, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22/8 Nº 5.419 v. 25/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Carne vacuna.
Llámase a Licitación Pública Nº 183/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22/8 Nº 5.420 v. 25/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Verduras y frutas.
Llámase a Licitación Pública Nº 186/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de setiembre de 1986, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22/8 Nº 5.421 v. 25/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Víveres secos.
Llámase a Licitación Pública Nº 238/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de setiembre de 1986, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22/8 Nº 5.422 v. 25/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16/86
OBJETO: Adquisición arrendamiento con opción a compra o arrendamiento por el término de dos años de sistemas electrónicos con capacidad para procesamiento de la palabra, a contar de la fecha de su instalación, con opción del Banco a dos prórrogas de un año cada una.
Apertura el 18 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
e. 22/8 Nº 5.423 v. 28/8/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 57/86.
OBJETO: La provisión de distintos elementos con destino a la Sección Servicio Gráfico.
Apertura: Día 29 de agosto de 1986 a las 14.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22/8 Nº 5.424 v. 25/8/86

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
La Dirección General de Coordinación Administrativa —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 4/86, para el día 29/8/86, a las 14 horas.
OBJETO: La adquisición de equipos de computación, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 19 horas.
e. 22/8 Nº 5.425 v. 25/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.659-L-1986
Licitación Pública Nº 214/86
OBJETO: Contratar la provisión de repuestos para cortadoras de césped.
Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 22/8 Nº 5.426 v. 25/8/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.403
OBJETO: Adq. pinturas para conservación de embarcaciones (total: 14.500 litros).
Apertura: 28 de agosto de 1986 a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: A 4. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22/8 Nº 5.427 v. 25/8/86

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONTRUCCNONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.407
OBJETO: Adq. cadena de acero maleable, común, sin contreto y sin calibrar (30.000 kgs.).
Apertura: 2 de setiembre de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: A 8. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22/8 Nº 5.428 v. 25/8/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.411
OBJETO: Adq. Repuestos para equipos de VHF marca Motorola mod. Tritón, para embarcaciones varias.
Apertura: 29 de agosto de 1986 a las 13.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: A 3. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22/8 Nº 5.429 v. 25/8/86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.693
OBJETO: Adquisición de alisadores internos de tuberías de acondicionamiento neumático, autopropulsados, tipo CRC, modelo IPLC.
Fecha de apertura: 27 de agosto de 1986: 9 horas.
Valor documentación: Australes 88.
Licitación Pública Nº 10.743
OBJETO: Adquisición de medidores de caudal para gas natural del tipo turbina axial y unidades computadoras.
Fecha de apertura prorrogada para el día 25 de setiembre de 1986: 10 horas.
Valor documentación: A 42.
Adquirir documentación Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 22/8 Nº 5.430 v. 25/8/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.202.610/86
OBJETO: Adquisición de tubos fluorescentes.
Apertura el día 29 de agosto de 1986 a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.
e. 22/8 Nº 5.431 v. 25/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 12/86
Llama a Licitación Pública.
OBJETO: La adquisición de aparatos e instrumentos destinados al Area de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto Oficial: A 23.632,44.
Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración, 9 de setiembre de 1986 a las 9 horas.
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Avda. Bolivia 2335 (4.600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 22/8 Nº 5.432 v. 25/8/86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Licitación Pública Nº 40
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino a Unidades de Capital Federal, Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 29/8/86.
Hora: 12.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22/8 Nº 5.434 v. 25/8/86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41
OBJETO: Adquisición de carne de cerdo; pollo fresco y derivados de la carne, con destino a unidades de Capital Federal; Ezeiza e Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 29/8/86 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22/8 Nº 5.435 v. 25/8/86

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. M. FATALA CHABEN"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 99/86
Expte.: Nº 2020-14485/86-4
Apertura: 2 de setiembre de 1986, a las 13 horas.
OBJETO: Contratar la adq. de drogas y otros.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.
e. 22/8 Nº 5.436 v. 25/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. M. FATALA CHABEN"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 108/86
Expte.: Nº 2020-15708/86-7
Apertura: 3 de setiembre de 1986, a las 16.30 horas.
OBJETO: Adq. de elementos de librería.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.
e. 22/8 Nº 5.437 v. 25/8/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº ... 86, para el día 28/8/86, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: OBJETO: La adq. de Benzoato de Sodio, F.A., Vaselina Sólida F.A., Glicerina F.A., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22/8 Nº 5.438 v. 25/8/86

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101080857/86-8
Llámase a Licitación Pública Nº 87/86, para el día 11 de setiembre de 1986, a las 10 horas, con el OBJETO de contratar la adquisición de diversos elementos y material para el Servicio de Farmacia.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 22|8 Nº 5.439 v. 2|9|86

HOSPITAL NACIONAL
"JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000939|86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 38|86, para el día 29 de agosto de 1986, a las 10 horas, con el OBJETO de contratar la adquisición de carne vacuna, para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período comprendido entre la fecha de emisión de la Orden de Compra y el 31 de diciembre del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|8 Nº 5.440 v. 25|8|86

HOSPITAL NACIONAL
"JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000940|86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 39|86, para el día 28 de agosto de 1986, a las 10 horas, con el **OBJETO** de contratar la adquisición de pollos, para el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de compra y el 31|12|86.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|8 Nº 5.441 v. 25|8|86

HOSPITAL NACIONAL
"JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000338|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 40|86, para el día 29 de agosto de 1986, a las 11 horas, con el **OBJETO** de contratar la adquisición de papas, para el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de compra y el 31 12|86.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|8 Nº 5.442 v. 25|8|86

HOSPITAL NACIONAL
"JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000836|86-9

Llámese a Licitación Pública Nº 41|86, para el día 28 de agosto de 1986, a las 11 horas, con el **OBJETO** de contratar la adquisición de verduras, para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período comprendido entre la fecha de emisión de la Orden de Compra y el 31 de diciembre del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|8 Nº 5.443 v. 25|8|86

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 284|86

OBJETO: Provisión de voile de nailon, alfombras y materiales para tapicería.

Apertura: 29|9|86, a las 11 horas.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento, Taller de Tapicería y Cortinas.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Oficina 6085, Capital.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 22|8 Nº 5.444 v. 25|8|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

HONORABLE SENADO
DE LA NACION

DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131|86
Expte.: Nº 3.903|86

OBJETO: Adquisición de materiales para el taller de tapicería.

Apertura de las ofertas: día 1º de setiembre de 1986 a las 11 horas, en Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 22|8 Nº 5.445 v. 25|8|86

☆ Rubro "E"

VARIAS

SIAM S.A.

El Delegado Interventor en SIAM S.A. informa que la Licitación Pública para la venta de la Unidad Operativa División Electrodoméstica y Equipos Industriales, el Sr. Ministro de Economía ha aprobado la postergación de la apertura de ofertas hasta el día 28 de agosto de 1986, a las 16 horas, en la Sala de Directorio de SIAM S.A., Tucumán 633, 5º piso, Capital Federal. Con tal motivo, se han establecido los siguientes plazos correlativos: Venta de pliegos: Hasta el 28 de agosto de 1986 en Tucumán 633, 7º piso, Capital Federal.

Recepción de ofertas: Desde el día 25 de agosto de 1986 hasta las 15 horas del día 28 de agosto de 1986 en Tucumán Nº 633, 7º piso, Capital Federal. Pasada dicha hora deberán entregarse en el lugar fijado para la apertura hasta la hora fijada para iniciación del acto.

Base y condiciones: Se mantienen sin modificación.

A 6,50 e. 22|8 Nº 93.786 v. 22|8|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR

Ministerio de Economía y Hacienda. Comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 28|86.

OBJETO: Referente a la concesión de uso y explotación del centro de deportes invernales glaciar le martial, hasta el día 15 de setiembre de 1986, a las once horas.

e. 20|8 Nº 5.287 v. 22|8|86

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Economía y Hacienda. Llama a Licitación Pública Nº 30|86.

OBJETO: Referente a la concesión en explotación de: bar, confitería y kiosco, de la Aeroestación Ushuaia.

Fecha de apertura: 13 de setiembre del año 1986.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa de Gobierno San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: A 100.

Lugar de Apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 20|8 Nº 5.288 v. 22|8|86

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL
EN LA PLATA (BS AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en La Plata (Prov. de Bs. As.), de 600 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3), automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido entre las calles 1 a 13 y 44 a 60 de La Plata.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle 2 Nº 645, 1º piso, La Plata.

Apertura de propuestas el día: 3 de setiembre de 1986, a horas 12.

e. 18|8 Nº 5.195 v. 27|8|86

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DISTRITO SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 27|8|86 a las diez (10) horas a fin de contratar:

OBJETO: La locación de un inmueble ubicado en torno al Centro Cívico de la Ciudad de San Francisco, dentro del área delimitada por los Bulevares Sáenz Peña, J. B. Justo, Garibaldi e Irigoyen.

El local deberá contar con una superficie mínima de 175 mts.2 para la instalación de las dependencias del Distrito, tener entrada independiente y los siguientes requisitos básicos: Cantidad de ambientes: Mínimos seis (6). Baños: Dos (2). Cocina: Una (1). Cochera: Una (1). Fondo o terraza para depósito de materiales: Una (1). Antigüedad del inmueble: No mayor a cincuenta (50) años.

Condiciones de entrega: Buenas condiciones de conservación y pintura.

El o los dueños de la propiedad deberán permitir las refacciones o implementación que requiera la dependencia, tales como instalación de línea trifásica, colocación de tanques de agua y cañería para equipos de laboratorio, etc.

La apertura de sobres y propuestas se realizará en la actual sede del Distrito San Francisco, sito en calle Iturrraspe, San Francisco, Cba., donde los interesados podrán recabar informes y retirar los pliegos respectivos de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs.

e. 21|8 Nº 5.353 v. 22|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

DIRECCION DE CONTABILIDAD,
FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 88|86, para el día 2|9|86, a las 11 horas,

OBJETO: De alquilar un equipo fotocopiador.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, Cdad. Mendoza, donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

En Capital Federal, los interesados podrán dirigirse a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Guía General de Licitaciones y presupuestos S.R.L., Agenda de Licitaciones.

Valor del pliego: A 5.

e. 21|8 Nº 5.354 v. 22|8|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
LOCAL Y ESPACIOS COMERCIALES
Licitación Nº 1.637|86 (*)

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Caroya (Prov. de Córdoba) - Línea Gral. Belgrano - Canon básico mensual: A 30.

Apertura: Día 29|9|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº 1.638|86

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Mercedes - Línea D. F. Sarmiento - Canon básico mensual: A 150.

Apertura: Día 23|9|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº 1.639|86 (*)

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Quitilipi (Prov. del Chaco) - Línea Gral. Belgrano - Canon básico mensual: A 50.

Apertura: Día 30|9|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº 1.640|86

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Olivera - Línea D. F. Sarmiento - Canon básico mensual: A 50.

Apertura: Día 16|9|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

(*) Asimismo se indica que los pliegos respectivos podrán consultarse en las estaciones Caroya y Quitilipi, como así también adquirirse.

e. 21|8 Nº 5.372 v. 25|8|86

☆ **Rubro "B"**

OBRAS

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparaciones generales y pintura de Sucursal Torres, Vicuña Mackenna (Córdoba).

Licitación Pública con apertura 23 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Dpto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc Torres (V. Mackenna, Córdoba), y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Río Cuarto, Córdoba.

Valor del Pliego: A 50.

e. 20|8 Nº 5.291 v. 22|8|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES
AEREAS
V Brigada Aérea
Villa Reynolds - San Luis

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La ejecución de la Obra de Arquitectura reparación techo Escuadrón Sanidad, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, San Luis.

Presupuesto Oficial: A 35.333.

Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1986 a las 11 horas.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: A 353.

Los interesados podrán solicitar toda información, planos y Pliegos de Condiciones en la División Economía. Sección Compras, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, San Luis, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 13 horas.

Valor del Pliego: A 50.

e. 20|8 Nº 5.300 v. 22|8|86

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|86
Obra Pública
Expediente Nº 108.289|86
Servicio solicitante: SELAB - SENASA, Aires.

OBJETO: Reconstrucción total de los sistemas de provisión y distribución de agua", en el predio del SELAB; en Avda. Fleming 1653, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 22|9|86 a las 13 horas.

Consultas y venta de pliegos: Avda. Paseo Colón 922, 3º piso, Of. 304|305, Capital Federal, donde podrán adquirirse hasta el día 14|9|86 inclusive.

Presupuesto oficial: Australes quinientos treinta mil (A 530.000).

Valor del pliego: Australes quinientos treinta (A 530).

Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijadas para tal fin.

e. 25|8 Nº 4.7[illegible] v. 28|8|86

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.909

OBJETO: Carenado y pintado del casco y otros trabajos en la Draga 401-C, ubicada en la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Apertura: 29 de agosto de 1986, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 10. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 21|8 Nº 5.393 v. 22|8|86

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41|86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de Construcción Edificio para Centro de Contratación de Estibadores en la Administración Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 15|9|86, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|40, Planta Baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: A 70.

Presupuesto oficial estimado: A 74.721.

e. 11|8 Nº 4.931 v. 29|8|86

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 110|86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias distribuidas en Unidad I - Delegación Villa Constitución.

Presupuesto oficial A 678.000.

Dicha obra será financiada con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo BIRF 1521-AR.

Apertura: 15 de setiembre de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359, 3° piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, o en la Delegación Villa Constitución sita en la calle San Martín 35, V. Constitución, Santa Fe, previo pago de la suma de A 339.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18/8 N° 5.197 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública N° 01/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Dirección Regional Patagonia - Agencia de Extensión Rural Comodoro Rivadavia.

OBJETO: Obra: N° 70 A. E. R. Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: A 50.005,75.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha y lugar de apertura: 25 de setiembre de 1986 a las 10 horas en Pastor Schneider 750 - Comodoro Rivadavia (Chubut).
Lugar, horario para la consulta y venta de los pliegos: Pastor Schneider 750, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 horas.
Venta de los pliegos: Desde el 21 de agosto de 1986 hasta el 17 de setiembre de 1986.

e. 21/8 N° 5.366 v. 3/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras.
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Licitación Pública Internacional N° 1/86

Limitada al ámbito de los países Miembros del BID.

OBJETO: Obra N° 8. Ampliación y remodelación red de caminos.

Presupuesto oficial: A 187.685,97.
Plazo de Ejecución: 6 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha y lugar de apertura: Sobre N° 1, 9/10/1986 a las 14.30 horas. — Sobre N° 2, 26/11/1986 a las 14.30 horas, en la Administración del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y de Los Reseros (Portón de entrada) Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En el mismo lugar de la apertura en días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 13.30 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 19/8 N° 5.262 v. 8/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS VETERINARIAS
Expediente N° 103/86
Licitación Pública Nacional N° 3

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo Ejecutora Local de Obras Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.

OBJETO: Ampliación red de gas natural.

Presupuesto oficial: A 129.247.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 19/9/86, oficina de Compras del C.I.C.V., Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Of. de Compras del C.I.C.V. Villa Udaondo, Castelar. Días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 12/9/86.

e. 15/8 N° 5.1[illegible] v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CONCEPCION DEL URUGUAY
INTA
Convenio INTA - BID
Licitación Pública N° 6/86

OBJETO: Obra: Sala de necropsias y ampliación laboratorio patología animal.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo N° 4[illegible] OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay.
Presupuesto oficial: A 33.690.
Plazo de ejecución: 15 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 60.
Fecha y lugar de apertura: 17/9/86. Hora: 9.30 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay, ubicada en Ruta Provincial N° 39 km. 254, Concepción del Uruguay, E.R.
Lugar y horario para consulta y venta de los pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria de 9 a 12 hs. y de 13 a 15.30 hs. de lunes a viernes.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 9/9/86.

e. 18/8 N° 5.199 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
CONVENIO INTA-BID
Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez
Licitación Pública Nacional N° 4/86

OBJETO: Obra: Invernáculo.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.
Presupuesto oficial: A 85.046.
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha y lugar de apertura: 6 de octubre de 1986, hora 10 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Prov. de Córdoba), Ruta Pcial. N 12 (camino a Inriville).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Prov. de Córdoba) - Ruta Pcial. N° 12 (camino de Enriville). Teléfono 0472 - 25001.
Horario: 3 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 26 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 18/8 N° 5.193 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública N° 2/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos, Provincia de Salta)

OBJETO: Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: A 120.000.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 50.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1° de octubre de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E. E. A. Salta Ruta Nacional N° 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta.
Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: En la Oficina de Compras de la E. E. A. Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 13/8 N° 5.095 v. 2/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional N° 6/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

OBJETO: Obra: N° 51 "A. E. R. Dean Funes".

Presupuesto oficial: A 57.499,54 (australes cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con cincuenta y cuatro centavos.
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 60 (australes sesenta).
Fecha y lugar de apertura: 24/9/86, a las 10 horas, en el Edificio Central de la E.E.A. Manfredi, Ruta Nac. N° 9, Km. 636 (C.P. 5988), Manfredi (Córdoba).
Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Tel (0572) 66449, y venta de los pliegos: E.E.A. Manfredi.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 13/8 N° 5.096 v. 26/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional N° 2/86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local. obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: "A. E. R. Lobería".

Presupuesto oficial: A 57.998.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 22/9/86, a las 10 horas, Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, km. 73,5, Ruta Nac. N° 226.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, de 8 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 12/9/86, inclusive.

e. 11/8 N° 4.923 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública N° 1/36

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Anguil.

OBJETO: Obra N° 55 "Grupo Sanitario y Comedor".

Presupuesto oficial: A 100.317,17.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 45.
Fecha, hora y lugar de apertura: 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en E. E. A. Anguil, Ruta Nac. 3 km. 580, Anguil (La Pampa).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E. E. A. Anguil, Oficina Administración, en días hábiles de 7.30 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 22/9/86.

e. 11/8 N° 5.033 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA-BID
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nacional N° 2/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

OBJETO: Obra: "Red de Agua Gas".

Presupuesto Oficial: A 95.613.
Plazo de Ejecución: seis (6) meses.
Precio de venta de los pliegos: Australes 40.
Fecha y lugar de apertura: 24 de setiembre de 1986, hora: 10.00 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. n° 12 (camino de Inriville).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. n° 12 (camino a Inriville) - Teléfono 0472 -25001. Horario 8.00 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: hasta el día 16 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 11/8 N° 5.049 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Dirección General de Administración
Expediente N° 118.902/86
Licitación Pública N° 1.348

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo N° 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a licitación pública para el día 5/9/86 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Remodelación Invernáculo de Fisiología Vegetal" en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales Castelar, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 19.705,03.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires al precio de veinte [illegible] australes (A 2[illegible]). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de australes ciento noventa y siete con 05/100, (A 197,05).

Plazo de venta de los pliegos: 28/8/86.

e. 12/8 N° 4.960 v. 26/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación: Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo N° 495/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Licitación Pública Internacional N° 1/86; limitada al ámbito de los países miembros del BID.

OBJETO: Obra N° 47 "Invernáculo de Producción Vegetal".

Presupuesto oficial: A 185.805 (australes ciento ochenta y cinco mil ochocientos cinco).
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de Venta de los Pliegos: A 50 (australes cincuenta).
Fecha y lugar de apertura: 22/9/86. 11 horas. En el Edificio Central de la EEA. Manfredi, Ruta Nac. N° 9; Km. 636 (C. P. 5988); Manfredi (Córdoba).
Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Teléfono (0572) 66449 y venta de los pliegos. EE A. Manfredi.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 21/7 N° 4.867 v. 28/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional N° 3/86

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo N° 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: Camino.

Presupuesto oficial: A 69.060.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 12/9/86 10. Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Km. 73,5, Ruta Nac. 226.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce de 8 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 4/9/86, inclusive.

e. 25/7 N° 4.709 v. 22/8/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública N° 1.303/0

OBJETO: Contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio de la Aduana de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, sita en la intersección de las calles 1° de Mayo y Rioja de dicha ciudad.

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1986 a las 14 horas.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: A 46.736,50.
Plazo de ejecución: seis (6) meses
Precio de la documentación: A 15.
Garantía de oferta: A 467,36.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18° Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Además, los pliegos podrán ser consultados en la sede del Distrito Litoral S.N.A. sita en la Avda. Belgrano 836, Rosario, Pcia. de Santa Fe, o en la sede la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay, calle Maipú 222, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, en ambos casos de 8 a 12 horas y de lunes a viernes hábiles administrativos.
Pago y retiro de pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17° de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones. Asimismo podrán ser adquiridos en el Distrito Litoral y en la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay, dentro del horario y días establecidos para la consulta de los pliegos.
Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 11/8 N° 5.037 v. 22/8/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con Coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR.
Plan de almacenamiento de granos.
Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivian, Pcia. de Salta. (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. de Salta. (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta. (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta.

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, P.B., Capital Federal.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 4.784.000.
Plazo de Ejecución: nueve (9) meses.
Precio de la documentación: ₳ 250.
Garantía de oferta: ₳ 47.848.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. de Julio 1925, piso 15º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y Retiro del Pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 13/8 Nº 5.160 v. 21/9/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.304-0

OBJETO: Contratar los trabajos de reacondicionamiento y modificaciones en el edificio ocupado por las Divisiones Resguardo y Verificaciones de la Administración Nacional de Aduanas, ubicado en Dirsena A, cabecera del Puerto Nuevo de la ciudad de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1986 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 36.488.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: ₳ 40.
Garantía de oferta: ₳ 364,88.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18 Capital Federal de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.

e. 12/8 Nº 5.078 v. 25/8/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.086-LP-86

OBJETO: Contratación del desmontaje de todas las instalaciones de las tomas de agua a buques existentes y la construcción de ciento diecinueve (119) tomas nuevas, en el puerto de la ciudad de Buenos Aires.

Apertura: El 3 de octubre de 1986 a las 16 horas en la División Proveedores, calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, los que podrán ser consultados, además, en el Departamento Zona Capital Federal, sito en Avda. Córdoba 1950, en el horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: ₳ 217.636,96, importe que incluye el I.V.A. (18 %).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 21/8 Nº 5.356 v. 10/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INCYTH - BID
Expte. Nº 301.014/86-CTUA
Licitación Pública Nº 53/86

Llámase a Licitación Pública Nº 53/86-INCYTH-BID, para el día 29 de agosto de 1986, a las 10 hs.

OBJETO: La provisión y colocación de cañerías y accesorios para una red de agua y una red de aire comprimido.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, División Tesorería, Nave Nº 6, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Valor del pliego: Australes veinticinco (₳ 25).

e. 21/8 Nº 5.357 v. 22/8/86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 100 Ax. 03/86

OBJETO: Desmontaje, suministro e instalación de dos (2) ascensores en reemplazo de los actuales 4 y 5 existentes en edificio Oficinas Centrales.

Presupuesto oficial: ₳ 300.000.
Apertura: Día 2/9/86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.000/86

OBJETO: Taller Junín: Nuevo edificio sala de calderas y equipamiento - Calderas y equipo desmineralizador.

Presupuesto Oficial: ₳ 100.600.
Apertura: Día 12/9/86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº 2.012/86

OBJETO: Vía principal Retiro a Mendoza: Renovación vías ascendentes y descendentes Km. 16,000 al 40.100.

Presupuesto oficial: ₳ 2.929.053,43.
Apertura: Día 3/9/86. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 500.
Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento - División Compras, Oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº O: 86/4

OBJETO: Talleres Liniers Depto. Aprovisionamiento renovación de pisos e instalación de gas natural en Almacén Gral. Liniers depósitos varios.

Presupuesto oficial: ₳ 248.000.
Apertura: Día 4/9/86. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 248.

Licitación Pública Nº O: 86/26

OBJETO: Estación Villa Luro División - tren rodante finalización construcción comedor y dependencias complementarias.

Presupuesto oficial: ₳ 40.000.
Apertura: Día 5/9/86. Hora: 15.

Licitación Pública Nº O: 86/34

OBJETO: Ramal Roberts/Ing. Luiggi mejoramiento de vía de Km. 546 a Km. 554 (8 Km.).

Presupuesto oficial: ₳ 262.629.
Apertura: 27/8/86. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 150.

Licitación Pública Nº O: 86/35

OBJETO: Ramal Roberts/Ing. Luiggi mejoramiento de vía de Km. 564 a Km. 574 (10 Km.).

Presupuesto oficial: ₳ 310.592.
Apertura: Día 27/8/86. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 200.
Consulta y venta de pliegos: Depto Aprovisionamiento - Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 21/8 Nº 5.374 v. 25/8/86

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ENTIDAD INTERMEDIA COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL Nº 17

Llama a Licitación Pública 1/II/86.

OBJETO: La realización de "Excavación, retiro de tierra y estructura resistente".

Presupuesto estimado australes noventa y cinco mil.
Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1986.
Plazo de obra 180 días.
Valor del pliego: ₳ 230.
Consulta y venta de pliegos de 8 a 13 horas, en Rivadavia 5161 de esta Capital.

El Director.

₳ 60 e. 20/8 Nº 93.932 v. 9/9/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 36.508/86

OBJETO: Reparación de chimenea, cornisa y desagües pluviales en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 23.000.
Valor del pliego: ₳ 20.
Sistema de contratación: "Ajuste alzado".
Apertura: El día 10 de setiembre a las 11 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed.

La Directora

e. 20/8 Nº 5.312 v. 2/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3/86

OBJETO: Biblioteca, 5º Etapa. Terminación.

Presupuesto Oficial: ₳ 62.721,34 (australes sesenta y dos mil setecientos veintiuno con treinta y cuatro centavos).
Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912.
Precio del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 19/8 Nº 5.264 v. 1/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9/86.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La construcción de un mástil y ejecución de iluminación exterior y refección de existentes; en el camino vehicular y playa de estacionamiento correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: 78.000 australes.
Apertura de ofertas: 2 de setiembre de 1986, 17 horas.
Valor del pliego: 40 australes.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 29 de agosto de 1986; en el horario de 13.30 a 18.30; en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2; Lomas de Zamora.

e. 21/7 Nº 1.671 v. 29/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 36.512/86.

OBJETO: Construcción de un horno incinerador patológico.

Apertura el 29 de agosto de 1986 a las 11.30 horas. Venta de pliegos; consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones; Reconquista 694, P. B.; Buenos Aires.
Costo del pliego: ₳ 70 (australes setenta).

e. 31/7 Nº 4.8.. v. 28/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-259/86

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de setiembre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Ciencias Básicas - Cátedra de Psiquiatría.

Sistema de ejecución Unidad de medida.
Presupuesto oficial: ₳ 45.652,39.
Valor de la carpeta: ₳ 40,00.
Garantía de licitación: ₳ 456,52.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 11/8 Nº 5.030 v. 29/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-276/86

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1986, a las 10 horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO. Mendoza - Escuela Superior del Magisterio, Jardín de Infantes adaptado a escuela primaria.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: ₳ 99.730,20.
Valor de la carpeta: ₳ 100,00.
Garantía de licitación: ₳ 977,30.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14/8 Nº 5.118 v. 1/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 018

OBJETO: Obra - Complejo Universitario, Cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: ₳ 297.401.
Valor del pliego: ₳ 40.
Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 14/8 Nº 5.117 v. 3/9/86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO: Contratación de la mano de obra y materiales: Para la construcción de la estructura de hormigón armado, escalera de acceso, tanque de reserva e instalación eléctrica, (colocación en losas de cajas y cañerías).

Presupuesto oficial: ₳ 40.000.
Informes: Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda, en la Oficina de Compras, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.
Apertura: 5 de setiembre de 1986, 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 60.

e. 21/8 Nº 5.359 v. 29/8/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 10 DM-86
(2º llamado)

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación de los ascensores Nros. 1 y 2 ubicados en el edificio Cartero Bruno Ramírez, sito en la Avenida Ramón L. Castillo y Junín, Capital Federal.

Fecha de apertura: 12/9/86 a las 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 14.000.
Importe de la garantía: ₳ 14.
Valor del pliego: ₳ 5,00.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16 horas.

e. 20/8 Nº 5.293 v. 26/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.771/86

OBJETO: Ruta Nº 168 — Provincia de Santa Fe — Tramo: Santa Fe — Atracadero 5 de Octubre — Puente sobre Laguna Setúbal y accesos — Defensa Línea de Costa Zona Sur y Defensa Costanera Lado Norte.

Presupuesto: ₳ 8.950.000.
Depósito de garantía: ₳: 89.500.
Precio del pliego: ₳ 1.800.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 23 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.294 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19/86 del 12º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 298, Provincia de Neuquén. — Tramo: Puente s/Río Hermoso, Acceso Lago Hermoso (reposición de ripio para calzadas desmejoradas).**

Presupuesto: ₳ 80.000.
Depósito de garantía: ₳ 800.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 16 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.308 v. 2/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/86 del 12º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 237, Provincia del Neuquén. — Tramo: Piedra del Aguila, Límite con Río Negro (señalización vertical).**

Presupuesto: ₳ 26.000.
Precio del pliego: ₳ 5,20.
Plazo de obra: 30 días.

Presentación de propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 17 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 529, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.389 v. 26|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|86 del 20º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Provincia de Río Negro. — Tramo: Puente s|Río Negro, Emp. Ruta Nacional Nro. 250. (Ejecución de rotonda intersección Ruta Nacional 3 y ex-Ruta Nacional Nro. 3 - Viedma).**

Presupuesto: ₳ 181.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.810.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 15 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Julio A. Roca Nro. 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.311 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.762|86

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tramo: Ruta Nacional Nº 9 Norte - Ruta Nacional Nº 9 Sur - Ruta Nacional Nº 20 - Sección: 2da. - Distribuidor con Ruta Provincial Nº 5 en Progresiva: 12.818,60 (obras básicas, pavimento, 2 puentes y señalamiento horizontal y vertical).

Presupuesto: ₳ 4.130.000.
Depósito de garantía: ₳ 41.300.
Precio del pliego: ₳ 830.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 12 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 18|8 Nº 5.200 v. 5|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº A 009, Provincia de Santa Fe. Tramo: Puerto Reconquista, Empalme Ruta Nº 11. Sección: Km. 0.000, Km. 12,030 (sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: ₳ 34.000.
Depósito de garantía: ₳ 340.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.207 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168, Provincia de Santa Fe. Tramo: Santa Fe, Acceso Túnel Sub Fluvial. Sección: La Guardia-Colastine (protección contra la erosión de cauce y terraplenes de acceso puente c| Laguna La Guardia).

Presupuesto: ₳ 75.669.
Depósito de garantía: ₳ 756,69.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 10 hs., en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.208 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168. Provincia de Santa Fe. Tramo: Colastine - Túnel Sub Fluvial Hernandarias (protección de costa isla Santa Cándida zona ex Atracadero 5 de Octubre).

Presupuesto: ₳ 531.644,46.
Depósito de garantía: ₳ 5.316,45.
Precio del pliego: ₳ 107.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 1 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.209 v. 5|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|86
del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40. Provincia de La Rioja. Progresiva: Km. 580 (obra faltante construcción Campamento Chilecito).

Presupuesto: ₳ 122.400.
Depósito de garantía: ₳ 1.224.
Precio del pliego: ₳ 25.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.210 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|86
del 11º Distrito

OBJETO: Provisión y montaje de dos tinglados en hormigón prefabricado en Campamentos San Martín. Ruta Nº 60. Km. 1052 y La Merced, Ruta Nº 38, Km. 1.370, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

Presupuesto: ₳ 22.500.
Depósito de garantía: ₳ 225.
Precio del pliego: ₳ 4,50.
Plazo de obra: 45 días calendario.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.211 v. 22,8,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|86 del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 14-105 - Provincia de Misiones - Tramo: Centinela-San José - San José - Villalonga. (Reposición de material seleccionado en banquinas).

Presupuesto: ₳ 77.000.
Depósito de garantía: ₳ 770.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 40, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.214 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|86 del 18º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 95 - Provincia del Chaco - Tramo: Acceso a Tres Isletas - Empalme Ruta Provincial Nº 29 - Sección Km. 1.167,24 - Km. 1.189,73 (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 206.841,21.
Depósito de garantía: ₳ 2.068,41.
Precio del pliego: ₳ 42.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.215 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 (S) -Pcia. de Río Negro - Tramo: Emp. Ruta Nº 23 - Ñorquinco - Sección: Km. 1295-1135. (Extracción, carga, transporte, descarga y distribución de ripio para calzada).

Presupuesto: ₳ 56.000.
Depósito de garantía: ₳ 560.
Precio del pliego: ₳ 12.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150. Viedma, Provincia de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.216 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 (N) - Provincia de Río Negro - Tramo: Paso Flores - Emp. Ruta Nac. Nº 23 (Variante Cerro Alto). (Ejecución de enripiado de calzada con provisión y colocación de alcantarillas de caños).

Presupuesto: ₳ 38.584.
Depósito de garantía: ₳ 385,84.
Precio del pliego: ₳ 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 25 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Provincia de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.217 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 147 - Provincia de San Luis - Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (construcción de sub-base y base granular).

Presupuesto: ₳ 142.020,14.
Depósito de garantía: ₳ 1.420,21.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 12 de Septiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede **del 14 Distrito, Avenida Quintana 487,** San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.213 v. 8|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|86 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 -Provincia de Formosa - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nº 81 - Sección: Riachio Dovagan - Empalme Ruta Provincial Nº 27 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 83.080.
Depósito de garantía: ₳ 830,80.
Precio del pliego: ₳ 20.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 26 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.219 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11 TR 86
del 13º Distrito

OBJETO: Reparación de cercos y veredas barrio Vial de la ciudad de Trelew.

Presupuesto: ₳ 19.000.
Depósito de garantía: ₳ 190.
Precio del pliego: ₳ 4.
Presentación propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 11 horas en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.212 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 22 - Provincia de Río Negro - Tramo: Chelforo-Lte. c| Neuquén, Sección: Km. 1142-1166 y 1192-1216,7. (Reconstrucción de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua).

Presupuesto: ₳ 101.675.
Depósito de garantía: ₳ 1.016,75.
Precio del pliego: ₳ 22.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca Nº 150, Viedma, Provincia de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|8 Nº 5.218 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 81|86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta. Tramo: El Tunal - El Galpón. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada en Ríos Medina y Juramento).

Presupuesto: ₳ 39.500.
Depósito de garantía: ₳ 395.
Precio del pliego: ₳ 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.933 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 83|86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9|34 - Provincia de Salta. Tramo: Río Naranjo - Metán. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 37.000.
Depósito de garantía: ₳ 370.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|8 Nº 4.935 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75|86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Piquirenda - Límite con Bolivia. Sección: Peñas Moradas - Pte. s|Río Carapari y Pte. Internacional sobre Quebrada de Pocitos (reconstrucción defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 81.560.
Depósito de garantía: ₳ 815,60.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de ejecución: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 26 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|7 Nº 4.806 v. 26|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.776|86, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 127 — Provincia de Entre Ríos — Tramo: Sauce de Luna — Federal, Sección: Sauce de Luna — conscripto Bernardi (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y ensanche de 3 puentes de hormigón armado.

Presupuesto: ₳ 7.420.000.
Depósito de garantía: ₳ 74.200.
Precio del pliego: ₳ 1.500.
Plazo de la obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 5.298 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|86 del 7º Distrito. **OBJETO: Construcción de nuevas redes de alimentación de luz y fuerza motriz en edificio sede del 7º Distrito, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

Presupuesto: ₳ 20.000.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación de propuestas: 2 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199. Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.303 v. 26|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|86 del 11º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca. — Tramo: Belén-Hualfín. (Restauración de calzada con construcción de dientes y muros de contención y reparación de bordones).**

Presupuesto: ₳ 413.910,49.
Depósito de garantía: ₳ 4.139,10.
Precio del pliego: ₳ 85.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.305 v. 9|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|86 del 11º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 40 km. 824, Provincia de Catamarca (Provisión y montaje de un tinglado de hormigón prefabricado (1º etapa) en campamento Belén Ruta Nacional Nº 40 km. 824).**

Presupuesto: ₳ 18.000.
Depósito de garantía: ₳ 180.
Precio del pliego: ₳ 3.60.
Plazo de obra: 45 días calendarios.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.306 v. 26|8|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|86 del 11º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca. — Tramo: Belén - Santa María. (Reconstrucción y alteo del baden Río La Ciénaga, construcción de albardones de defensa).**

Presupuesto: ₳ 40.563.
Depósito de garantía: ₳ 405,63.
Plazo de obra: 2 meses.
Precio del pliego: ₳ 8.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.307 v. 2|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|86 del 20º Distrito. **OBJETO: Ruta Nacional Nº 23, Provincia de Río Negro. — Tramo: Emp. Ruta Nº 3, Sierra Colorada, Sección: km. 0.00-180. (Alteo y enripiado de calzada con colocación de caños para alcantarillas).**

Presupuesto: ₳ 74.733,06.
Depósito de garantía: ₳ 747,33.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 5.310 v. 2|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 93/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 — Provincia de Salta — Tramo: Río Urueña — Las Termas (reconstrucción parcial de calzada y retardadores de hormigón).

Presupuesto: A 88.000.
Depósito de garantía: A 880,00.
Precio del pliego: A 19.
Plazo de la obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.301 v. 2/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 90/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Talapampa-La Viña. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada y platea de hormigón).

Presupuesto: A 41.000.
Depósito de garantía: A 410.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 27 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.206 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.774/86

OBJETO: Ruta Nº 168 — Provincia de Santa Fe — Tramo: La Guardia — Acceso Túnel Subfluvial (repavimentación de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 1.638.742.
Depósito de garantía: A 16.387,42.
Precio del pliego: A 330.
Plazo de la obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.296 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.773/86

OBJETO: Ruta Nº 151 — Provincia de Río Negro — Tramo: Medanitos — Límite con La Pampa, Sección Km. 107 — Km. 150,090 (bacheo, carpeta de rodamiento y rotonda de acceso a la Ciudad de Catriel.

Presupuesto: A 1.966.000.
Depósito de garantía: A 19.660.
Precio del pliego: A 400.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.295 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.775/86

OBJETO: Ruta Nº 81 — Provincia de Formosa — Tramo: Empalme Ruta Km. 21 — Gran Guardia — Sección: Km. 1184,89 — Km. 1250,00 (repavimentación carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico fino y construcción de [illegible]rilla.

Presupuesto: A [illegible].
Depósito de garantía: A 85.648.
Precio del pliego: A 1.720.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20/8 Nº 5.297 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 92/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 — Provincia de Salta — Tramo: Molinos — Payogasta (reconstrucción muro de contención y defensas piedra embolsada).

Presupuesto: A 40.000.
Depósito de garantía: A 400.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de la obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.300 v. 26/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/86 del 11º Distrito. OBJETO: Ruta Nacional Nº 40, Provincia de Catamarca. — Tramo: Hualfín - Santa María. (Restauración de calzada con construcciones de dientes y badenes).

Presupuesto: A 391.593,93.
Depósito de garantía: A 3.915,93.
Precio del pliego: A 80.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.304 v. 9/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 94/86, del 5º Distrito. OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. — Tramo: La Viña, La Merced (reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 63.600.
Depósito de garantía: A 636.
Precio del pliego: A 13.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.302 v. 2/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 91/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 — Provincia de Salta — Tramo: Río Vaqueros — Límite con Jujuy (reconstrucción defensas de piedra embolsada y retardadores de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 35.000.
Depósito de garantía: A 350.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/8 Nº 5.299 v. 2/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.772/86

OBJETO: Ruta Nº 9, Prov. de Jujuy. Tramo: León, Molle Punco. Sección: Volcán, Molle Punco (tratamiento bituminoso superficial tipo doble, lateo, base estabilizada granular y construcción de alcantarilla.

Presupuesto: A 417.600.
Depósito de garantía: A 4.176,00.
Precio del pliego: A 85.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 19/8 Nº 5.263 v. 8/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de ensanche de calzada existente, en la Ruta Nacional Nº 9, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Garín, Campana. Sección: Km. 38,750 al Km. 39,150 lado descendente.

Presupuesto: A 100.000.
Precio del pliego: A 20.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.202 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.770/86

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia de Formosa. Accesos Norte y Sur a la ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y de hormigón simple, señalamiento horizontal y vertical).

Presupuesto: A 5.674.300.
Depósito de garantía: A 56.743.
Precio del pliego: A 1.140.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.201 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de desagües pluviales en la Ruta Nac. Nº 202, Pcia. de Buenos Aires. Tramo: San Fernando, Campo de Mayo. Sección: Km. 8,600 al Km. 9,0336.

Presupuesto: A 172.000.
Precio del pliego: A 34,40.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.203 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 88/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta. Tramo: El Quebrachal-Talavera. (Reconstrucción de alcantarilla).

Presupuesto: A 25.100.
Depósito de garantía: A 251.
Precio del pliego: A 5.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 26 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.204 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 89/86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta 40, Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Angastaco. (Reconstrucción muro de piedra y defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: A 39.000.
Depósito de garantía: A 390.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 27 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.205 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146, Provincia de San Luis. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 7 - Beazley. Sección: Km. 125,746 - Km. 155,746 (ejecución de bacheo y sellado bituminoso tipo lechada asfáltica).

Presupuesto: A 229.569,83.
Depósito de garantía: A 2.295,70.
Precio del pliego: A 46.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2[illegible] Nº 4.868 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.761/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 226 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Hinojo - Tapalqué - Puente s/Arroyo Tapalqué (ampliación de las luces del puente).

Presupuesto: A 370.000.
Depósito de garantía: A 3.700.
Precio del pliego: A 75.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 4.836 v. 26/8/86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública 19/86

OBJETO: Contratar los trabajos de renovación de la instalación de cañerías de calefacción en el Subsuelo del Palacio de Justicia; sito en Talcahuano 550; Capital Federal.

Apertura: 5/9/86 a las 9 horas.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras; Talcahuano 550; piso 6º; Of. 6085; Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría; Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2456; piso 4º; Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles de lunes a viernes.
Valor del pliego: Australes sesenta y cinco (65 australes).
Importe de la garantía: Australes seis mil ciento cincuenta (6.150 australes).

e. 28/7 Nº 4.747 v. 25/8/86

Rubro "C" SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.419

OBJETO: Contratación servicio de vigilancia.

Apertura: 27 de agosto de 1986 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 21/8 Nº 5.360 v. 22/8/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 167, por el OBJETO: "Servicio de transporte de personal en Neuquén".
Apertura: 5 de setiembre de 1986. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. Libertador Nº 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 20/8 Nº 5.314 v. 29/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 33/86

OBJETO: Prestación de mano de obra de la especialidad "Carpintería", durante el período comprendido desde su adjudicación hasta el 30/6/87, con opción por parte de este Banco a tres renovaciones de hasta un año cada una.
Apertura: el 11 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones: mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
Retiro de pliego hasta el 4/9/86.
Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes) hasta el 8/9/86, en el horario de 10 a 16.

e. 21/8 Nº 5.362 v. 27/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 15/86

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 18 equipos centrales de aire acondicionado marca "Carrier", desde su adjudicación hasta el 30/6/87, con opción por parte del Banco a tres renovaciones de hasta un año cada una.
Apertura: el 8 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones: (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco. Reconquista 266, Departamento de Contrataciones edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
Retiro de pliego: hasta el 1º/9/86.
Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes), hasta el 3/9/86 en el horario de 8 a 12.

e. 19/8 Nº 5.222 v. 22/8/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de mantenimiento máquinas de contabilidad Olivetti Audit modelos 4 y 4S.
Licitación Pública Nº 37, con apertura 29 de agosto de 1986, a las 12 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de las propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital.
Valor del pliego: A 30.

e. 19/8 Nº 5.268 v. 22/8/86

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.442/86

Apertura: 29 de agosto de 1986. Horario: 15 hs.
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza para el edificio de Avda. Paseo Colón 255, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 285, piso 10, oficina 1013, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

e. 21|8 Nº 5.281 v. 25|8|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.645|86

OBJETO: Reconstrucción a nuevo de baterías plomo-ácido. Presupuesto oficial: A 261.600.

Apertura: Día 10|9|86. Hora: 14.
Valor del pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Modificación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.979|86 (Recuperación integral a medida Standard de carcazas de motores de tracción 5 GE 761), cuya apertura fuera prevista para el 10|9|86 y 22|8|86 ha sido prorrogada para el 29|8|86 a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

e. 21|8 Nº 5.375 v. 25|8|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 50

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver servicio de alimentación, último período año 1986.

Con destino a escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18|8 Nº 5.225 v. 27|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de refecciones y construcción de panelería y mobiliario a medida en las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de esta Universidad.

Presupuesto oficial: A 170.000.
Apertura de ofertas: 18 de setiembre de 1986. 17 horas.
Valor del pliego: A 40.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 9 de setiembre de 1986, en el horario de 13.30 a 18.30, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 19|8 Nº 5.285 v. 9|9|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: Nº 1.743-LP-86
Licitación Pública

OBJETO: Contratación de equipos, materiales y mano de obra para la ejecución de las tareas de carga, transporte, descarga y estiba de 209 caños de hormigón armado de diámetro variables.

Apertura: El 10 de setiembre de 1986, a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 17,50.
Monto estimado de la contratación: A 15.500, importe exento del Impuesto al Valor Agregado.

e. 15|8 Nº 5.162 v. 26|8|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 107|86

OBJETO: Contratar el "servicio de limpieza integral del Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de setiembre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 630, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986.
Valor del pliego: A 149.

e. 20|8 Nº 5.316 v. 29|8|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (ENCOTEL)
AVISO DE LICITACION
Licitación Pública Nº 14|86.

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Escalas avión y Subescalas en el orden nacional y el intercambio de despachos del sistema aéreo internacional.

Apertura: 1|9|86 a las 11 en la Dirección General de Abastecimiento (L.C.T.) local 643, piso 6º, Corrientes 132, Correo Central, Capital Federal, y simultáneamente en la Cabecera de los Distritos 1º Rosario; 2º La Plata; 5º Santa Fe; 6º Córdoba; 7º San Luis; 8º Mendoza; 9º San Juan; 13º Corrientes; 14º Posadas; 16º San Miguel de Tucumán; 17º San Salvador de Jujuy; 18º Salta; 21º Bahía Blanca; 22º Neuquén; 23º Comodoro Rivadavia; 24º Río Gallegos; 25º Santa Rosa y 26º Resistencia.

Por el pliego de condiciones y demás datos; concurrir a la Dirección General citada o a las cabeceras de los Distritos señalados.

Valor del pligo: 400 ausetrales.

e. 14|8 Nº 5.119 v. 25|8|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

DEPARTAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.450

OBJETO: Provisión de papel diario en bobinas.

Apertura: 29 de agosto de 1986 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 21|8 Nº 5.363 v. 22|8|86

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.451

OBJETO: Provisión de máquinas de escribir eléctricas o electrónicas.

Apertura: 29 de agosto de 1986 a las 14.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 21|8 Nº 5.364 v. 22|8|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.667

Llámase a Licitación Pública Nº 101.

OBJETO: Provisión de sistema de terminales inteligentes para el sistema de adquisición de datos.

Apertura: 29 de agosto de 1986. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 13|8 Nº 5.101 v. 22|8|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 114|86

OBJETO: Adquisición insecticidas: Fenitrotión (10.000 litros) y Fumigante líquido "80-20" (75.000 litros).

Apertura: 8|9|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|8 Nº 5.366 v. 1º|9|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 27|86
Expediente Nº 3.577|84

OBJETO: Adquisición de cable para instalación eléctrica subterránea.

Apertura: El día 30 de setiembre de 1986, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Retiro y consultas de pliegos: En el señalado para la apertura, horario de 13 a 18 horas.
Valor del pliego: A 10,00 (Australes diez).

e. 21|8 Nº 5.367 v. 22|8|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 377.536|86

Llámase a Licitación Pública Nº 27|86.

OBJETO: La provisión de cuarenta y dos millones cuatrocientos mil (42.400.000) fracciones de billetes de Lotería, no sistema operativo complementario y un servicio de lectura de las fracciones de billetes que resulten premiados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

e. 20|8 Nº 5.341 v. 29|8|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86.

OBJETO: Adquirir placas radiográficas.

La apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1986, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina Nº 224, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 5.365 v. 22|8|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86.

OBJETO: Adquirir telas, sábanas, repasadores, etc., con destino al Policlínico del Ministerio de Economía.

La apertura se llevará a cabo el día: 29 de agosto de 1986 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas:

División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 18|8 Nº 5.234 v. 25|8|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 11|86.

OBJETO: Venta de bienes de Optica (cristales, armazones, estuches, anteojos para sol, etc.)

La apertura se llevará a cabo el día: 27 de agosto de 1986 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas:

División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 18|8 Nº 5.235 v. 25|8|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada Organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1649|86. — **OBJETO: Adquisición de 47 autovías para las distintas trochas. Habiéndose previsto la consideración de propuestas por equipos en condición F.O.B.**

Apertura, día y hora: 19|9|86, a las 14.
Valor del pliego: A 50.

Licitación Pública Nº 1650|86. — **OBJETO: Adquisición de 12 coches autovías.**

Apertura, día y hora: 22|9|86, a las 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1603|86. — **OBJETO: Reptos. para el sistema neumático y freno de Locs. D.E.**

Apertura, día y hora: 11|9|86 a las 14.
Valor del pliego: A 35.

Licitación Pública Nº 1632|86. — **OBJETO: Zapatas de freno de fundición de hierro para Locs. D.E. Gral. Motors.**

Apertura, día y hora: 4|9|86, a las 16.
Valor del pliego: A 50.

Licitación Pública Nº 1594|86. — **OBJETO: Pistones y pernos para compresores Westinghouse de Locs. D.E.**

Apertura, día y hora: 9|9|86, a las 16.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 96 Ax. 05|86. — **OBJETO: Electrocompresor tipo rotativo a tornillo helicoidal asimétrico de una etapa.**

Apertura, día y hora: 3|9|86, a las 11.
Valor del pliego: A 7.
Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 05|86. — **OBJETO: Llantas para vehículos en general, según planos.**

Apertura, día y hora: 4|9|86, a las 11.
Valor del pliego: A 820.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4635|86. — **OBJETO: Reptos. legítimos con referencia de fábrica para locotractores Afne Cockerill: Tapa; junta; tornillo, etc.**

Apertura, día y hora: 15|9|86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 12.

Licitación Pública Nº 4636|86. — **OBJETO: Reptos. para coches Werkspoor: biela; placa móvil; placa fija, etc.**

Apertura, día y hora: 15|9|86, a las 12.30.
Valor del pliego: A 160.

Licitación Pública Nº 4637|86. — **OBJETO: Reptos. para vagones: chapa; escuadra; cáncamo, etc.**

Apertura, día y hora: 17|9|86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 50

Licitación Pública Nº 4638|86. — **OBJETO: Reptos. legítimos con referencia de fábrica para locotractores Afne Cockerill: Arandelas; anillo; horquilla, etc.**
Apertura, día y hora: 16|9|86, a las 11.30.

Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 4639|86. — **OBJETO: Reptos. legítimos con referencia de fábrica para locotractores Afne Cockerill: Conjunto embrague; placa; chaveta, etc.**

Apertura, día y hora: 16|9|86, a las 12.30.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 4640|86. — **OBJETO: Reptos. para coches Werkspoor: Placa de fricción.**

Apertura, día y hora: 17|9|86, a las 12.30.
Valor del pliego: A 40.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30 en horario de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 86|256. — **OBJETO: Botón terminal y de impedancia.**

Apertura, día y hora: 1º|9|86, a las 10.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº M: 86|253 CC. — **OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: Soporte; eslabón, etc.**

Apertura, día y hora: 2|9|86, a las 18.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº M: 86|252 CC. — **OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: Goma.**

Apertura, día y hora: 4|9|86, a las 18.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº M: 86|251 CC. — **OBJETO: Rodamientos.**

Apertura, día y hora: 5|9|86, a las 18.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 13 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8897. — OBJETO: Pino del cerro o misionero, aserrado, en tablas.

Apertura, día y hora: 4|9|86, a las 9.30.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº G: 8898. — OBJETO: Lapacho negro o ipe y amarillo, cebil colorado, cebil moro o curupay, aserrado, en tablas.

Apertura, día y hora: 4|9|86, a las 10.30.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº G: 8899. — OBJETO: Cedro misionero o colorado, aserrado, en tablas.

Apertura, día y hora: 4|9|86, a las 11.30.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 451|86 CC. — OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (válvulas).
Apertura, día y hora: 8|9|86, a las 11.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº 452|86 CC. — OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Resortes; zapatas).
Apertura, día y hora: 8|9|86, a las 13.
Valor del pliego: A 25.
Licitación Pública Nº 453|86 CC. — OBJETO: Rep. p Locs. D.E. "Gral. Electric" (Mandíbula).
Apertura, día y hora: 8|9|86, a las 15.
Valor del pliego: A 20
Licitación Pública Nº 454|86 CC. — OBJETO: Rep. p.Locs. D.E. "Gral. Electric" (Válvulas).
Apertura, día y hora: 9|9|86, a las 11.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº 455|86 CC. — OBJETO: Rep. p Locs. D.E. "Gral. Electric" (Cabeza armadura).
Apertura, día y hora: 9|9|86, a las 13.
Valor del pliego: A 25
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Fco. Lacroze piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15.30.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1985|86. — OBJETO: Esmeriladora vertical.
Apertura, día y hora: 10|9|86, a las 10.
Valor del pliego: A 9.
Licitación Pública Nº 1996|86. — OBJETO: Reptos. para vagones: Sistema de freno aire comprimido.
Apertura, día y hora: 10|9|86, a las 11
Valor del pliego: A 8
Licitación Pública Nº 1997|86. — OBJETO: Reptos. para coches: Palanca; barra de tracción; biela, etc.
Apertura, día y hora: 11|9|86, a las 10
Valor del pliego. A 10.
Licitación Pública Nº 1998|86. — OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: Carcaza; turbina; sello, etc.
Apertura, día y hora: 11|9|86, a las 11.
Valor del pliego: A 29.
Licitación Pública Nº 1999|86. — OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco y coches: Contactos; amperímetro; interruptores; aislaciones, etc.
Apertura, día y hora: 12|9|86, a las 10.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 2004|86. — OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco, coches y vagones: Juntas varias.
Apertura, día y hora: 15|9|86, a las 10.
Valor del pliego: A 8.
Licitación Pública Nº 2007|86. — OBJETO: Reptos. para vagones: Gancho de tracción.
Apertura, día y hora: 15|9|86, a las 11.
Valor del pliego: A 35.
Licitación Pública Nº 2015|86. — OBJETO: Piedra balasto para caja basteado.
Apertura, día y hora: 3|9|86, a las 8.
Valor del pliego: A 90.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1628|86. — OBJETO: Cilindros para compresor Westinghouse de Locs. D.E.
Apertura, día y hora: 10|9|86, a las 15.
Valor del pliego: A 30.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consultas de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 21|8 Nº 5.371 v. 25|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.496

OBJETO: Adq. de 12 aros engomados de cierre para válvula IHC, de 650 mm. de diámetro, según Pliego y Croquis.

Apertura: 28 de agosto de 1986, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 6.— Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 21 8 Nº 5.376 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|986, hasta el día 29 de agosto de 1986, a las 10 horas. OBJETO: Adquisición de artículos de librería.

Estimación oficial: Australes catorce mil (A 14.000).

Valor del pliego: Australes cuatro (A 4.—).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13 de lunes a viernes.

e. 21|8 Nº 5.377 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA SUPERIOR
Licitación Pública Nº 109-DDPS|1986

OBJETO: Adquisición Colchones y almohadas de alta densidad, con forro de algodón.

Apertura: 2 de setiembre de 1986, a las 11 horas.

Valor del pliego: A 1 (Austral uno).

Informe y venta de pliego: Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, 3400 Corrientes.

e. 21|8 Nº 5.378 v. 22 8|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de material pedagógico, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1986, a las 16.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18|8 Nº 5.249 v. 27|8|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS
AIRES
INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES MEDICAS
"ALFREDO LANARI"
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras.

Apertura: 29 de agosto de 1986, a las 10,30 horas.

Pliegos: En Donato Alvarez 3150, 3º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.

e. 21|8 Nº 5.379 v. 22|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
LABORATORIO
DE HEMODERIVADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86.

OBJETO: La provisión de Alcohol Etílico de 96º.

Apertura: 29 de agosto de 1986, a las 11,30 horas en el local del mismo.

Pliegos y Consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 Córdoba, Tel.: (051) 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Avda. Callao 332, 1º piso, T.E. (01) 49-1335 y 49-1590.

e. 21|8 Nº 5.380 v. 22|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA
Expte.: Nº 6.159|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86.

OBJETO: La provisión de Material Bibliográfico, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, y por un valor estimado de Australes doce mil ciento noventa y seis c|85 100 (A 12.196,85).

Apertura de las propuestas: 1º de setiembre de 1986, a las 11 horas.

Lugar de la apertura: Dirección Contrat. y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta o Representación en Buenos Aires, Roque Saenz Peña 616, 4to. piso, oficina 402, Buenos Aires, de 9 a 12 horas.

e. 21 8 Nº 5.381 v. 22|8|86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD U. 6
RAWSON (CHUBUT)
Expte. A-517|86 (U. 6)

Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), para el día 2|9|86, a las 9.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del rubro "Productos lácteos", leche, queso, manteca, huevos, destinados al racionamiento de agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1986.

Retiro de pliegos: en la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones, D.G.A., Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 21 8 Nº 5.382 v. 22 8 86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD U. 6 DE
RAWSON (CHUBUT)
Expte. "A" - 518|986 (U. 6)

Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), para el día 2 9 86, a las 10 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del rubro "Pollos frescos, carne de gallina, carne de capón y embutidos", destinados al racionamiento de agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1986.

Retiro de pliegos: en la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones, D.G.A., Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 21|8 Nº 5.383 v. 22|8|86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD U. 6 DE
RAWSON (CHUBUT)
Expte. "A" 519|986 (U. 6)

Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), para el día 2|9|86, a las 10.30 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del rubro "Verduras y frutas", destinados al racionamiento de agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1986.

Retiro de pliegos: en la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones, D.G.A., Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 21|8 Nº 5.384 v. 22|8|86

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
INSTITUTO DE
RAWSON (CHUBUT)
Expte. "A" 520|986 (U. 6)

Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), para el día 2|9 86, a las 11 horas.

Apertura: En la Sección Compras del Instituto de Seguridad Unidad Seis, Rawson (Chubut).

OBJETO: Adquisición del rubro "Carne vacuna", destinada al racionamiento de agentes e internos de Jurisdicción Nacional y Provincial, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1986.

Retiro de pliegos: en la mencionada Sección Compras, todos los días laborables de 7 a 13 horas, o en la División Contrataciones, D.G.A., Paso 550, Capital Federal, de 13 a 17 horas, en días laborables.

e. 21|8 Nº 5.385 v. 22|8|86

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: Adquisición de material video.

Apertura: 29|8 86, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 21 8 Nº 5.386 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 21|86
Expte.: Nº 2020-2110-001309|85-8

Apertura: 29|8|86, a las 15 horas.

Llámase a Licitación. OBJETO: La adquisición de un (1) aparato para determinación de nitrógeno, método Kjeldhal.

Retiro de pliegos y presentación de oferta: Departamento Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijados.

e. 21 8 Nº 5.387 v. 22|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 22|86
Expte.: Nº 2020-2110-001179|86-9

Apertura: 29 8|86; a las 16 horas.

Llámese a Licitación. OBJETO: La adquisición de repuestos para cromatógrafo líquido Varian-LC 5060.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.

Lugar de apertura: El indicado precedentemente en fecha y hora fijadas.

e. 21 8 Nº 5.388 v. 22|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1 849
Expediente Nº 118.000|86

Llámase a Licitación Pública para el día primero (1º) de setiembre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de diversos tipos de papel destinados a distintas unidades de este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada del número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21 8 Nº 5.389 v. 22|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 3|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiando parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

Obra: Ampliación Edificio Central.

Presupuesto oficial: A 100.150,55.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 26 de setiembre de 1986, hora: 10, Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville), teléfono 0472-25001. Horario: 8 a 16,30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 18 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 11|8 Nº 5.035 v. 29|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNICA
HIDRICAS
Licitación Pública Nº 51|86 -
INSYTH - BID

Expte. Nº 133|80 - Cde. Nº 12|81 - Agregados 3.147|83 - 7.020|83 - 8.035|83 y 601.209|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 51|86 INCYTH - BID, para el día 8 de setiembre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de equipamiento para energía auxiliar, con destino a este instituto.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2 5, Barrio Esteban Echeverría, División Tesorería, nave Nº 6, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50.

e. 21'8 Nº 5.370 v. 1º,8,86

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS Y TECNICA
HIDRICAS
Licitación Pública Nº 52|86 - INCYTH-BID
Expediente Nº 10.430|81
y Agregado Nº 801.004 85 - INCYTH

Llámase a Licitación Pública Nº 52 86 - INCYTH para el día 2 de setiembre de 1986. a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de maquinarias y herramientas con destino a este Instituto.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205. Km. 2.5. Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, División Tesorería, Nave Nº 6, en el horario, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Valor del pliego: Australes veinticinco (A 25).

e. 15|8 Nº 5.170 v. 26,8|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 4.990-LP-86

OBJETO: Adquisición de 500 m3. de arena seca a granel para filtros.

Apertura: El 2 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1340 - Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de A 6,60.
Monto estimado de la provisión: A 43.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 21,8 Nº 5.369 v. 22,8|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 4.422-LP-86

OBJETO: Adquisición de interruptores tripolares, comandos motorizados y accesorios.

Apertura: El 11 de setiembre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1340 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores P.B., el precio de A 13,60.
Monto estimado de la provisión: A 58.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 19 8 Nº 5.278 v. 28|8|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 930-LP-86.

OBJETO: Adquisición de formularios o impresos varios.

Apertura: El 9 de setiembre de 1986, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1340; Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar; División Proveedores; P. B. al precio de 27,80 australes.
Monto estimado de la provisión: 235.024 australes; importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 19 8 Nº 5.240 v. 27|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 183 - P|86

OBJETO: Adquisición de cables telefónicos.

Apertura: 29|8|86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 15'8 Nº 5.169 v. 25|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.572-L-1986
Licitación Pública Nº 242.86

OBJETO: Contratar la provisión de cinco distribuidores de asfalto, sobre camión, de industria nacional.

Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20,8 Nº 5.328 v. 29,8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 6416-L-1986
Licitación Pública Nº 243|86

OBJETO: Contratar la provisión de sesenta tractores, sobre rodado neumático, de industria nacional.

Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 20|3 Nº 5.329 v. 29|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.570-L86.
Licitación Pública Nº 233,86.

OBJETO: Contratar la provisión de Veinte Camiones para Transporte de Carga General de Industria Argentina.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 18,8 Nº 5.243 v. 27,8,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.781-L-86.
Licitación Pública Nº 234,86.

OBJETO: Contratar la provisión de Quince Camiones Regadores de Agua; de 5.500 litros mínimo; de industria nacional.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 13.30 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 18,8 Nº 5.244 v. 27 8,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.785-L-86.
Licitación Pública Nº 235,86.

OBJETO: Contratar la provisión de Diez Casas Habitación Rodantes; para ocho personas; con calefacción; de industria nacional.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 18,8 Nº 5.245 v. 27|8,86

MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZA AEREA
DIRECCION
DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 10,86

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 9 de setiembre de 1986, según el siguiente detalle:

OBJETO: 500 pares de Borceguíes de cuero marrón para Aviador, 3.500 pares de zapatos negros, suela moldeada a inyección, 2.000 pares de zapatos negros nevados.

Hora: 10.
Valor del pliego: A 23.
Licitación Pública Nº 11 86
Hora: 10.30.

OBJETO: 1.090 uniformes de salida para tropa, 130 uniformes de salida para Cadetes E.A.M., 79 uniformes de salida para Cadetes L.A.M., 520 uniformes de salida para Aspirantes.

Valor del pliego: A 29.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes Nº 2050, P.B., Of. 073, Amarillo, Capital. Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 20'8 Nº 5.321 v. 26'8|86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Conjunta Nº 7|86

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 5 de setiembre de 1986, a las 10 horas según el siguiente detalle:

OBJETO: 37.500 c u calzoncillos (Slip) color verde oliva, y 26.000 c u color blanco (Blanqueado) según Norma Def. C-1040.

Valor del pliego: A 38.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, P.B., Oficina 073, Amarillo, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 18 8 Nº 5.232 v.22|8|86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 9|86

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 4 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas según el siguiente detalle:

OBJETO: 5.200 camisas azul celeste sin cuello, mangas largas, y 600 camisas blanca sin cuello mangas largas.

Valor del pliego: A 12.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor; Avenida de los Inmigrantes 2050, P.B., Oficina 073 Amarilla, Capital Federal: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|8 Nº 5.233 v.22|8|86

ESTABLECIMIENTO ALTOS
HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 17|86

OBJETO: Por la provisión de setecientos cincuenta y seis metros de vías decauville con sus correspondientes cambios y accesorios.

Apertura: 16 de setiembre de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En establecimento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 30 (treinta australes).

e.18|8 Nº 5.231 v.27|8,86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 19'86

OBJETO: Por la provisión de treinta y siete toneladas de ferromolibdeno en trozos.

Apertura: 17 de setiembre de 1986, a las 15 horas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 30 (treinta australes).

e. 20'8 Nº 5.323 v. 29,8,86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171 - 172
Licitación Pública Nº 27 86

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Repuestos para compresores marca Ingersoll Rand Modelo XLE 26" x 14 1,2 x 10" Series Nº JH-5805 y JH-5806.

Apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación del listado de repuestos a cotizar y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires: en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del Pliego: A 30 (australes treinta).

e. 20'8 Nº 5.322 v. 29,8,86

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172

Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "FCA".
Licitación Pública Nº 25 86

OBJETO: Repuestos para tren de laminación.

Apertura: 26 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación del listado de repuestos a cotizar y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 40 australes cuarenta).

e.18,8 Nº 5.230 v.27|8,86

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
FONDO DE ASISTENCIA
EN MEDICAMENTOS
PARA DIVERSAS
JURISDICCIONES
Licitación Pública Nº 3|86 F.A.M.
Expte.: Nº 2020-1717 86-1

Apertura: 9 9|86, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: Sin cargo.

e. 21 8 Nº 5.389 v. 1º|9|86

UNIDAD TURISTICA
CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.349|86 UTCH.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, para el día 29 de agosto de 1986, a las 11,30 horas. **OBJETO: La adquisición de pinturas y afines.**

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística en Chapadmalal, Pdo. de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11). Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).

e. 21 8 Nº 5.390 v. 22,8,86

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000945 86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86 para el día tres (3) del mes de setiembre del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de material de vidrio para este Instituto.

e. 14'8 Nº 5.134 v. 25|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE REHABILITACION
PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4293009189 86-3

Llámase a Licitación Pública Nº 008 86, para el día 5 del mes de setiembre de 1986, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de fotómetro de llama, Densitómetro para electroforésis, Equipo de electro e inmunoelectroforésis, Secador de vidrio, Procesadora automática de películas radiográficas. Negatoscopios, Pantallas reforzadoras. Unidades dentales Micro motor a cassete, Audiómetro, Grabador-Reproductor, Estimulófono. Respirador volumétrico, Proyector de Optotipos y Frontofocómetro, etc.

Con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 20 8 Nº 5.342 v. 29 8'86

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|86
Expte.: Nº 3.327 86

OBJETO: Adquisición de 3.000 (tres mil) kilogramos de café.

Apertura de las ofertas: 27 de agosto de 1986, a las 15 horas.
Retiro de pliego de condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital, de 9 a 20 horas.

e. 21 8 Nº 5.391 v. 22,8|86

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 31 86
Expte.: Nº 32.595 86

Llámase a Licitación Pública, **OBJETO:** la adquisición de té y café.
Apertura de ofertas: Día 29 de agosto de 1986, a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1821 P.B., Capital Federal.
Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, previo pago del pliego en Tesorería de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.
Presupuesto oficial: A 29.000.
Valor del pliego: A 4.

e. 21 8 Nº 5.392 v. 22|8|86

☆ [illegible]

VARIAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 29|86.

OBJETO: Referente a la inscripción de postulantes para la explotación de la Quiniela y Lotería del Sur.

Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1986.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa de la Tierra del Fuego, Esmeralda 3?1, 2º piso, Bs. As., o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 41 Río Grande.
Valor del pliego: A 500 (para Ushuaia y Río Grande), A 50 (para Tolhuin).
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 20,8 Nº 5.319 v. 22|8|86